



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 9 de marzo de 2020

Año CXXVIII Número 34.324

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	10
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28
OTRAS SOCIEDADES	41

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	42
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	44
AVISOS COMERCIALES	45

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	61
SUCESIONES	68
REMATES JUDICIALES	69

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	77
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	88
AVISOS COMERCIALES.....	88

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	90
SUCESIONES.....	102
REMATES JUDICIALES.....	102

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AHIM S.A.

Complementario TI 10045/20 del 27/2/20. Capital social \$ 1.000.000, representado en 10.000 acciones nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal y un voto cada una. Suscripción acciones: Lucas SISRO 3300, Martín SISRO 3400 e Iván SISRO 3300 Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12413/20 v. 09/03/2020

ALIC S.A.

CUIT 30-70893076-4. Por Escritura N° 21 del 05/03/2020, Registro 2016 se transcribió el Acta de Asamblea del 29/03/2019 que resolvió aumentar el Capital Social de \$ 41.775.000 a \$ 49.815.000; y el Acta de Asamblea del 20/01/2020 que resolvió convertir todas las acciones preferidas en ordinarias, reformando el artículo CUARTO del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL (\$ 49.815.000) representado por 49.815.000 (Cuarenta y nueve millones ochocientos quince mil) acciones nominativas, ordinarias, no endosables con derecho a un voto cada una, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19.550".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 2016 Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12737/20 v. 09/03/2020

ARGENTER II S.A.

CUIT N°: 30-71558897-4. Se hace saber que por Asamblea de fecha 27/02/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 2.978.044, es decir, de la suma de \$ 8.010.013 a la suma de \$ 10.988.057; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo quinto del estatuto social. En tal sentido, el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Argentinian Energy I S.L.U., titular de 10.438.654 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción, que otorgan derecho a un voto cada una; Sol Energía y Electricidad S.L.U., titular de 549.403 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, que otorgan derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020 Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12738/20 v. 09/03/2020

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50398566-3. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2020 se resolvió modificar los Arts. 3, 4, y 12 del Estatuto Social; relativos, respectivamente, al objeto social, el capital social y la garantía de los Directores, y otorgar un nuevo texto ordenado del Estatuto. El texto del nuevo artículo referente al objeto es el siguiente: "Artículo 3 – "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de explosivos y productos afines y accesorios, incluyendo la importación, exportación y comercialización de vehículos especiales para la referida actividad; representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones relacionadas; otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no; prestación de servicios de apoyo a la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural; y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo del objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/02/2020. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12755/20 v. 09/03/2020

BADINVEST S.A.

Cuit: 30-71118021-0. Por asamblea del 16/11/2018 designa directorio: PRESIDENTE: Alejandro Badino, DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio Badino quienes constituyen domicilio en Cerrito 866, piso 2 CABA. Por Asamblea del 9/12/2019 REFORMA Art. 1: denominación social: antes: BADINVEST S.A., ahora: COLLIERS BIENES RAICES S.A., Art. 2: resuelve la reconducción de la sociedad por 99 años, Art. 3: objeto: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración y gerenciamiento de propiedades inmuebles propias o de terceros y traslada la sede social a Cerrito 866, piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/12/2019

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12777/20 v. 09/03/2020

CONSOCIATUM S.A.

CUIT 33/71243674/9. En Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria del 04/03/2020 se RESOLVIO: 1) Aprobar la renuncia de los directores Damian Rodriguez Frachia y Laureano Mario Saporito, cese del mandato 04/03/2020. 2) Designar Presidente a Jorge Antonio Lechuga DNI 11.703.693, y Director Suplente a Alberto Pablo Cortabarría DNI 5.090.094, ambos directores constituyen domicilio en la sede social. Vencimiento del mandato 31/12/2022. 3) Mudar la sede social a la calle Querandíes 4378 piso 1 CABA. 4) Reformar artículo 3° del estatuto social: Objeto: a) Creación y producción de promociones, exposiciones, campañas de publicidad, ferias, congresos, obras de teatro y demás eventos, contratar personal en forma eventual y espacios de publicidad en medios de difusión, nacional y/o internacional. b) Creación, producción y/o comercialización de ideas, diseños, dibujos, emblemas, patentes, marcas, licencias y modelos televisivos, teatrales, publicitarios, industriales y comerciales. c) Confección, edición, impresión, distribución y venta de todo tipo de expresión gráfica. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 04/03/2020

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12339/20 v. 09/03/2020

COSMETICOS AVON S.A.C.I.

CUIT: 30-51698467-4. Según Asamblea General Extraordinaria del 19.11.2019, se resolvió aumentar el capital social en: (i) \$ 1.137.220.287, elevándolo de \$ 330.633.545 a \$ 1.467.853.832, (ii) \$ 100.000, elevándolo de \$ 1.467.853.832 a \$ 1.467.953.832 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital social quedará conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Beauty Products Latin America Holdings, SL, titular de 1.438.596.757 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Avon Products, Inc., titular de 29.357.075 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Capital social: \$ 1.467.953.832.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12687/20 v. 09/03/2020

DSDS LOGISTICA S.A.

1) Darío Gastón Bonanni DNI 23375763 Argentino 15/06/73 Comerciante Casado Cangallo 1359 Martínez Pcia. De Bs.As. Ion Borja Guerricagoitia Riba DNI 18.907.571 Argentino 26/12/91 Comerciante Soltero Avda. Santa Fe 2940 Planta Baja Depto B CABA Darío Gastón Bonanni suscribe 50.000 acciones y Ion Borja Guerricagoitia Riba suscribe 50.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 20/02/20 4) Delgado 826 Piso 16 Depto. D CABA 5) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, mantenimiento construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Compra venta y alquiler de autos camionetas camiones y rodados 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Darío Gastón Bonanni y Suplente Ion Borja Guerricagoitia Riba ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 20/02/2020 Reg. N° 599

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12629/20 v. 09/03/2020

ENVALIFE S.A.

Constitución 04/02/2020, Escritura 72, Registro 1236 CABA. 1) Pablo Adrian PERFETTI, argentino, 28/12/1980, casado, DNI 28.541.526, CUIT 20-28541526-9, empresario, domicilio real Miguel Cane 840, Villa Adelina, Pdo de San Isidro, Prov Bs As y Leonel Adrian MORENO, argentino, 14/05/ 1975, soltero, DNI 24.626.764, CUIT 20-24626764-3, empresario, domicilio real Darwin 1620, Villa Forito, Loma de Zamora, Prov Bs As; 2) " ENVALIFE SA; 3) 99 años; 4) GABRIELA MISTRAL 3651, piso 2, departamento "D" CABA; 5) \$ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. Los socios suscriben el 100% del capital social: Pablo Adrian PERFETTI suscribe 90 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 y con derecho a un voto y aporta \$ 90.000 y Leonel Adrian MORENO suscribe 10 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 y con derecho a un voto, aporta \$ 10.000. Ambos integran el 25% del capital social.- 6) La dirección y administración a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. 7) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos con o sin impresión.- 8) 31/12 de cada año. 09) Presidente: Leonel Adrian MORENO, Director Suplente: Pablo Adrian PERFETTI, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Se prescinde de órgano de fiscalización- Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1236
GRACIELA FABIANA ZALESKI - Matrícula: 4828 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12412/20 v. 09/03/2020

FRAVEGA S.A.C.I.E.I.

30-52687424-9. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/08/2019 se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social en \$ 1.956.815.222 mediante la capitalización de aportes irrevocables y saldos de la cuenta de "Ajuste de Capital", es decir, que el capital social se aumenta de \$ 665.600.000 a \$ 2.622.415.222. En tal sentido, (i) el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: Terano II S.A. 1.573.449.133 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y un voto por acción. Caserta S.A. 917.845.328 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción y 131.120.761 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 y 5 votos por acción. Y (ii) manteniendo cada accionista la proporcionalidad del 50% de los votos. 2) reformar el artículo 4° del Estatuto referido al capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/08/2019
Ramón Sosa - T°: 113 F°: 358 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12420/20 v. 09/03/2020

IDEAS DEL CENTRO PRODUCTORA PARA RADIO Y TELEVISION S.A.

CONSTITUCIÓN S.A. Escritura 66 del 2/3/2020. 1.- Nestor Anibal NUÑEZ, 62 años, divorciado, argentino, abogado, Uruguay 435, Piso 1° dpto. "B", CABA, DNI 12.382.260, CUIT 23-12382260-9; 2. Roberto Angel NASTTA, 55 años, divorciado, argentino, periodista, Falcón 376, San Nicolás, PBA, DNI 17.139.299, CUIT 20-17139299-4; 3. Jorge Luis ALBERTI, 61 años, argentino, técnico, Bolívar 750, CABA, DNI 12.481.830, CUIT 20-12481830-4. 2.- "IDEAS DEL CENTRO PRODUCTORA PARA RADIO Y TELEVISION S.A." 3.- Uruguay 435, Piso 1° dpto. "B", CABA. 4.- Objeto: La organización, producción, promoción, distribución, exhibición y comercialización de contenidos en medios de comunicación y sus actividades conexas; contratación y representación de artistas; grabaciones, ediciones musicales, enseñanza y cursos de capacitación para el desarrollo de producciones en general; compraventa y explotación de medios de comunicación y cualquier tipo de lugar destinado a los fines de las actividades descriptas, y/o cualquier otra actividad afín. 5.- 99 años. (2) 6.- \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Nestor Anibal Nuñez, suscribe 75.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, (b) Roberto Angel Nastta, suscribe 15.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. (c) Jorge Luis Alberti suscribe 15.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 7.- Presidente: Nestor Anibal Nuñez, Director Titular: Jorge Luis ALBERTI; Director Suplente: Roberto Angel NASTTA, todos con domicilio especial en la sede social; todos por 3 ejercicios. 8.- Se prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 870
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12517/20 v. 09/03/2020

INSURANCE CONSULTANTS INSCO S.A.

30-69617744-5. Rectifico aviso No. 2763/20 del 21/01/2020. "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la compraventa, permuta, locación de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, la urbanización de clubes de campo y parques industriales, la administración de propiedades, leasing, permuta, explotación, construcción, refacción, remodelación, urbanización, subdivisión, y de cualquier modo la comercialización de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, rurales o urbanos, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, propiedad compartida, urbanizaciones residenciales especiales y cualquier otro tipo o clase de construcción de obras públicas o privadas, sean estas sobre inmuebles propios o ajenos; y el desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general todo tipo de inmuebles, como así también todo tipo de obras civiles; b) Financieras y de inversión: aporte de capitales en sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, o en la concertación de operaciones o emprendimientos inmobiliarios, productivos, comerciales, rurales, financieros o bursátiles. Otorgar contratos de leasing relativos a bienes registrables; la adquisición, enajenación o transferencia de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos, papeles de crédito, títulos valores de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse, toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real, emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos, otorgamiento de avales y garantías. La realización de todo tipo de actividades de inversión y financieras, con exclusión de todas aquellas operaciones reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público; c) Comerciales: adquisición, locación, leasing, y en general, la comercialización, importación, exportación, compraventa, consignación, alquiler, distribución de bienes muebles y mercaderías; d) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones y representaciones con relación a las actividades mencionadas en los puntos anteriores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 10/12/2019

Damian Rodriguez Peluffo - T°: 50 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12369/20 v. 09/03/2020

LEVELAR S.A.

cuit 30-71655699-5. Por acta del 17/01/2020 se reformo el articulo 1° y 3°. "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "LEVELAR S.A" queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero: La comercialización, la concentración y promoción de contratos de seguros, entre asegurados y aseguradores, a tales fines podrá dedicarse a la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables.- PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ comprar, vender, ceder, gravar, celebrar contratos de leasing y realizar todo tipo de contratos o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio que los gobiernos nacionales, provinciales, o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las compañías financieras. Asimismo, se deja aclarado que si las disposiciones legales exigen algún título profesional para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social, se realizará por medio de persona que ostente la requerida titulación. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad ya directamente e indirectamente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras admitidas en derecho. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 963

Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12306/20 v. 09/03/2020

LIXIS S.A.

C.U.I.T.: 33-70808622-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/06/2019, se resolvió reformar el artículo octavo del Estatuto social, el cual queda redacta de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco), con mandato por 3

(tres) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión designará un Presidente. Sujeto al cumplimiento de las siguientes formalidades, el Directorio podrá sesionar válidamente, aún encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante un sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras que permita, tanto a los miembros presentes como a los miembros participando a distancia, una participación en tiempo real y simultáneo en todas las discusiones y votaciones atinentes a los distintos puntos del orden del día. (i) A los efectos del quórum, se computará sólo a los Directores presentes, no así a los que participen a distancia. (ii) Las reuniones de Directorio celebradas de acuerdo a los procedimientos señalados se tendrán como llevadas a cabo en el lugar donde se encuentren los miembros presentes. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto dirimente. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, que se abonará, con las utilidades líquidas y realizadas, o en su defecto se imputarán como cargo por dicho concepto a los resultados del ejercicio.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2019

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12691/20 v. 09/03/2020

LOGISTICAS DEL SUR S.A.

Constitucion de sociedad. 1) LOGISTICAS DEL SUR S.A.- 2) Escritura n° 33 del 19-02-2020.- 3) Christian Leonardo ARREDONDO, argentino, casado, nacido el 06-11-1973, comerciante, DNI 23626461, CUIT 20-23626461-1; y Lidia Graciela MANTARAS, argentina, casada, nacida el 06-07-1953, comerciante, DNI 10587690, CUIT 23-10587690-4; ambos con domicilio real y especial en Maipu 892, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- 4) Objeto: administración, desarrollo, operación y comercialización de servicios de recepción de mercaderías, así como también tareas de logística. Para ello podrá prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en las áreas de recepción de mercaderías y logística en general; ser mediador entre personas físicas nacionales o extranjeras y prestadores de servicios logísticos y entre prestadores de servicios logísticos entre sí; elaborar, preparar e implementar toda clase de estudios, proyectos, planes o sistemas relacionados con el desarrollo, operación y comercio en general de recepción, envío y logística de mercaderías.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; es suscripto por los 2 socios en partes iguales, quienes integran el veinticinco por ciento de sus respectivas participaciones en dinero efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de ley.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Belgrano 687, Piso 8°, Departamento “33”, CABA. El primer directorio: Presidente: Christian Leonardo ARREDONDO; Director suplente: Lidia Graciela MANTARAS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 19/02/2020 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/03/2020 N° 12634/20 v. 09/03/2020

OK CHOI S.A.

1. Esc. N° 70 del 14/02/2020 Reg. 963 CABA. 2. Yong Pyo KIM, 31/05/1971, DNI 92.795.851, Cuit 20-92795851-2, Paez N 3048 CABA y Ok Kyoung CHOI, 30/06/1967, DNI 94.018.333, Cuit 27-94018333-8, Av. Avellaneda N 3749, 10° Depto “D” CABA, surcoreanos, solteros, comerciantes. 3. 99 años. 4. fabricación, distribución, comercialización, venta y compra, venta on line o diferentes medios de venta, mayorista y/o minorista de productos y subproductos de prendas, indumentaria, fibras textiles, telas, y accesorios de vestir, hilados y tejidos naturales en sus diversos tipos, comprendidos en sus procesos de industrialización y comercialización, incluyendo teñido, estampado y apresto como asimismo el diseño y la confección de indumentaria, accesorios y prendas de vestir, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y/o exportación. 5. \$ 500.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 c/u. 1 socio 55% y otro 45%. 6. Adm y Repres. 1 o más gerentes socios o no. 7. Gerente Yong Pyo KIM, acepta y constituye dom. en sede social. 8. Avellaneda N° 3244 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 14/02/2020 Reg. N° 963 Natalia Soledad Alonso Lata - Matrícula: 5261 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12449/20 v. 09/03/2020

PLR PROYECTOS Y GERENCIAMIENTO S.A.

Por esc. 20 del 06/03/2020, Reg 1752 CABA, se constituyó "PLR PROYECTOS Y GERENCIAMIENTO S.A.". 1. Socios: Rafael Carlos NOLAZCO, nacido el 06/08/1965, DNI 17.597.817, CUIT 20-17597817-9, domiciliado en Peña 2452, Piso 6, Departamento B, CABA, y Lucas Ariel GUERRERO, nacido el 16/02/1980, DNI 28.031.328, CUIT 23-28031328-9, domiciliado en Sanabria 2987, CABA; ambos argentinos, casados y empresarios. 2. Duración: 99 años desde su inscripción. 3. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles; efectuar reparaciones, reformas, reciclado, remodelación, decoración integral y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, propios o de terceros y, en general, todo lo relacionado con la construcción. Para el cumplimiento de tales fines podrá presentarse en licitaciones, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales; 2) Participar en toda clase de operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, locación, leasing, arrendamiento, administración y explotación, respecto de inmuebles urbanos y/o rurales; su fraccionamiento y posterior loteo; someter los mismos bajo la forma de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados y cualquier otro conjunto inmobiliario que autorice la legislación vigente; su desarrollo, administración y comercialización posterior; 3) Celebrar como sujeto fiduciante, beneficiario, fideicomisario, y/o en especial en calidad de sujeto fiduciario, todo tipo de contratos de fideicomiso, inclusive fideicomisos inmobiliarios y financieros, con arreglo y de conformidad a lo establecido en la legislación vigente; 4) Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, explotación y administración de bienes, capitales y empresas, mediante el aporte de capital propio, de terceros o asociada a terceros; operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; y 5) Realizar operaciones de financiación y de crédito en general, mediante cualquiera de los mecanismos de inversión o financiación previstos en la legislación vigente, inclusive realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades comerciales por acciones, constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo, en una o más veces, por decisión de la Asamblea General Ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Los accionistas suscriben el 100% del capital social, por partes iguales, e integran en dinero en efectivo la suma de \$ 25.000. Los accionistas se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, desde de la fecha de inscripción de la sociedad. 5. Cierre del ejercicio: 31/12. 6. Directorio: 1 a 5 Titulares, e igual o menor número de Suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Presidente y Director Titular: Lucas Ariel Guerrero. Director Suplente: Rafael Carlos Nolzco. Ambos con domicilio especial en Sanabria 2987, CABA. 7. Fiscalización: Prescinde. 8. Sede Social: Sanabria 2987, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 06/03/2020 Reg. Nº 1752
Veronica Beatriz Clerici - Matrícula: 5364 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12781/20 v. 09/03/2020

SAN TONINO S.A.

CUIT: 30-71172356-7. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/01/2020 se resolvió modificar el artículo 11 del estatuto, mediante el cual se cambió la fecha de cierre del ejercicio del 31/12 de cada año, pasando a ser el 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/01/2020
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12354/20 v. 09/03/2020

TRAMPOLINE PARK S.A.

1) Diego FRONTINI, argentino, nacido el 9/9/1972, casado, DNI 22.913.578, ingeniero, domiciliado en Pasaje Jose A. Terry 330 piso 2 CABA; Marina Estefanía BOUSO, argentina, nacida el 1/3/1984, casada, DNI 30.860.894, comerciante, domiciliada en Quesada 3372 CABA y Mónica Alejandra GARCÍA, argentina, nacida el 10/6/1970, divorciada, DNI 21.671.271, abogada, domiciliada en El Salvador 3949 CABA. 2) 26.2.2020 4) 25 de Mayo 252 piso 6 CABA. 5) a) desarrollo, explotación y mantenimiento de centros de entretenimientos con camas elásticas, actividades recreativas y deportivas, b) organización de eventos de entretenimiento con camas elásticas y actividades recreativas, c) explotación de restaurantes, cafeterías, kioscos y/o playas de estacionamiento en los centros de entretenimiento de la sociedad, d) comercialización de indumentaria y accesorios relacionados con las actividades contempladas en el objeto, e) comercialización de espacios publicitarios en cualquier medio, formato

y/o plataforma, y f) importación, exportación y comercialización de productos, elementos y accesorios relativos a la implementación y mantenimiento de los centros de entretenimiento contemplados en el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 3 votos por acción. Frontini suscribió 83.333 acciones, Bouso suscribió 83.333 acciones y García suscribió 83.333 acciones. 8) Directorio: 1 a 3 titulares e igual o mayor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Diego Frontini y director suplente a Marina Estefania Bouso ambos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 26/02/2020 Reg. Nº 1693

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 Nº 12733/20 v. 09/03/2020

TRANSPORTE 787 S.A.

Esc. 12 del 4/3/2020 Registro 2081 CABA. Socios: Ivo Guitart, argentino, DNI 28.873.950, CUIL 24-28873950-8, casado, nacido el 26/12/81, empresario, domiciliado en Arenales 1722 piso 7 depto.B, Martinez, Ptdo.de San Isidro, Prov.Bs.As.; y Ernesto Pablo Rosales Guarnaccia, argentino, DNI 29.042.136, CUIL 20-29042136-6, soltero, nacido el 15/9/81, empresario, domiciliado en Av.Benavidez 701, Planta Baja, depto.H, Benavidez, Ptdo.de Tigre, Prov.Bs.As. Duración: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, y equipajes y su distribución, realizar el transporte de todo tipo de productos, en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: \$ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de \$ 10 pesos valor nominal cada una. Suscripción e integración: Ivo Guitart suscribe 5000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de \$ 12.500; y Ernesto Pablo Rosales Guarnaccia suscribe 5000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una e integra en efectivo la suma de \$ 12.500. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sede social: Virrey Olaguer y Feliu 2430 piso 1 depto.B, CABA. Presidente: Ernesto Pablo Rosales Guarnaccia. Director Suplente: Ivo Guitart. Domicilio especial de los directores: Virrey Olaguer y Feliu 2430 piso 1 depto.B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 2081

Albina del carmen Cerpa Juarez - Matrícula: 5154 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 Nº 12462/20 v. 09/03/2020

TUCU FITNESS S.A.

Por escritura 94 del 21.2.2020 escribana Virginia Sciubba, registro 2084 CABA, Ramiro Lautaro Maximiliano Cora Galarce, soltero, DNI 24042407, CUIT 20-24042407-0, 13.7.2014, Cerrito 1174 piso 2 departamento A CABA; y Cristian José Coelho, CUIT. Nº 23-16557259-9, 17.8.1963, casado, DNI Nº 16.557.259, Rio Negro 280 Benavidez, Provincia de Buenos Aires; Ambos argentinos, empresarios; 1. Tucu Fitness SA; 2. 99 años; 3. Proyectar, instalar y explotar centros de entrenamiento y/o gimnasios de todo tipo. Compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de maquinas, equipos y accesorios e implementos para el entrenamiento y/o ejercicio físico, dictado de clases y cursos de enseñanza sin título oficial alguno, para el acondicionamiento físico. Organización, promoción y supervisión de torneos y competencias deportivas de todo tipo. Centro de Pilates. Bar y expendio de bebidas sin alcohol dentro de los establecimientos dedicados a la actividad física. Las actividades serán dictadas por profesionales con título habilitante. 4. Capital \$ 100000; Cristian Jose Coelho suscribe 75000 acciones Ramiro lautaro Maximiliano Cora galarce suscribe 25000 acciones5. 1 a 5 directores titulares, igual o menor suplentes, 3 ejercicios; Ejercicio: 30.6.cada año; Presidente: Cristian José Coelho; Director Suplente: Ramiro Lautaro Maximiliano Cora Galarce; ambos con domicilio especial en la sede social de Marcelo T de Alvear 929 piso 3 CABA; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 21/02/2020 Reg. Nº 2084

Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 Nº 12717/20 v. 09/03/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ALAMO ANALYTICS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- GERARDO COLO, 16/09/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., GDOR ANAYA UF 128 4024 piso LA ZAGALA CONFLUENCIA, DNI N° 31773127, CUIL/CUIT/CDI N° 20317731273, FACUNDO HERNAN COSTA, 23/06/1988, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., AV. LAS HERAS 3025 piso 13° A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33877738, CUIL/CUIT/CDI N° 20338777389, DIEGO MATIAS ISMIRLIAN, 10/05/1985, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES, ESPAÑA 660 piso 0 LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 31617610, CUIL/CUIT/CDI N° 20316176101, . 2.- “Alamo Analytics SAS”. 3.- LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 18 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GERARDO COLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 18 C, CPA 1425 DIEGO MATIAS ISMIRLIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 18 C, CPA 1425 , Administrador suplente: FACUNDO HERNAN COSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 2254 piso 18 C, CPA 1425; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12651/20 v. 09/03/2020

AP PRODUCCIONES 27 S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- MARCELA ALEJANDRA MENICONI, 01/04/1973, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, HOMERO 4443 piso fondo MERLO, DNI N° 24625614, CUIL/CUIT/CDI N° 23246256144, . 2.- “AP PRODUCCIONES 27 SAS”. 3.- MEDRANO PEDRO AV. 1544 piso 5A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARCELA ALEJANDRA MENICONI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 1544 piso 5A, CPA 1179 , Administrador suplente: ALICIA ESTHER APARICIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MEDRANO PEDRO AV. 1544 piso 5A, CPA 1179;

todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12368/20 v. 09/03/2020

BF SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/02/2020. 1.- FERNANDO ALBERTO BERNEDO ARENAZA, 21/03/1980, Casado/a, Argentina, desempleado, 68 48 piso LA_PLATA, DNI N° 27947581, CUIL/CUIT/CDI N° 20279475810, . 2.- “BF servicios SAS”. 3.- TUCUMAN 2143 piso 6 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FERNANDO ALBERTO BERNEDO ARENAZA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2143 piso 6 D, CPA 1050 , Administrador suplente: JUAN MARTIN ARRUABARRENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 2143 piso 6 D, CPA 1050; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12673/20 v. 09/03/2020

CAMPO ABIERTO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/02/2020. 1.- LEANDRO EZEQUIEL ALLIDIERE, 21/08/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LISANDRO DE LA TORRE 5837 piso PILAR, DNI N° 32483070, CUIL/CUIT/CDI N° 20324830708, . 2.- “CAMPO ABIERTO SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 457 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEANDRO EZEQUIEL ALLIDIERE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 457 piso , CPA 1043 , Administrador suplente: RAUL ALEJANDRO VILLAGRAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 457 piso , CPA 1043; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12674/20 v. 09/03/2020

CHI Y CHO GASTRONOMICO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/01/2020. 1.- ULISES ANGEL PROTTO, 01/08/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, OLGA COSSETINNI 152 piso 5 9 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31250373, CUIL/CUIT/CDI Nº 20312503736, VICTOR EDUARDO CHIRILLO, 02/09/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., AV. LA PLATA 241 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31208329, CUIL/CUIT/CDI Nº 23312083299, FRANCISCO JOSE MIRANDA MENENDEZ, 28/10/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AV DEL LIBERTADOR 1265 piso 4 10 VICENTE_LÓPEZ, DNI Nº 32677812, CUIL/CUIT/CDI Nº 20326778126, DE STEFANO MELISA ELBA, 03/08/1980, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV SAN MARTIN 7236 piso 9 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 28381112, CUIL/CUIT/CDI Nº 27283811129, MARCELO ADRIAN D ABRAMO, 29/06/1981, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, fray justo santa maria de oro 2918 piso 6 Capital Federal, DNI Nº 28709820, CUIL/CUIT/CDI Nº 20287098201, JOSE LUIS TRAVERSO, 21/03/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Avenida 50 talar del lago 2 221 piso lote 221 Nordelta, DNI Nº 26471261, CUIL/CUIT/CDI Nº 20264712611, JUAN MANUEL TEJERO VACAS, 16/05/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., AMBROSETTI 586 piso 3 E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31652041, CUIL/CUIT/CDI Nº 20316520414, NATALIA SANTAMARIA, 28/10/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., AV. ACOYTE 441 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31289711, CUIL/CUIT/CDI Nº 27312897119, ARI CHABTO, 24/05/1996, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE COMIDAS N.C.P., ARCOS 2545 piso 4 belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 39654410, CUIL/CUIT/CDI Nº 20396544106, . 2.- "CHI Y CHO GASTRONOMICO SAS". 3.- SUIPACHA 920 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: VICTOR EDUARDO CHIRILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008 ARI CHABTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008, Administrador suplente: ULISES ANGEL PROTTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008 FRANCISCO JOSE MIRANDA MENENDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008 JUAN MANUEL TEJERO VACAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008 NATALIA SANTAMARIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUIPACHA 920 piso PB, CPA 1008; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 Nº 12694/20 v. 09/03/2020

CONSIGNATARIA LA HORQUETA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- SERGIO GABRIEL BOGADO, 28/10/1993, Soltero/a, Argentina, servicios rurales, SICILIA 1170 piso FLORENCIO_VARELA, DNI Nº 37977122, CUIL/CUIT/CDI Nº 20379771220, JUAN CARLOS BELOSO, 18/07/1998, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, 39 927 piso PRESIDENTE_PERÓN, DNI Nº 41259212, CUIL/CUIT/CDI Nº 20412592124, . 2.- "consignataria la horqueta SAS". 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya

sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SERGIO GABRIEL BOGADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CPA 1107 , Administrador suplente: JUAN CARLOS BELOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 599 piso 7mo b, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12621/20 v. 09/03/2020

CONSULTORA S & L S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- GUSTAVO AGUSTIN ARO, 04/01/1961, Casado/a, Argentina, TRABAJADOR RELAC. DEPENDENCIA, J M MORENO 331 piso - MORÓN, DNI N° 14171649, CUIL/CUIT/CDI N° 20141716493, . 2.- "CONSULTORA S & L SAS". 3.- ARENALES 1947 piso 5B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GUSTAVO AGUSTIN ARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1947 piso 5B, CPA 1124 , Administrador suplente: YAMILA BELEN ARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 1947 piso 5B, CPA 1124; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12681/20 v. 09/03/2020

DNM SERVICIO RECAUDADOR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/02/2020. 1.- LUIS DAVID AYALA, 17/12/1994, Soltero/a, Argentina, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, BELGICA 302 piso HURLINGHAM, DNI N° 38573478, CUIL/CUIT/CDI N° 20385734787, PEREZ BRIAN RODRIGO, 07/06/1999, Soltero/a, Argentina, Empleado, CAMMING 901 piso HURLINGHAM, DNI N° 42021926, CUIL/CUIT/CDI N° 20420219262, . 2.- "DNM Servicio recaudador SAS". 3.- PERU 359 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos

naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUIS DAVID AYALA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 359 piso , CPA 1067 , Administrador suplente: PEREZ BRIAN RODRIGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 359 piso , CPA 1067; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12662/20 v. 09/03/2020

DOCTOR CELULAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/02/2020. 1.- AMANDA MARIEL HERRERA, 08/11/1994, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE APARATOS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIÓN, Balcarce 532 piso - DR_MANUEL_BELGRANO, DNI N° 38912818, CUIL/CUIT/CDI N° 27389128185, . 2.- "DOCTOR CELULAR SAS". 3.- CASTELLI 35 piso 5 K, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AMANDA MARIEL HERRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTELLI 35 piso 5 K, CPA 1031 , Administrador suplente: FABRICIO MIGUEL GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTELLI 35 piso 5 K, CPA 1031; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12571/20 v. 09/03/2020

DTP GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2020. 1.- DIEGO LUIS CARLOS PEREZ, 13/03/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN., PERU 866 piso 0 0 san telmo CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29353550, CUIL/CUIT/CDI N° 27293535502, PABLO VIVONA, 27/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., PIEDRAS 1477 piso 3 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31624745, CUIL/CUIT/CDI N° 20316247459, JUAN ANTONIO NUÑEZ, 06/11/1973, Soltero/a, Argentina, Contador, SULLIVAN 1200 piso 3 C EDIF 73 SECTOR K MERLO, DNI N° 23643764, CUIL/CUIT/CDI N° 20236437648, NATANAEL AROLDI SAGANIAS, 13/08/1973, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CHILE 2306 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23414254, CUIL/CUIT/CDI N° 20234142543, . 2.- "DTP Global Solutions SAS". 3.- PERU 866 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la

creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: DIEGO LUIS CARLOS PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 866 piso PB, CPA 1068 , Administrador suplente: PABLO VIVONA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 866 piso PB, CPA 1068 JUAN ANTONIO NUÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 866 piso PB, CPA 1068 NATANAEL AROLD SAGANIAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 866 piso PB, CPA 1068; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12578/20 v. 09/03/2020

ENGEL & RELLER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2020. 1.- CARLOS ALBERTO CACERES, 29/10/1963, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, SGO.DEL ESTERO 41 piso 1 B TIGRE, DNI N° 16560700, CUIL/CUIT/CDI N° 20165607008, ARMANDO JOSE RELLER, 04/10/1965, Casado/a, Brasil, EMPRESARIO, JUANA MANSO 153 piso 5 5 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 92766325, CUIL/CUIT/CDI N° 20927663253, . 2.- "ENGEL & RELLER SAS". 3.- MANSO JUANA 153 piso 5 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 153 piso 5 5, CPA 1107 , Administrador suplente: ARMANDO JOSE RELLER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MANSO JUANA 153 piso 5 5, CPA 1107; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12676/20 v. 09/03/2020

ENV.ELEPE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/02/2020. 1.- NICOLAS MANUEL PEREZ, 13/02/1985, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, 11 E/ 65 Y 66 1610 piso LA_PLATA, DNI N° 31491580, CUIL/CUIT/CDI N° 20314915802, . 2.- "ENV.ELEPE SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 249 piso 2A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS MANUEL PEREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 249 piso 2A, CPA 1426 , Administrador suplente: PABLO DAVID KATZMAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 249 piso 2A, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12377/20 v. 09/03/2020

EUGE CELL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- MARIA EUGENIA ACOSTA BERDUN, 15/11/1960, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MERCADERÍAS N.C.P., OSVALDO CRUZ 3890 piso PB C edificio m46 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92584195, CUIL/CUIT/CDI N° 27925841957, MAIDA CAROLINA ROMERO ACOSTA, 05/07/1990, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS NUEVOS N.C.P., Azcuenaga 131 piso 4/H Ciudad de Buenos Aires, DNI N° 94723235, CUIL/CUIT/CDI N° 27947232350, . 2.- "Euge Cell SAS". 3.- PERON JUAN TTE.GRAL. 2450 piso 45, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIA EUGENIA ACOSTA BERDUN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 2450 piso 45, CPA 1040 , Administrador suplente: MAIDA CAROLINA ROMERO ACOSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERON JUAN TTE.GRAL. 2450 piso 45, CPA 1040; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12641/20 v. 09/03/2020

FG ILUMINACIÓN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- GIANLUCA FIGLIOLI, 06/10/1998, Soltero/a, Argentina, Comerciante, CHACO 1244 piso LANÚS, DNI N° 41450894, CUIL/CUIT/CDI N° 20414508945, . 2.- "FG iluminación SAS". 3.- PUEYRREDON H. DR. AV 61 piso 3J, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase

de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GIANLUCA FIGLIOLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON H. DR. AV 61 piso 3J, CPA 1405 , Administrador suplente: GABRIEL NORBERTO FIGLIOLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON H. DR. AV 61 piso 3J, CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12579/20 v. 09/03/2020

FIBRASORO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- LUCAS CHRISTIAN LOPEZ, 08/06/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RUTA 25 KM 5 piso LOTE 172 uf 5 altos de matheu - matheu ESCOBAR, DNI N° 36931141, CUIL/CUIT/CDI N° 20369311418, PABLO MARTIN FERRARA, 02/02/1988, Casado/a, Argentina, FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, 12 DE OCTUBRE 56500 piso L 238 LA CAÑADA D.PILAR(LOS ARCES PILAR, DNI N° 33480753, CUIL/CUIT/CDI N° 20334807534, . 2.- “FIBRASORO SAS”. 3.- ECUADOR 1632 piso 2B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LUCAS CHRISTIAN LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2B, CPA 1425 PABLO MARTIN FERRARA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2B, CPA 1425 , Administrador suplente: GARCIA RANDAZZO ELIANA ARACELI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ECUADOR 1632 piso 2B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12680/20 v. 09/03/2020

GHOST KITCHEN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- DANIEL JUAN URÍA, 08/07/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARCAMENDIA 708 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21002507, CUIL/CUIT/CDI N° 20210025074, CAROLINA MORENO KIERNAN, 03/05/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

N.C.P., C BANCALARI BENAVIDEZ 3901 piso B° STA BARBARA LOTE 799 Buenos Aires, DNI N° 23829979, CUIL/ CUIT/CDI N° 27238299794, . 2.- “Ghost Kitchen SAS”. 3.- SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso L 28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CAROLINA MORENO KIERNAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso L 28, CPA 1425 , Administrador suplente: DANIEL JUAN URIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SEGUI JUAN FRANCISCO 3545 piso L 28, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12741/20 v. 09/03/2020

GLOBEMIND S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- NICOLAS DANERI RAFFO, 14/12/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, CARLOS CALVO 346 piso 3 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28508786, CUIL/CUIT/CDI N° 20285087865, . 2.- “GlobeMind SAS”. 3.- CALVO CARLOS 346 piso 3B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: NICOLAS DANERI RAFFO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 346 piso 3B, CPA 1102 , Administrador suplente: MIGUEL ANGEL DANERI RAFFO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 346 piso 3B, CPA 1102; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12642/20 v. 09/03/2020

GML360 S.A.S.

CONSTITUCIÓN:03/03/2020. 1.- GONZALOMIRABILE, 22/12/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOSCOMBINADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICINAS, QUESADA 2291 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 34139451, CUIL/CUIT/ CDI N° 20341394512, . 2.- “GML360 SAS”. 3.- CERETTI 2135 piso 2/C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción,

intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: GONZALO MIRABILE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERETTI 2135 piso 2/C, CPA 1431 , Administrador suplente: FACUNDO MIRABILE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERETTI 2135 piso 2/C, CPA 1431; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12643/20 v. 09/03/2020

GRUPO SISTEMAS CC S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- SEBASTIAN ALJANATI, 10/11/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ROSARIO 372 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23644084, CUIL/CUIT/CDI N° 20236440843, LORENA CLAUDIA CIPOLLA, 08/03/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, DEAN FUNES 1925 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22651558, CUIL/CUIT/CDI N° 27226515580, . 2.- “Grupo Sistemas CC SAS”. 3.- ROSARIO 372 piso 5 / b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ALJANATI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 372 piso 5 / b, CPA 1424 , Administrador suplente: LORENA CLAUDIA CIPOLLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ROSARIO 372 piso 5 / b, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12647/20 v. 09/03/2020

INKA SOLUTION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- CINTHIA SOLEDAD REDD, 13/08/1981, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA, TORRES 3485 piso HURLINGHAM, DNI N° 29039084, CUIL/CUIT/CDI N° 27290390848, . 2.- “INKA SOLUTION SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1327 piso 4 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos

naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: CINTHIA SOLEDAD REDD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1327 piso 4 15, CPA 1043 , Administrador suplente: PRADO ARIEL NICOLAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1327 piso 4 15, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12644/20 v. 09/03/2020

INSTALACIONES FENIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2020. 1.- MAXIMILIANO ERNESTO PRADO, 30/08/1979, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P., PEDRO POLI 475 piso HURLINGHAM, DNI N° 27593890, CUIL/ CUIT/CDI N° 20275938905, . 2.- "INSTALACIONES FENIX SAS". 3.- OROÑO NICASIO 2524 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ERNESTO PRADO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 2524 piso , CPA 1416 , Administrador suplente: PRADO ANDREA LORENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OROÑO NICASIO 2524 piso , CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12636/20 v. 09/03/2020

ISLP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- MAURICIO GABRIEL MAGURNO, 25/02/1964, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO N.C.P., LAPRIDA 370 piso PARANÁ, DNI N° 16531968, CUIL/ CUIT/CDI N° 20165319681, GUSTAVO ADOLFO DE BARBA, 04/08/1973, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CORDOBA 680 piso 1 A PARANÁ, DNI N° 23317585, CUIL/ CUIT/CDI N° 20233175855, . 2.- "ISLP SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas,

pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MAURICIO GABRIEL MAGURNO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043 , Administrador suplente: GUSTAVO ADOLFO DE BARBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1302 piso 9A, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12585/20 v. 09/03/2020

J&J DISTRIBUIDORA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/03/2020. 1.- JUAN PABLO GRAGLIA, 21/04/1980, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, HILARION DE LA QUINTANA 1371 piso PB FLORIDA, DNI N° 28037684, CUIL/CUIT/CDI N° 20280376842, . 2.- "J&J DISTRIBUIDORA SAS". 3.- MOLDES 3333 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO GRAGLIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3333 piso 0, CPA 1429 , Administrador suplente: GRACIELA ARACELI DIEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 3333 piso 0, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12743/20 v. 09/03/2020

JERVOSIAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- MARISA ANDREA GIL, 28/11/1971, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CABILDO 3721 piso PB FLORENCIO_VARELA, DNI N° 22339254, CUIL/CUIT/CDI N° 27223392542, . 2.- "JERVOSIAN SAS". 3.- NICARAGUA 4817 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho

para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARISA ANDREA GIL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso -, CPA 1414 , Administrador suplente: MAYRA AYELEN ASTRADA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NICARAGUA 4817 piso -, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12617/20 v. 09/03/2020

METAL DESIGN RECICLA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- LEILA AYELEN SAUCEDO, 27/01/1999, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, QUINTANA 3663 piso TORTUGUITAS MALVINAS ARGENTINAS, DNI N° 41550859, CUIL/CUIT/CDI N° 27415508595, . 2.- "METAL DESIGN RECICLA SAS". 3.- SARMIENTO 1169 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEILA AYELEN SAUCEDO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1169 piso 4 B, CPA 1041 , Administrador suplente: HECTOR LEONARDO NETTO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1169 piso 4 B, CPA 1041; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12575/20 v. 09/03/2020

MIHALCON S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- ANGEL LELIO BERTOLOTTI BUSCASSO, 24/01/1966, Casado/a, Uruguay, Empresario, MONTES DE OCA MANUEL 913 piso 10 caba, CI N° 16789070, CUIL/CUIT/CDI N° 20604644152, ALEJANDRO TOSO, 24/04/1959, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., OBISPO TERRERO 346 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 13180671, CUIL/CUIT/CDI N° 20131806710, . 2.- "MiHalcon SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas

humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN FACUNDO MONZON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B, CPA 1001 , Administrador suplente: ALEJANDRO TOSO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 592 piso 9B, CPA 1001; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12665/20 v. 09/03/2020

OFFIPLAST S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/02/2020. 1.- LEANDRO JOEL DI PRINZIO, 28/02/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA, O'GORMAN 578 piso LA_MATANZA, DNI N° 36755843, CUIL/ CUIT/CDI N° 20367558432, FABIO ARIEL DI PRINZIO, 18/01/1996, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA, O' GORMAN 578 piso LOMAS DEL MIRADOR LA_MATANZA, DNI N° 39388068, CUIL/CUIT/CDI N° 20393880687, MARTIN LEONEL DI PRINZIO, 03/11/1990, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE CALZADO DEPORTIVO, O'GORMAN 578 piso LA_MATANZA, DNI N° 35357868, CUIL/CUIT/CDI N° 20353578686, . 2.- "OFFIPLAST SAS". 3.- CHECOSLOVAQUIA PJE. 4480 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: LEANDRO JOEL DI PRINZIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHECOSLOVAQUIA PJE. 4480 piso , CPA 1407 , Administrador suplente: FABIO ARIEL DI PRINZIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHECOSLOVAQUIA PJE. 4480 piso , CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12588/20 v. 09/03/2020

PELUQUERIASHAWAII S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- OSCAR ALFREDO GODOY, 06/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 122 ENTRE 17 Y 18 1760 piso BERAZATEGUI, DNI N° 28365746, CUIL/CUIT/CDI N° 23283657469, SANDRA MABEL ORTIZ, 29/10/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, AV CORDOBA 1890 piso 5 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29139995, CUIL/CUIT/CDI N° 27291399954, HORACIO OSCAR GODOY, 02/03/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PELUQUERÍA, AV CORDOBA 1890 piso 12 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28806451, CUIL/CUIT/CDI N° 20288064513, . 2.- "peluqueriashawaii SAS". 3.- CORDOBA AV. 1890 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g)

Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: SANDRA MABEL ORTIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1890 piso 5 A, CPA 1120 , Administrador suplente: HORACIO OSCAR GODOY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1890 piso 5 A, CPA 1120; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12648/20 v. 09/03/2020

QANTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- JAE SOON MOON, 02/11/1966, Casado/a, Corea del Sur, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PARANA 467 piso 3/10 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92446260, CUIL/CUIT/CDI N° 20924462605, URIEL DEL RIO, 24/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CRAMER 1940 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33597055, CUIL/CUIT/CDI N° 20335970552, . 2.- "QANTAL SAS". 3.- PARANA 467 piso 3/10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JAE SOON MOON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 467 piso 3/10, CPA 1017 , Administrador suplente: URIEL DEL RIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 467 piso 3/10, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12622/20 v. 09/03/2020

RZ GASTRO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- MANUEL RODRIGUEZ ZAPICO, 11/08/1992, Soltero/a, Argentina, Cocinero, YERBAL 1001 piso 7 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 36740892, CUIL/CUIT/CDI N° 20367408929, FERNANDO JOSE RODRIGUEZ, 12/12/1962, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DOMINGO REPETTO 126 piso MARTINEZ SAN_ISIDRO, DNI N° 16198980, CUIL/CUIT/CDI N° 20161989801, . 2.- "RZ GASTRO SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 789 piso 13, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas

y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MANUEL RODRIGUEZ ZAPICO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 789 piso 13, CPA 1002 , Administrador suplente: POZZER MATIAS HUGO ROBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 789 piso 13, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12450/20 v. 09/03/2020

SANCHEZ ADRIAN MARCELO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/02/2020. 1.- ADRIAN MARCELO SANCHEZ, 10/03/1982, Soltero/a, Argentina, INSTALACIONES DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y ESCALERAS MECÁNICAS, AVDA DIRECTORIO 321 piso 1 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29268770, CUIL/CUIT/CDI N° 20292687703, . 2.- "SANCHEZ ADRIAN MARCELO SAS". 3.- VIEL 898 piso 8/A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ADRIAN MARCELO SANCHEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEL 898 piso 8/A, CPA 1424 , Administrador suplente: LUCIANA GUADALUPE MIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIEL 898 piso 8/A, CPA 1424; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12663/20 v. 09/03/2020

SCHOOLFOOD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 10/02/2020. 1.- ROMINA PROPATO, 17/06/1974, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., HAEDO 3073 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 23845321, CUIL/CUIT/CDI N° 27238453211, MARCELO CARLOS PROPATO, 26/03/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, RAMON L FALCON 4136 piso 2/11 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20620887, CUIL/CUIT/CDI N° 20206208873, ENRIQUE MANUEL MONTOUTO, 27/07/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BESARES 3646 piso CASA CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 22847958, CUIL/CUIT/CDI N° 20228479587, . 2.- "SCHOOLFOOD SAS". 3.- CARRANZA ANGEL J. 1945 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase

de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ROMINA PROPATO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRANZA ANGEL J. 1945 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: MARCELO CARLOS PROPATO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CARRANZA ANGEL J. 1945 piso , CPA 1414; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12677/20 v. 09/03/2020

SEIGYO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2020. 1.- JORGE GABRIEL CANNATA, 09/06/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, MIGUEL DE AZCUENAGA 1302 piso 5° C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 20372631, CUIL/CUIT/CDI N° 20203726318, . 2.- "SEIGYO SAS". 3.- MOSCONI GRAL AV. 3633 piso 4 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: JORGE GABRIEL CANNATA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOSCONI GRAL AV. 3633 piso 4 C, CPA 1419 , Administrador suplente: MARIA DE LAS NIEVES MOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOSCONI GRAL AV. 3633 piso 4 C, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12635/20 v. 09/03/2020

SHIFTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2020. 1.- MARIANO CABRERA, 24/05/1982, Casado/a, Argentina, Empresario, Juan Diaz de Solis 2340 piso 2 E OLIVOS, DNI N° 29542916, CUIL/CUIT/CDI N° 20295429160, . 2.- "Shifta SAS". 3.- FALCON RAMON L CNEL 2387 piso 13/4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARIANO CABRERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 2387 piso 13/4, CPA 1406 , Administrador suplente: PABLO ANDRES COSTA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FALCON RAMON L CNEL 2387 piso 13/4, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12624/20 v. 09/03/2020

SOLUCIONES ALFA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- FRANCISCO AGUSTIN ALFARO, 02/08/1974, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, ALMIRANTE BROWN Y MARCONI 0 piso b: sausalito L: 308 PILAR, DNI N° 24126815, CUIL/CUIT/CDI N° 20241268153, CARLOS EDGARDO LUJAN ALFARO, 23/05/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ING MARCONI 1566 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 21525030, CUIL/CUIT/CDI N° 20215250300, . 2.- “SOLUCIONES ALFA SAS”. 3.- MONTEVIDEO 771 piso 1 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: FRANCISCO AGUSTIN ALFARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 771 piso 1 F, CPA 1019 , Administrador suplente: CARLOS EDGARDO LUJAN ALFARO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 771 piso 1 F, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12573/20 v. 09/03/2020

TODOS A TEXTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/03/2020. 1.- MARTIN ADRIAN AMORFINI, 18/01/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, GÜIRALDES 5443 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 27072300, CUIL/CUIT/CDI N° 20270723005, . 2.- “TODOS A TEXTIL SAS”. 3.- RIOBAMBA 1261 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de

todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MARTIN ADRIAN AMORFINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 1261 piso , CPA 1116 , Administrador suplente: LILIANA LOURDES LEDESMA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIOBAMBA 1261 piso , CPA 1116; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12625/20 v. 09/03/2020

YAZTHI INFRAESTRUCTURA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/03/2020. 1.- ARIEL OSCAR FERRERES, 18/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE INFORMÁTICA N.C.P., ANDONAEGUI 3020 piso . CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28421908, CUIL/CUIT/CDI N° 20284219083, . 2.- “YAZTHI INFRAESTRUCTURA SAS”. 3.- LUGONES 2030 piso ., CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: ARIEL OSCAR FERRERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 2030 piso ., CPA 1430 , Administrador suplente: CRISTIAN JESUS RAMIREZ GASTON PRPICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LUGONES 2030 piso ., CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/03/2020 N° 12618/20 v. 09/03/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALIMENTOS REALES S.R.L.

El 27/02/2020 quedó constituida una sociedad con los siguientes datos: 1) Denominación social: Alimentos Reales S.R.L. con domicilio en la C.A.B.A.; 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ; 3) Socios: Aldo Enrique Antonutti, argentino, DNI 32.961.186, casado, CUIT 20-32961186-9, nacido el 25 de julio de 1987, empresario, domicilio real en la calle Don Bosco 1499, Dpto. 330 “A”, San Isidro, Pcia de Buenos Aires, Argentina; Pablo Alberto Mauto, argentino, DNI 21.764.762, CUIT 20-21764762-3, empresario, casado, nacido el 26 de septiembre de 1970, domicilio real en Bolivia 3217, Benavidez, Tigre, Pcia de Buenos Aires, Argentina; y Cristian Javier Bonfiglio, argentino, DNI 26.124.050, CUIT 20-26124050-6, casado, nacido el 10 de julio de 1977, empresario, con domicilio real en Tres de Febrero 680, Piso 10, Dpto. C, San Fernando, Pcia de Buenos

Aires, Argentina; 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (i) COMERCIAL; (ii) SERVICIOS; y (iii) NEGOCIOS. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Capital social: La Sociedad tendrá un capital social de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de PESOS UNO (\$) 1) valor nominal cada una y con un derecho a UN (1) voto por cuota. Detalle por socios: Aldo Enrique Antonutti, 25.000 cuotas suscriptas, \$ 25.000 importe suscripto, \$ 6.250 integración en efectivo; Pablo Alberto Mauto, 12.500 cuotas suscriptas, \$ 12.500 importe suscripto, \$ 3.125 integración en efectivo; y Cristián Javier Bonfiglio, 12.500 cuotas suscriptas, \$ 12.500 importe suscripto, \$ 3.125 integración en efectivo; 6) Gerentes titulares: Sr. Aldo Enrique Antonutti, DNI 32.961.186, demás datos ya consignados; y Pablo Alberto Mauto, DNI 21.764.762, demás datos ya consignados, quienes constituyeron domicilio especial en Paraguay 794, Piso 1, C.A.B.A.; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, que podrán ser socios o no, y que ejercerán la gerencia en forma individual, y en caso de ser más de uno, debiendo actuar siempre en forma conjunta; y 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31/01. 10) Sede social: Paraguay 794, Piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 27/02/2020
Guillermo Arce Monsegur - T°: 124 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12654/20 v. 09/03/2020

ANDINA INVESTMENT S.R.L.

Estatuto del 02/03/2020: 1) David Alejandro ABIAD, 28/05/1987, soltero, DNI 33.082.455, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Billinghamurst 753, CABA; Adrián Martín POBLETE ESPINOSA, 13/02/1965, soltero, Pasaporte de la República del Perú 118547095, peruano, comerciante, domiciliado en la Avenida Córdoba 487, piso sexto, departamento K, CABA; 2) ANDINA INVESTMENT S.R.L 3) Sede y domicilio especial autoridades: calle Caboto 450, unidad 623, CABA; 4) A) AGRICOLA-GANADERA: mediante la realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde de ganado vacuno, porcino, equino, ovino y lanar, por menor y mayor, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación y establecimientos mataderos frigoríficos para el faenamiento de carnes, elaboración de chacinados, productos y subproductos elaborados y productos alimenticios derivados directamente de la actividad, y la comercialización de las carnes faenadas, en forma directa, por mayor o menor, o por terceros, o bien a través de comercios mayoristas y/o minoristas, propios o de terceros, incluyendo el transporte y distribución de los mismos.- B) AGROPECUARIA-GANADERA: mediante la explotación del suelo con destino agropecuario y ganadero, sobre terrenos propios y/o arrendados y la prestación de servicios de maquinaria agrícola, de labranza, siembra, trasplante y cuidados, cosecha mecánica, incluyendo la importación, exportación y el transporte, carga, descarga y depósito, de los productos relacionados directamente con la actividad en su faz primaria o manufacturados.- C) FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: compra, venta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, comercialización en general y distribución de ganado, vacuno, equino, y todo producto relacionado con el objeto social.- D) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. E) FINANCIERA: mediante el otorgamiento de préstamos, operaciones en mercado de capitales, contratos de inversión, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, con fondos propios, de terceros y/o asociada a terceros, realizar financiaciones y operaciones de crédito garantizadas o no, mediante hipotecas, prendas, fianzas, cauciones, derechos de crédito o valores negociales y avales; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures, y demás valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- F) INMOBILIARIO: compra, venta, leasing, permuta, fideicomisos de administración y de garantía, constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso, alquiler, arrendamiento, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso sobre inmuebles afectados a Propiedad Horizontal, como así también comercialización de los emprendimientos mediante la venta a terceros y/o inversores. G) SERVICIO DE ASESORAMIENTO: prestación de servicios vinculados con asesoramiento, dirección de empresas y/o personas, relacionadas con el objeto social.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesiones con título habilitante. 5) 99

años. 6) Capital: \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: David Alejandro ABIAD. 9) 30/12.- 10) Suscripción: 100%, David Alejandro ABIAD, 20% y Adrián Martín POBLETE ESPINOSA 80%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 691
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12604/20 v. 09/03/2020

CAMBIO LA JUANITA S.R.L.

CUIT 30-71649199-0 Por Esc 7 Folio 10 RN 576 se reforma el contrato social quedando el: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL (\$ 5.100.000) dividido en QUINIENTAS DIEZ MIL cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Del total del capital social que se encuentra representado por 510.000 cuotas ha quedado suscripto por Maria Gabriela Bonatti la cantidad de 408.000 cuotas y por Claudio Gustavo Dalessio la cantidad de 102.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 26/02/2020 Reg. N° 576
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12376/20 v. 09/03/2020

CANDIES COMPANY S.R.L.

Escritura 5/3/20. 1) Diana Ximena Agudelo Mendez, colombiana, DNI 95792926, 21/10/95, Venezuela 2213, CABA; y Fernando Martin Cuenca, argentino, DNI 27745543, 14/10/79, 9 de Julio 1140, Santo Tome, Pcia. Santa Fe; ambos solteros, comerciantes. 2) CANDIES COMPANY S.R.L. 3) Aguirre 977, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de bienes, mercaderías y productos; podrá asimismo comprar productos a granel y envasarlos con marca propia, compra y venta de bebidas con y sin alcohol, de golosinas por peso con o sin envoltorio, accesorios de regalería, juguetería, replica de cuadros, artículos y de diseño, accesorios para celular, cables, cargadores, baterías, parlantes y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los polirubros. 6) \$ 50000. 7) 31/12. 8) Gerente: Diana Ximena Agudelo Mendez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/03/2020 N° 12688/20 v. 09/03/2020

CLOTHES SECURITY AND ADVISORY SERVICE S.R.L.

Escritura N° 79 del 5/3/20. Socios: José Luis Calello, argentino, divorciado, 4/2/69, comerciante, DNI: 20.469.566, Av. Independencia 2294, piso 9°, depto. "C" C.A.B.A.; y Walter Néstor Prada, argentino, casado, 13/4/58, comerciante, DNI: 12.081.900, Chile 2356 C.A.B.A.- Denominación: "CLOTHES SECURITY AND ADVISORY SERVICE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: fabricación y confección, venta al por mayor, venta al por menor, comercialización de ropa de trabajo, uniformes, y afines, elementos de seguridad industrial. Importación y exportación de los mismos, sus productos y servicios. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente.- Capital: \$ 200.000.- dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: José Luis Calello: 190.000 cuotas y Walter Néstor Prada 10.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un 25%, el saldo se integrará dentro del plazo de 2 años computados a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/03. Gerente: José Luis Calello, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Independencia 2294, piso 9°, depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 2116
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 09/03/2020 N° 12780/20 v. 09/03/2020

DERQUI 5 S.R.L.

1) Gaston Nicolas KWATERKA, argentino, 14/07/87, soltero, DNI: 33.182.439, comerciante, domicilio Avalos 2136 Piso 104 CABA.; Jonathan KWATERKA, argentino, 12/03/85, divorciado, DNI: 31.529.236, comerciante, domicilio Paraguay 5449 Piso 5 Departamento C CABA. 2) 18/02/2020.3) Paso 514 Piso 9 Oficina 904 CABA. 4) a) Procesamiento de productos textiles: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias

primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, fabricación de telas y estampados, b) Comercialización e industrialización, compra venta, importación, exportación, representación consignación y distribución de rompas, prendas de vestir, telas, fibras, tejidos e hilados, tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir la industrialización en todas sus etapas, compraventa de materia prima destinadas a la fabricación de tejidos, incluyendo su teñido, estampado y apresto, importación y exportación de los mismos. 5) 99 Años. 6) \$ 1.000.000, dividido en 1.000 CUOTAS de PESOS MIL, de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Gaston Nicolas KWATERCA suscribe 500 cuotas sociales, y b) Jonathan KWATERCA, suscribe 500 cuotas sociales. 7y8) GERENTE: Gaston Nicolas KWATERCA, con uso de la firma social, por el término de duración de la Sociedad. 9) 30/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 18/02/2020 Reg. Nº 423 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 09/03/2020 Nº 12370/20 v. 09/03/2020

DIEMEL S.R.L.

Escritura 05/03/2020 DIEMEL SRL.- Melanie WENGER, argentina, soltera, nacida el 17 de febrero de 1994, con DNI 38.157.762, CUIT 27-38157762-2, diseñadora industrial, domiciliada en Moldes 2863, Caba; Diego Alberto ZELCER, argentino, soltero, nacido el 5 de enero de 1993, DNI 37.246.566, CUIT 20-37246566-3, diseñador industrial, domiciliado en Moldes 2963 Caba; y Alejandro WENGER, argentino, casado en primera nupcias con Mabel Ruth Drzevoko, nacido el 20 de julio de 1963, ingeniero, con D.N.I. 16.493.560, CUIT 20-16493560-5, domiciliado en Amenábar 2668, Caba. Plazo: 99 años

Explotación comercial de kioscos, cafeterías, autoservicios y venta de todo tipo de comestibles, envasados o no, bebidas envasadas con y sin alcohol, artículos y productos de tocador y aseo personal, artículos y productos de limpieza, artículos de librería, medicamentos de venta libre, productos de electrónica portátil y pequeños electrodomésticos, pilas y baterías, hielo, carbón, vajilla y utensilios descartables, cigarrillos, cigarros y tabaco en general y sus accesorios, yerba mate, café, té y todo tipo de infusiones

Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en Doscientos Mil (200.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) Melanie Wenger: Ochenta mil (80.000) cuotas por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000); Diego Alberto Zelcer: Ochenta mil (80.000) cuotas por un total de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000); y Alejandro Wenger: Cuarenta Mil (40.000) cuotas por un total de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000).31 de Diciembre de cada año

Gerente de la Sociedad a Diego Alberto ZELCER, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Moldes 2863, piso cuarto, departamento A, Caba

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1888 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 1888

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 Nº 12448/20 v. 09/03/2020

DISTRIBUIDORA GRUN S.R.L.

Socios: Jorge Daniel CARABAJAL, 01/10/1962, divorciado, DNI 16.040.546, CUIT 20-16040546-6, domiciliado en Aviador Curtis 7169, Palomar, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires; y Ariel Fernando D'ORAZIO, 27/02/1979, soltero, DNI 27.207.970, CUIT 20-27207970-7; domiciliado en Pasaje Martín Fierro 5754, CABA, ambos argentinos y comerciantes. Constituyen por escritura del 06/03/2020 folio 193, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: DISTRIBUIDORA GRUN S.R.L.. Domicilio: Paraguay 1446 piso 2° departamento "B" Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Elaboración, comercialización, compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, depósito y distribución de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados, envasados, y a granel de todo tipo de alimentos, y/o sus derivados, productos y subproductos, incluso bebidas, explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras y todo servicio relacionado con el rubro de los productos alimenticios.- Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. El capital se suscribe totalmente por los socios en la siguiente proporción: Jorge Daniel CARABAJAL la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-); y Ariel Fernando D'ORAZIO la cantidad de cinco mil (5000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, o sea un total de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-). Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Jorge Daniel CARABAJAL, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde

de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12668/20 v. 09/03/2020

DUKE PROPIEDADES S.R.L.

CUIT 30-71231713-9 Por acta de reunión de socios unánime del 04/03/2020 se resolvió: 1) aumentar el capital social y reformar en consecuencia el artículo TERCERO del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO – CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), dividido en un millón (1.000.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Diego Carlos SHIN: novecientos cincuenta mil (950.000) cuotas sociales cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota; y Chang Hoon SHIN: cincuenta mil (50.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota."

Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 04/03/2020

ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12461/20 v. 09/03/2020

ECOING S.R.L.

Complementando edicto T.I. 10163/20 publicado el 28/02/2020 por Esc. Púb. 11 del 04/03/2020 Registro 27 Vte. López, Pcia. Bs.As. se cambió la denominación social por la de ECOING S.R.L. (antes denominada ECO INGENIERIA ECOING S.R.L.), reformándose el artículo 1° del estatuto social. Asimismo se eliminó del objeto social, del inciso a) y c) las palabras "ingeniería y arquitectura" y se eliminó totalmente el inciso e), reformándose el artículo 3° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 27, Vicente Lopez.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12374/20 v. 09/03/2020

FRIGORIFICO SHEBA S.R.L.

Comunica por escritura pública 20 del 06/03/2020, folio 90, pasada ante la Escribana Sabrina Laura Portnoy, Registro 2086 CABA, se constituyó la sociedad "FRIGORIFICO SHEBA S.R.L." Socios: Nelson Eduardo VILLAVICENCIO SANCHEZ, peruano, 09/09/1970, soltero DNI 94.628.904, CUIL: 20-94628904-4 y Benjamin Gabriel BARZANI, argentino, 19/02/1988, casado 1 nup con Cinthya Yael Simantob, DNI 33.620.637, CUIT 20-33620637-6, ambos comerciantes, domiciliados en Moron 2930 CABA. La sociedad tiene por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La elaboración, producción, compra, venta, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne La Importación o exportación de todas clases de bienes relacionados con las actividades incluidas en el objeto social. Explotación de locales comerciales de cualquier tipo, con marca propia o de terceros, dentro o fuera del país que se relacionen con el presente objeto social; otorgar y contratar franquicias comerciales para la fabricación y/o comercialización de productos, marcas, patentes y know how siempre que se relacionen con el objeto social de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo otorgar y/o adquirir franquicias.- A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con cualquier institución oficial o privada del sistema financiero. Plazo: 99 años desde constitución. Domicilio social: Moreno 2930 CABA. Capital: PESOS CINCUENTA MIL. Nelson Eduardo VILLAVICENCIO SANCHEZ, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos VEINTICINCO MIL y Benjamin Gabriel BARZANI, suscribe VEINTICINCO MIL CUOTAS, de un peso valor nominal cada una, equivalentes a Pesos VEINTICINCO MIL Administración: Gerente: Nelson Eduardo VILLAVICENCIO SANCHEZ, por todo el plazo, constituyen domicilio especial en Moron 2930, CABA, Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura pública 20 del 06/03/2020, folio 90. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 2086 Sabrina Portnoy - Matrícula: 5040 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12690/20 v. 09/03/2020

FURCA S.R.L.

Por instrumento privado certificado notarialmente mediante Acta N° 193, folio 016395253 del Registro Notarial 77 de fecha 28/02/2020, se constituyó "Furca S.R.L." 1) Socios: Matilde Alejandra Olivero Balbuena, Argentina, soltera, empresaria, fecha de nacimiento 13/09/1968, DNI 20.454.715, CUIL N° 27-20454715-2, con domicilio en Gral. Urquiza 132, piso 1, apartamento C, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Martín Alejandro Villar Sánchez, Argentino, soltero, empresario, fecha de nacimiento 11/05/1974, DNI 23.967.521, CUIL N° 20-23967521-3, con domicilio en Vuelta de Obligado 1291, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción registral. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior para realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución, exportación, importación y todo otro tipo de explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, y sea por productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados. d) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles. e) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social. f) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. g) Prestar servicios o mandatos para sí o a favor de terceros. h) Realizar préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, otorgar avales, garantías y fianzas a favor de terceros. i) Realización de consultorías, capacitación y servicios relacionados, a empresas, instituciones educativas, organismos internacionales y organismos gubernamentales. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la Sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas aquellas que requieran autorización previa acorde a la Ley de Entidades Financieras. 4) Capital social: \$ 30.000, representado por tres mil (3000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10) por cuota, el cual se encuentra totalmente suscrito e integrado por los Socios. Los socios limitan su responsabilidad a la integración de las cuotas que suscriban y/o adquieran, conforme lo previsto en el artículo 146 de la Ley General de Sociedades. A efectos de incrementar el capital social y/o reformar estatutos, se requerirá el voto afirmativo de las tres cuartas partes del capital social. En el caso de que un solo Socio represente el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro Socio. Suscripción e integración del capital: Los socios suscriben e integran en el acto constitutivo el 100% del capital social en efectivo, de acuerdo con el siguiente detalle: a) La Sra. Matilde Alejandra Olivero Balbuena suscribe 1.500 cuotas, es decir, \$ 15.000, con derecho a un voto por cuota y un porcentaje de participación societaria del 50% b) El Sr. Martín Alejandro Villar Sánchez suscribe 1.500 cuotas, es decir, \$ 15.000, con derecho a un voto por cuota y un porcentaje de participación societaria del 50% 5) Administración: La Gerencia está compuesta por Matilde Alejandra Olivero Balbuena (Gerente Titular) y Martín Alejandro Villar Sánchez (Gerente Suplente), ambos constituyendo domicilio especial en Av. Alem 852, Puesto 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por tiempo indeterminado. 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año 7) Sede social: Av. Alem 852, Puesto 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de fiscalización. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 28/02/2020

Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12593/20 v. 09/03/2020

GRUPO ATI SEGURIDAD S.R.L.

CUIT: 30-71636261-9. ESCRITURA 49/05.03.2020. Reunión Socios 04.03. 2020. APROBÓ REFORMAR ESTATUTOS en su ARTÍCULO TERCERO: (a) Prestar servicios de vigilancia privada, custodia y protección, la que tiene por objeto Protección de personas y/o bienes -excluido el traslado de caudales- a empresas o instituciones privadas y/o públicas que se encuentren en lugares fijos así como en espacios públicos, cuando estuviere autorizado por la normativa en materia seguridad y/o la autoridad de aplicación. Podrán utilizarse medios electrónicos, ópticos y electrónicos, diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas así como cualquier otro dispositivo de control que incumba el área de seguridad. (b) Comercialización todo tipo de Software y plataformas tecnológicas; (c) asesorías en plataformas tecnológicas, software, publicidad, marketing, tecnologías de la información; (d) representación marcas nacionales/extranjeras sea como representante, licenciante, distribuidor o franquiciante; (e) Servicios de envío y recepción fondos desde y hacia el exterior; (f) operación de medios de pago con provisión de fondos y (g) prestación de cursos de capacitación, coaching, seminarios, tutoriales, en forma presencial o a distancia. Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1674
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 09/03/2020 N° 12592/20 v. 09/03/2020

GRUPO SCAPUCCIO S.R.L.

Se complementa aviso TI 11884/20 de fecha 05/03/2020. Cuadro de suscripción: Rafaela María del Rosario MAGLIARELLI, suscribe (1.000) cuotas de (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas y 1 voto equivalente a \$ 10.000 y Juan Manuel PORTA, suscribe (9.000) cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto equivalente a \$ 90.000. Se republica el punto D del objeto social :. d) Explotación de establecimientos para la comercialización, por mayor y menor, de carnes vacunas, porcinas, ovinas, aves y productos de granja, así como la compraventa, consignación, representación y distribución de productos y subproductos relacionados directamente con la actividad. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 05/03/2020
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12415/20 v. 09/03/2020

INTERMANDATOS S.R.L.

El 03/03/20 las socias: Giselle Laura ROBLES, argentina, nacida 16/06/1979, hija de Jorge Ricardo Robles y Mirta Lucía Torres, soltera, abogada, DNI 27.281.872, CUIT 27-27281872-5, domiciliada en San Pedrito 2929 CABA; y, Adriana María FONSECA, argentina, nacida 04/06/1971, hija de Rubén Raúl Fonseca y Graciela Valle, soltera, comerciante, DNI 22.229.296, CUIT 23-22229296-4, domiciliada en Nahuel Huapi 5616 CABA; constituyeron: 1) INTERMANDATOS S.R.L.. 2) Sede: Lavalle 1569 piso 11 oficina 1102 CABA. 3) OBJETO: ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones y gestiones de personas físicas o jurídicas, en lo relativo a bienes de cualquier índole, capitales, operaciones bancarias, cobranzas, distribuciones de inversiones mobiliarias o inmobiliarias, outsourcing de procesos de empresas nacionales o extranjeras, y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles; consultoría, asesoramiento, planificación, diagramación, ejecución, asesoramiento e intermediación en comercio exterior, exportación e importación, transporte nacional e internacional de cargas marítimas, terrestres y aéreas, compraventa interna e internacional de mercaderías, financiación y prefinanciación de operaciones internacionales, operaciones en carácter de traders, brokers y despachos aduaneros y servicios anexos; otorgar y recibir préstamos con o sin garantía real; aporte de capital a personas o sociedades; compraventa y negociación de valores mobiliarios, papeles de crédito, títulos, acciones, valores negociables nacionales o extranjeros, y moneda extranjera de cualquier sistema o modalidad, medios de pagos virtuales, bitcoin, criptomonedas y cualquier otra variante existente o a crearse en el futuro; envío y recepción de remesas dinerarias al y desde el extranjero; cambio de divisas y toda otra clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Giselle Laura ROBLES, 9.000 cuotas igual a \$ 90.000 (90%); y, Adriana María FONSECA, 1.000 cuotas igual a \$ 10.000 (10%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Giselle Laura ROBLES, con domicilio especial en la calle Lavalle 1569 piso 11 oficina 1102 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/12, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 03/03/2020 Reg. N° 1761
Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12758/20 v. 09/03/2020

JUREMA PS S.R.L.

En escritura n° 24 del 05/03/2020 F° 48 Registro 2182 CABA se constituyo JUREMA PS S.R.L.- Nicolas CLEMENTE (GERENTE) 28/11/1985, DNI 31.952.296, Alvarez Thomas 3079 piso 4° departamento B CABA, 3.500 CUOTAS (35%). Santiago CLEMENTE, 12/12/1982, DNI 29.792.270, Tronador 3925, 5° piso departamento 16 CABA, 3.500 CUOTAS (35%). Conrado David ROMAN, 21/04/1986, DNI 32.199.673, Cullen 5257 7° piso departamento A CABA, 3.000 CUOTAS (30%). argentinos, solteros y empresarios.- Sede y domicilio especial gerente: Virrey Liniers 71 1° piso departamento A, CABA.- 99 años desde inscripción.- Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de VN \$ 10 cada una y todos integran el 25% en dinero en efectivo. Objeto: 1. Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, esquilas, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte.- 2.- Auditoria de todo tipo de espacios publicitarios, promocionales y/o propagandísticos, comprendiendo la obtención de datos y su comercialización como servicios especiales, unitarios y/o en conjunto, servicios de seguimiento, control y análisis publicitarios de manera sistemática y/o individual; comercialización de todo tipo de información vinculada a ellas, por cualquier medio o de cualquier actividad, incluyendo sistematizados, páginas web Internet, correo electrónico, redes sociales, y cualquier medio que en el futuro permita transmitir información, armado, diseño, diagramación y composición de avisos publicitarios y todo tipo de servicio vinculado con la publicidad, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de marcas y patentes vinculadas con la actividad publicitaria, su seguimiento y auditoria; asesoramiento y/o comercialización integral de cualquier tipo de acciones de marketing, publicidad, promoción y propaganda.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.- Prescinde de sindicatura.- Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 Nº 12316/20 v. 09/03/2020

KONG & LEE S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 5/3/20. SOCIOS: Carlos Daniel ARDUINI, nacido el 28/3/53, DNI. 10506524; Maritza Liliana LANG, nacida el 29/10/56, DNI. 12952450. Ambos argentinos, casados, comerciantes, con domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL Juan José Paso 685 CABA. DENOMINACION: KONG & LEE S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Compra, venta, confección y distribución, importación y exportación de toda clase de prendas de vestir, artículos de cuero, marroquinería, calzados y accesorios. CAPITAL: \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de Pesos diez (\$ 10) valor no minal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel ARDUINI suscribe la cantidad de 1.500 cuotas sociales y Maritza Liliana LANG suscribe la cantidad de 1.500 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Gerente en forma individual: Carlos Daniel ARDUINI. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 05/03/2020

agustina cabral campana - Tº: 120 Fº: 383 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 Nº 12324/20 v. 09/03/2020

MATIVI S.R.L.

30715035789 Por Reunión de Socios del 25/11/19 se resolvió reformar el Art. 3 siendo el nuevo Objeto: a) Fabricación, comercialización mayorista y minorista, importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de artículos, equipos e indumentaria de trabajo, para la protección del personal, de protección contra incendios, y artículos de limpieza. b) Mantenimiento de equipo extinguidores e instalaciones fijas contra incendio, así como elementos de seguridad. c) Desinfectación, fumigación y desinsectación, desratización y monitoreo de cajas cebaderas. d) Mantenimiento, reparación, remodelación, jardinería, poda, pintura y limpieza integral de todo tipo de inmuebles, comercios, y reparticiones públicas y privadas. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 25/11/2019

Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 Nº 12457/20 v. 09/03/2020

MHB BOMBAS Y COMPRESORES S.R.L.

El 04/03/20 los socios: Martín Héctor BOCCHICCHIO, argentino, nacido 22/04/1941, casado, técnico mecánico, DNI 4.374.324, CUIT 20-04374324-5; y, Martina VERA, argentina, nacida 30/01/1959, casada, docente, DNI 13.471.284, CUIL 27-13471284-3; ambos domiciliados en Escalada 2899 Torre 8 B 7º "F" CABA; constituyeron: 1) "MHB BOMBAS Y COMPRESORES S.R.L.". 2) Sede: Martiniano Leguizamón 3331 CABA. 3) OBJETO: fabricación,

importación, exportación, comercialización, distribución, montaje y reparación de bombas y compresores para la industria y sus accesorios, sin limitación de ningún tipo, clase, destino o especialidad; supervisión, asesoramiento, proyecto y montaje de instalaciones industriales en general de todo tipo o clase; y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. 4) 99 años desde inscripción IGJ. 5) \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y un voto valor nominal c/u, totalmente suscriptas por los socios. Martín Héctor BOCCHICCHIO, 500 cuotas= \$ 50.000 (50%); y, Martina VERA, 500 cuotas= \$ 50.000 (50%). Cuotas libremente transmisibles (Art. 152 LSC). Integración: 25% y resto en plazo legal. 6) Adm. y Representación: gerente o gerentes en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Firma social: Gerente, Martín Héctor BOCCHICCHIO, con domicilio especial en la calle Martiniano Leguizamón 3331 CABA. 7) Cierre Ejercicio: 31/03, cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 27 de fecha 04/03/2020 Reg. Nº 1761
Maria Florencia Silva - Tº: 107 Fº: 779 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12759/20 v. 09/03/2020

OESTE TOYS S.R.L.

CUIT 30-70960320-1 Por acta del 31/01/20 reforma artículo 4º adecuándolo a los nuevos socios, Luciano Matías Szylder suscribe 3000 cuotas y Pablo Gustavo García suscribe 3000 cuotas más 6000 que poseía de antes, todas de un peso y de un voto y acepta la renuncia del gerente Marcelo Eugenio García Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/01/2020
Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12631/20 v. 09/03/2020

PEDIMAGE S.R.L.

CUIT 30-71533356-9. Darío Javier Teplisky y Alejandro Ludman Sociedad Ley 19.550 Capítulo 1 Sección IV. 1) Los socios Darío Javier Teplisky y Alejandro Ludman decidieron por unanimidad el 31/05/2019 subsanar la sociedad de hecho denominada Darío Javier Teplisky y Alejandro Ludman Sociedad Ley 19.550 Capítulo 1 Sección IV, adoptando el tipo societario de S.R.L. bajo la denominación social "PEDIMAGE S.R.L.", mediante instrumento privado de subsanación del 31/05/2019 con firmas certificadas por la escribana Eliana Pollack de Rubinska, adscripta al Registro Notarial 634 de CABA. 2) Darío Javier TEPLISKY, argentino, casado, médico, nacido el 23/12/1978, DNI 27.113.669, domiciliado en Malabia 2379, piso 8 departamento A, CABA; Alejandro LUDMAN, argentino, casado, médico, nacido el 02/10/1977, DNI 26.250.393, domiciliado en Rojas 883, piso 3 departamento B, CABA. 2) 31/05/2019. 3) PEDIMAGE S.R.L. 4) Llavallol 3863, piso 2 departamento D CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: (a) Prestación de servicios de salud, asistencia, asesoramiento y orientación médica en todas las especialidades a pacientes ambulatorios y/o internados en establecimientos públicos o privados, incluyendo pero no limitándose a radiología, especialidades afines y diagnóstico por imágenes en las modalidades ya existentes o que pudieran crearse en el futuro; (b) estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades; (c) compra, venta, importación y exportación de toda clase de máquinas, dispositivos, instrumentos y aparatos destinados al ejercicio de la medicina, sus repuestos y accesorios. Las actividades mencionadas precedentemente serán llevadas a cabo con o sin instrumental propio, en consultorios propios o de terceros, por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 99 años. 7) \$ 200.000, representado por 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el capital en partes iguales, es decir 50% cada uno. 8) \$ 200.000; 9) uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerentes a Darío Javier Teplisky y Alejandro Ludman, ambos con domicilio especial en la sede social. 10) Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 31/05/2019
Liliana Cecilia Segade - Tº: 61 Fº: 673 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12591/20 v. 09/03/2020

PROSEPORT S.R.L.

Se constituyó por esc. n° 17, del 02/03/2020. Socios: Héctor Omar BURGÉS, argentino, nacido el 23/02/71, soltero, Lic. en Seguridad Marítima, DNI 21.909.389, CUIT 20-21909389-7, domiciliado en Av. Córdoba n° 391, 12° piso, depto. "A", CABA; y Héctor Aníbal GÁTICA, argentino, nacido el 05/07/69, casado, Lic. en Seguridad Marítima, DNI 21.019.307, CUIT 20-21019307-4, domiciliado en De los Aromos n° 6158, El Palomar, Pcia. Bs.As. Objeto: Servicios de Protección de buques e instalaciones portuarias. Consultoría y Asesoramiento en Seguridad y Protección Marítima, Portuaria y Resguardo del Medio Ambiente. Formación y Capacitación en: Seguridad y Protección

Marítima, Portuaria y Resguardo del Medio Ambiente. Prospeccionar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Administración y desarrollo de Sistemas de Gestión de Puertos. Seguridad Subacuática. Vigilancia privada, monitoreo y comunicación en jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la República Argentina. Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, presentación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras. Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, frutos y productos en general.- Compraventa de bienes, productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y todo tipo de operaciones de importación o exportación de los mismos. Obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales del puerto de Buenos Aires, u otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de las zonas portuarias. Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior. Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias. Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. Explotación de dique flotante y sistema sincrolift, construcción y reparación de todo tipo de embarcaciones y artefactos navales, y su mantenimiento transporte marítimo y terrestre de combustibles de todo tipo y agua potable; servicio de remolque marítimo y terrestre. Construcción y reparación de contenedores. Explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos; compra, venta y distribución de productos de toda índole, agenciamiento marítimo, con subagentes en el territorio de la Nación Argentina. Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país; importación, exportación y/o comercialización de mercaderías, acarreo de mercaderías en todo el territorio nacional; consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena, y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres.- Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá, asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguros, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Servicios de escolta y protección de personas, transporte, protección y custodia de traslados de personas y bienes o productos diversos a excepción de caudales. Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsquedas de personas o domicilio; traslado y custodia de valores, y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada, con excepción de caudales. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto la sociedad podrá realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de

empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestión de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Sede Social: Av. Córdoba n° 391, 12° piso, depto. "A", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Suscripción: Héctor Omar Burges, 50.000 cuotas, V/N \$ 1, y el socio Héctor Aníbal Gatica, 50.000 cuotas, V/N \$ 1. Integración: Héctor Omar Burges y Héctor Aníbal Gatica \$ 12.500, c/u. y Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Héctor Omar BURGÉS y Héctor Aníbal GÁTICA, con domicilio especial en Av. Córdoba n° 391, 12° piso, depto. "A", CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12293/20 v. 09/03/2020

RASOLNIC S.R.L.

Se comunica: 1) Socios: Nicolás Roberto Cavanna, de 37 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Honduras 3724, piso 11 Dpto A C.A.B.A., D.N.I. 29.633.414, C.U.I.T. N° 20-29633414-7 y María Sol Cavanna, de 44 años, soltera, argentina, empleada, con domicilio en Honduras 3724, piso 11 Dpto A C.A.B.A., D.N.I. 24.687.611, CUIL N° 27-24687611-3; 2) Fecha constitución: 05/03/2020, por instrumento privado. 3) Denominación: "RASOLNIC S.R.L."; 4) Domicilio: Güemes 3334, C.A.B.A. 5) El objeto de la sociedad es brindar, por su cuenta y por cuenta de terceros asociados, los siguientes servicios: A) Explotación, administración y representación de salones y/o centros de estética, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, peluquería, masajes, manicuría, pedicura, podología, bronceado artificial, gimnasia, spa y todas las actividades derivadas del ejercicio de los tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos y corporales B) Compraventa de artículos de peluquería, manicuría, pedicura, cosmética, cremas, perfumes y maquillaje. C) Producciones de eventos, desfiles y espectáculos de toda índole por medios audiovisuales radio y televisión, edición de periódicos, revistas, publicaciones periódicas. D) La realización de tratamientos de estética, masajes, centro de podología y manicura, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética. E) Importación y exportación de todo tipo de productos y aparatología de belleza, estética y afines, que sean necesarios para el cumplimiento y realización del objeto social.- F) Asesoramiento de imagen. G) Expendio de bebidas, explotación de bar, confitería y toda actividad relacionada con gastronomía. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5.000 de \$ 10 cada una, suscriptas así: Nicolás Roberto Cavanna; 2.500 cuotas, María Sol Cavanna, 2.500 cuotas 8) La administración estará a cargo de uno o más GERENTES en forma individual e indistinta. 9) Gerente Titular: Roberto Antonino Cavanna. Gerente Suplente: Nicolás Roberto Cavanna. Constituyen domicilio en Güemes 3334, C.A.B.A. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/03/2020 maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12458/20 v. 09/03/2020

REMITIO S.R.L.

Por medio del presente se rectifica el aviso N° 11613/20 de fecha 04/03/2020. En el mismo se consignó erróneamente el domicilio real del socio Diego Antonio Bello en "Presidente José E. Uriburu 1170, piso 5, departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires", siendo el correcto en Presidente José E. Uriburu 1170, piso 5, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/02/2020 Esteban Roberto Ebrecht - T°: 126 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12779/20 v. 09/03/2020

SIKO PUBLICIDAD S.R.L.

Complementando edicto publicado el 4/3/2020: Silvio Martín FERNANDEZ suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 50.000; y Andrea Laura RUGGERO POLITI suscribe 500 cuotas de \$ 100 valor nominal o sea \$ 50.000. Régimen de aumento: de ley. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 28/02/2020 Reg. N° 2078

JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12739/20 v. 09/03/2020

SPINCAM S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 03/03/2020 comparecen: Juan Carlos CAMPAÑA, argentino, 07/09/83, soltero, DNI 30494579, comerciante, Ángel Gallardo 223 Piso 4° Departamento 9 C.A.B.A.; y Olga Cristina SPINELLI, argentina, 03/10/53, divorciada, DNI 10892860, comerciante, Ángel Gallardo 223 Piso 4 Departamento 9 C.A.B.A.; SPINCAM SRL; 99 años; a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general, accesorios, productos y artículos de bijouterie en general. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social; c) Participación en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad; capital social \$ 500000; Sede social: Ángel Gallardo 223 Piso 4 Departamento 9 C.A.B.A.; Gerente: Juan Carlos Campaña, mandato indefinido, domicilio especial en la sede social, fijada en Ángel Gallardo 223 Piso 4 Departamento 9 C.A.B.A.; ejercicio social 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/03/2020

Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12481/20 v. 09/03/2020

TERRY 301 S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 46 del 5/3/20, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios) Néstor Omar PISANO, divorciado, 22/6/65, DNI 17.326.958 domicilio real/especial Marta Lynch 551, piso 18 Sol, C.A.B.A. (GERENTE); Nicolás PISANO, soltero, 30/10/97, DNI 40.748.437 domicilio Marta Lynch 551, piso 18 Sol, C.A.B.A.; Silvia Betina FERNANDEZ, soltera, 5/4/65, DNI 17.287.818, domicilio Av. del Libertador 7510, piso 13, unidad "C", C.A.B.A. SEDE: Valle 1268, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.-, 60.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Néstor Omar PISANO, 30.000 cuotas; Nicolás PISANO, 24.000 cuotas; y Silvia Betina FERNANDEZ, 6.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12667/20 v. 09/03/2020

TOTAL DECO S.R.L.

Esc. 28 del 5/2/20. Hernán Gonzalo BRAVO, DNI 33.298.355, CUIL 20-33298355-6, casado en primeras nupcias con Ana María Morales, nacido el 24/10/87, domiciliado en Lucio Correa Morales 3055 caba, empresario y Walter José SOTELO, DNI 27.178.830, CUIL 20-27178830-5, soltero, nacido el 1/4/79, domiciliado en Franklin 1054, Hurlingham Provincia de BS AS, empresario, argentinos. TOTAL DECO S.R.L. Sede Lacarra223 CABA. Objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del

extranjero a las siguientes actividades: A la construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá adquirir, enajenar, fraccionar lotes urbanos y rurales, como así también la adquisición de cualesquiera bienes inmuebles para el desarrollo de la propia actividad, realizar la comercialización, exportación e importación, distribución de maquinarias, herramientas e insumos de construcción, su financiación y transporte. Duración 99 años El Capital social es de SETENTA Y CINCO MIL PESOS, dividido en setecientos cincuenta cuotas partes de valor nominal de CIEN PESOS cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Hernán Gonzalo BRAVO: 375 cuotas sociales y Walter José SOTELO: 375 cuotas sociales.- Del capital suscrito se integra en este acto el 25 por ciento en efectivo en proporción a sus respectivas suscripciones y el resto dentro del plazo de dos años. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, por el término de duración de la sociedad. Gerente Hernán Gonzalo BRAVO con domicilio especial en Lacarra 223 CABA. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 05/03/2020 Reg. Nº 717

Karina Mabel Falzone - Matrícula: 5050 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12388/20 v. 09/03/2020

TRINOMA HB S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 26/12/19. SOCIOS: Fernandez Romina Soledad, nacida el 6/8/91, DNI 35985827; con domicilio en Maria B. Cazón 2554, Boulogne, Pcia. De Bs. As.; soltera; Tagliacozzo Natalia Georgina, nacida el 18/6/81, DNI 2891152; con domicilio en Av. Alvarez Thomas 3635, Piso 3, Dpto."A", CABA; casada; Blanco Marcelo Eduardo, nacido el 6/2/81, DNI 28615639; con domicilio en Luis María Campos 783, Moron, Pcia. de BsAs, casado. Todos argentinos, comerciantes. DENOMINACIÓN: Trinoma HB S.R.L. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Prestación de servicios de Cuidado Personal, Peluquería, Manicuría, Cosmetología, Gimnasia y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, por cualquier sistema, para lo cual podrá explotar establecimientos de tratamientos, de baños sauna, Centros de Gimnasia y/o Estética, peluquerías o similares, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra-venta, importación, producción y/o comercialización de artículos de belleza y todo otro tipo de accesorios y/o mercaderías afines a esta actividad. CAPITAL:\$ 30.000. Dividido en 3000 cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Fernandez Romina Soledad 1500 cuotas; Tagliacozzo Natalia y Blanco Marcelo Eduardo 750 c/u. Se integra 25% efectivo. Saldo restante dentro de dos años. ADMINISTRACION: Fernandez Romina Soledad GERENTE en forma individual, quien fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL Calle Humboldt 1988, Piso 4, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de srl de fecha 26/12/2019 Mariana Paula Sica T°:110 F°:459 C.P.A.C.F.;y/o Susana Mónica Bonet T°31F°35 C.P.A.C.F. MARIANA PAULA SICA - T°: 110 F°: 459 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12437/20 v. 09/03/2020

VAROVA S.R.L.

CUIT 30-71092005-9. Por acta de reunión de Socios de fecha 27 de septiembre de 2019 siendo las 13 horas, los señores socios de VAROVA SRL entienden que por cuestiones de practicidad conviene modificar el artículo QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL proponiendo el siguiente texto: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta y que durará en su mandato por el plazo de duración de la sociedad. También podrán otorgar poderes generales de administración y disposición y especiales judiciales, inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente y con o sin facultades de sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63". Se procede a designar como GERENTES a los Sres. ADRIAN HORACIO VALINOTI, THOMAS VALINOTI y GUILLERMO ALFREDO ROMAGNOLI, todos con domicilio especial en la sede social sita en Av. Callao 441, 9° piso, oficina G, de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado reforma articulo quinto de fecha 18/02/2020 lorena paola corbella - T°: 63 F°: 999 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12341/20 v. 09/03/2020

OTRAS SOCIEDADES

DOLORES HERRERA VEGAS Y CIA S.C.

CUIT 30596253950. Por escritura del 27/9/19 se decidió transformar la sociedad de SC en SRL; Se aumento el capital social a \$ 6000000; María Dolores HERRERA VEGAS DE LOPEZ, argentina, 01/01/42, DNI 4229811, viuda, productora agropecuaria, CUIT 27042298110, Amado Nervio 1222, Tandil, Pcia de Bs As; Lucio Vicente LOPEZ, 7/8/84, DNI 31091447, Ingeniero en Producción Agropecuaria, CUIT 23310914479 y María Florencia BARRETO, 12/6/88, DNI 33561843, empresaria, CUIT 27335618438, ambos argentinos, casados, Ea. Don Rafael, Cuartel V, Tandil, Pcia de Bs As; "DOLORES HERRERA VEGAS SRL", es continuadora de la antes denominada "DOLORES HERRERA VEGAS Y CIA SC"; 99 años; Producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general tanto sea en campos propios como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros, con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres, y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde, e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Explotación de tambos y la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, tanto de producción propia como de terceros. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de arada, labranzas siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos, ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios y/o de terceros en campos propios y/o de terceros y todos aquellas actividades o servicios accesorios y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Podrá también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto social; \$ 6000000, 600000 cuotas de \$ 10 c/u; María Dolores HERRERA VEGAS DE LOPEZ, suscribe 480000 cuotas; Lucio Vicente LOPEZ, suscribe 108000 cuotas y María Florencia BARRETO suscribe 12000 cuotas; 31/10; GERENTE; Lucio Vicente LOPEZ, fija domicilio especial en la Sede Social: Juncal 1875, Piso 1, Dto 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 328 de fecha 27/09/2019 Reg. N° 6

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12322/20 v. 09/03/2020

P.R. CORREDORES DE CAMBIO SOCIEDAD COLECTIVA

CUIT 30-63927957-6. Por esc. 44 del 05/03/2020, Folio 154, Reg. 522: se protocolizó la Reunión de Socios del 30 de enero de 2020: 1) Se aumentó el Capital Social de la suma de \$ 7.500 a la suma de \$ 5.000.000. 2) se modificó la cláusula CUARTA: El capital social es de Pesos Cinco millones, dividido en 5.000.000 de partes de interés, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: La señora Helena Goñi, Pesos Tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000); el señor Juan Pablo Paillot, Pesos Un millón (\$ 1.000.000) y el señor José Carlos Quinteiro Pesos Quinientos mil (\$ 500.000) "- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 522

Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12460/20 v. 09/03/2020



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30709408719. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria el 25/3/2020, 13 Hs en 1º Convocatoria y 14 hs en 2º Convocatoria, en Alicia Moreau de Justo 1150, Piso 2, Of 201A, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1 de la LSC 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/5/2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2019. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/5/2019. 6) Ampliación de la Duración de los Mandatos de los Directores. Reforma de Estatuto. 7) Ratificación del Directorio hasta la finalización del mandato. 8) Autorización de Gestión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12321/20 v. 13/03/2020

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

Cuit: 30-64065524-7

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc I) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2018 y 31 de Julio 2019.
- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/5/2018 Ignacio Victor Vazquez Faltracco - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12713/20 v. 13/03/2020

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CUIT: 30528533171 - CONVOCATORIA

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2020

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de Marzo de 2020, a las 18 horas, en Paraguay 1338, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictámen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

- Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
- Varios

Dr. Aizar Antonio Assefh- Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018
Lic. Nora Viviana Cozzuol- Secretaria según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/03/2018
Lic. Nora V. Cozzuol Secretaria Dr. Aizar A. Assefh Presidente

e. 09/03/2020 N° 12675/20 v. 11/03/2020

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL. CUIT 30-61274673-3.-
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34° incisos d), 50° inciso a), 56° inciso a), 57°, 59° y concordantes del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de abril de 2020, a las 18,00 horas, en primer llamado, en la sede de la ASOCIACIÓN FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL, sita en Alberti 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación, por intermedio de la señora Presidenta, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (artículo 64° del Estatuto Social);
- 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio iniciado el 1 de noviembre de 2018 y finalizado el 31 de octubre de 2019;
- 3) Designación de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con la señora Presidenta y la señora Secretaria del Consejo Directivo, procedan a firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 3228 de fecha 24/8/2017 GARCIELA BEATRIZ SPIAZZI - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12611/20 v. 13/03/2020

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO 2 DE OCTUBRE LIMITADA

Señores Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo 2 de Octubre Ltda., CUIT 30-69171136-2, convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2020 a las 9 horas en la sede social, Sarmiento 643, Piso 2 Of. 223, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Estado de Aplicación de Fondos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Anexos del ejercicio Nro. 22 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Retribución al Consejo de Administración; 4) Disolución y Liquidación de la cooperativa.

Designado según instrumento privado acta de consejo de administración N° 200 de fecha 25/4/2019 MARCELO OSCAR FERNANDEZ - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12760/20 v. 09/03/2020

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

Cuit: 33-57179597-9

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede de la Av. Santa Fe 1643 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
- 2) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc l) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2018 y 30 de Junio 2019.
- 3) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio
- 6) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 30/5/2018 Antonio Manuel Piza Vazquez - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12714/20 v. 13/03/2020

GOOD VISION S.A.

CUIT 30-68588465-4 Convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2020 a las 19hs en primera convocatoria y a las 20hs en segunda, a celebrarse en Aguilar 2682 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550, 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2017 y de 2019. 6) Consideración de la dispensa prevista por el Art. 308 de la Reg. Gral. IGJ. 7) Ratificación de la aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 de la LGS por el ejercicio finalizado el 30/09/2018 y sus resultados, efectuada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 08/08/2019. Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/8/2019 gonzalo valenzuela - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12669/20 v. 13/03/2020

LAFARGE S.A.

CUIT: 30-61604018-5. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26/03/2020 a las 11 hs. en primera convocatoria en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. Destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio. 5) Considerar y resolver sobre la disolución anticipada de la sociedad. 6) Designar el liquidador que deberá practicar el Inventario, Balance General, extinguir el pasivo y confeccionar el Balance Final y Proyecto de Distribución. Aceptación del cargo. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 ley 19.550 en la calle Valentín Gómez N° 2813, Piso 4, CABA

Designado según instrumento público Esc. N° folio 57 de fecha 8/1/2016 Reg. N° 2116 Facundo Fravega - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12594/20 v. 13/03/2020

THERMO SET S.A.

CUIT 30-54694288-7 Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 31/03/2020 a las 10 horas en Seguro 37 local 6 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Dispensa al Directorio para cumplir lo dispuesto en la RG IGJ 4/2009 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/10/2018.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 58 de fecha 16/5/2018 carlos duarte - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12632/20 v. 13/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

Silvina Fernanda GONZÁLEZ, en mi carácter de Escribana Titular del Registro 1948 de esta Ciudad, con domicilio en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A.; informa TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, FARMACIMU S.R.L. (CUIT 30-70820137-1) con domicilio legal en Cullen 5297/99 C.A.B.A., anuncia transferencia parcial de su fondo de comercio, con domicilio en Avenida Nazca 2301/2305 esquina Avenida Alvarez Jonte C.A.B.A.; comprensiva de una farmacia que gira

comercialmente bajo el nombre FARMACIA FARMACIMU; a favor de SUPERFARMA S.A. (CUIT 30-70869087-9) con domicilio legal en Av. De mayo 666 9° "A" C.A.B.A.. Reclamos dentro del plazo legal en Avenida Córdoba 1335 6° piso departamento "C" C.A.B.A..

e. 09/03/2020 N° 12652/20 v. 13/03/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACTUALIZADOS S.R.L.

CUIT 30-71561055-4. Por Acta de Reunión de Socios del 05/02/2020 se acepto la renuncia de la Socio Gerente Silvia Grisel Tedesco, DNI 23.329.425, presentada mediante carta documento de fecha 24 de enero de 2020.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2020
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12452/20 v. 09/03/2020

ADCONEMA S.A.

CUIT 30714071943. Hace saber: Según Asamblea General ordinaria N° 10 fecha 2/3/20 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Miguel Angel CORREA. DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Eduardo GARDONIO; ambos fijan domicilio especial en Fray Justo Santa María Oro 2976 piso 6 departamento a caba. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por Sergio Eduardo GARDONIO como presidente y Miguel Angel CORREA como director suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2020
agustina cabral campana - T°: 120 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12325/20 v. 09/03/2020

ALMAGRANDE S.A.

CUIT 30-70819516-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06/04/18, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por tres ejercicios: Presidente: Julio Alejandro DUCDOC, DNI 14.927.787; Vicepresidente: Emilia Victoria RIGHETTI, DNI 4.982.424; Director Titular: María Victoria DUCDOC, DNI 23.678.666; Director Suplente: Silvia Mónica DUCDOC, DNI 17.331.745; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 542 C.A.B.A. Por escritura 18 del 05/03/2020 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758. LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.
LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12761/20 v. 09/03/2020

ALTIPLANO SOLAR S.A.

CUIT: 30-71565662-7. Por Asamblea Ordinaria del 20/02/2020 se decidió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Romain Desrousseaux y Jimena Vega Olmos a sus cargos como director titular y directora suplente, respectivamente; (ii) designar a Jimena Vega Olmos como directora titular en reemplazo del Sr. Romain Desrousseaux; (iii) designar a Romain Desrousseaux como director suplente en reemplazo de Jimena Vega Olmos; (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Emmanuel Pujol y Miguel Astrain como directores titulares, cuyos mandatos se encuentran vigentes; y (iv) asignar funciones especiales y limitadas de administración a Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12345/20 v. 09/03/2020

ANTEL SOLUCIONES S.A.

CUIT 30711122636. En asamblea del 26/04/2018 son reelectos Presidente: Adrián Edgardo Boismoreau, DNI. 23364294 y Director Suplente: Sebastián Javier Zich, DNI. 23675793, ambos con domicilio especial en la nueva sede social: Aizpurúa 2228, piso 2° Depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1206 Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 1206 Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12693/20 v. 09/03/2020

ATLANTICA DE INVERSIONES S.A.

30-71442685-7 Por Asamblea del 2/10/2019 cesaron Juan Carlos Miranda como Director Titular y Mauro Renato José Dacomo como Director Suplente y se designó Director Titular y Presidente: Matías Eskenazi Storey, Director Titular y Vicepresidente: Sebastián Eskenazi, Directores Titulares: Enrique Eskenazi y Ezequiel Eskenazi Storey y Director Suplente: Teodoro Miguel Marcó, todos con domicilio especial en Cerrito 740 Piso 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2019 María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12671/20 v. 09/03/2020

ATRIA SOLAR S.A.

CUIT: 33-71608855-9. Por Asamblea Ordinaria del 20/02/2020 se decidió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Romain Desrousseau y Jimena Vega Olmos a sus cargos como director titular y directora suplente, respectivamente; (iii) designar a Jimena Vega Olmos como directora titular en reemplazo del Sr. Romain Desrousseau; (iv) designar a Romain Desrousseau como director suplente en reemplazo de Jimena Vega Olmos; (v) ratificar en sus cargos a los Sres. Emmanuel Pujol y Miguel Astrain como directores titulares, cuyos mandatos se encuentran vigentes; y (vi) asignar funciones especiales y limitadas de administración a Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020 Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12344/20 v. 09/03/2020

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50398566-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2019 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 3.000, es decir de la suma de \$ 28.500.000 a \$ 28.503.000. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/12/2019. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12756/20 v. 09/03/2020

BECON CONSULTORES S.A.

CUIT 30712238964 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 20.12.2019 se aceptó las renunciaciones de los directores Guillermo Augusto Valdez DNI 10623927 y Leonardo Jorge Bielajew DNI 27727721 y se ratificó en sus cargos por un nuevo mandato a: Director titular y Presidente: Hugo Antonio Gómez, DNI 16245599, con domicilio real y especial en la calle Paraguay N° 4870, piso 6° F, (1425) CABA. Director titular: José Antonio Ríos, DNI 16054497, con domicilio real y especial en la calle Vigilio 3141 CABA. Director Suplente: Esteban Paez, DNI 20501977, con domicilio real y especial en la Av. Cabildo 130 piso 7° Dpto D, (1426) CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/12/2019 Esteban Paez - T°: 66 F°: 766 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12347/20 v. 09/03/2020

BILSA S.A.

CUIT: 33-64197933-9. Por acta de Asamblea del 24/01/2020 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió renovar en el cargo de Presidente al Sr. Ricardo Alberto Molina, y en el cargo de Director Suplente al Sr. Jorge Amador Capovilla. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 777, piso 7° "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/01/2020
Pablo Joaquin Gonzalez Romea - T°: 128 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12730/20 v. 09/03/2020

BLACK FISH S.R.L.

30-71559752-3 Reunion Socios de 26/2/20 aprobo cambio sede social a Av. Rivadavia 6757 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 26/02/2020
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12692/20 v. 09/03/2020

BROKERS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT: 30-68235187-6 Por Actas de Asamblea y de Directorio del 20/05/2019 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Florencia GONZALEZ VICTORICA. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos BURGAUER todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 406 Piso 10 de esta CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12349/20 v. 09/03/2020

CABO TORTOSA S.A.

CUIT 33-61977077-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Diciembre de 2017 se designaron por el término de tres ejercicios, como Presidente al Dr. Carlos Alberto Matarrelli, Vicepresidente: Alejandro Luis Débole; Director Titular: Enrique José Matarrelli y Director Suplente: Roberto Sebastián Punturo. Los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/12/2018
Paola Gabriela Matarrelli - T°: 52 F°: 844 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12363/20 v. 09/03/2020

CAMBIO BAIRE S.A.

CUIT 30-71587241-9 Por Asamblea del 10/02/20 por cese del Presidente Ana Maria Bartel y el Director Suplente Juan Cruz Fornasieri de signa Presidente: Gonzalo Nicolas Fornasieri y Director Suplente: Juan Cruz Fornasieri ambos domicilio especial Avenida Corrientes 311 Piso Noveno Departamento B CABA Autorizado acta 10/02/20
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12734/20 v. 09/03/2020

CENTENAR S.A.

Cuit 30711452989. Hace saber por acta de Asamblea del 03/04/19 designó: Presidente: Edgardo Daniel Rodríguez y Suplente: Carlos Eduardo Páez Ramírez, en reemplazo de los renunciantes Presidente: Ricardo Francisco Niez y Suplente Silvia Liliana Matteo ambos domicilio especial en Lautaro 142, Caba.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2019
Osvaldo Horacio Bisagno - T°: 23 F°: 460 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12302/20 v. 09/03/2020

CETW S.A.

CUIT: 30-71513123-0. - CETW S.A. por Acta de Asamblea de fecha 23/12/2019 se aprobo la renuncia del Presidente Guido Manuel Comparada y se designo el directorio vigente: Presidente: Juan Manuel Miró; Director Suplente: Ezequiel Villegas Patlis ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1553, oficina 2B Sur, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/12/2019
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12558/20 v. 09/03/2020

CHAPUY CEREALES S.A.

CUIT: 30-59079031-8. Asamblea General Ordinaria Unánime del 20 de diciembre de 2019, cesan por vencimiento de mandato: Presidente Vicente Faustino Messina, Vicepresidente Carlos Daniel Messina, Directora Titular Alicia Silvia Messina de Lucero y Directora Suplente Paulina Yolanda Rumeo de Messina. Misma Asamblea y Acta de Directorio de igual fecha se designan directores y se distribuyen cargos: Presidente Alicia Silvia Messina de Lucero; Vicepresidente Carlos Daniel Messina; Director Titular Vicente Faustino Messina y Directora Suplente Paulina Yolanda Rumeo de Messina. Todos con domicilio especial en Superí 1602, 9°Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019.
Stella Maris Maiaru - T°: 47 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12362/20 v. 09/03/2020

CHILDREN'S WORLD S.R.L.

CUIT 30-61574155-4 Por escritura del 05/03/2020 renuncio como gerente Jorge Luis SIMONIAN. Jorge Luis SIMONIAN cedio 1440 cuotas con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas por Elsa Ester PARSEKIAN. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Elsa Ester PARSEKIAN 4560 cuotas y Ariel Rodrigo SIMONIAN 1440 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12430/20 v. 09/03/2020

CONSTRUCTORA CASAMIA S.A.

CUIT 30-71196245-6. Por Asamblea del 26/02/2020, se resolvió: (i) aprobar por unanimidad la renuncia y la gestión de Albino Juan Bazzanella como Director Titular y Presidente y de Javier Gonzalo Pereira Amigo como Director Suplente; y (ii) designar como Director Titular y Presidente a Julieta Silva Gil y como Director Suplente a Javier Fidel Silva, quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo, 1° Piso, Oficina "1", C.A.B.A. (1002). Autorizada por Asamblea del 26/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020
javier gonzalo pereira amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12372/20 v. 09/03/2020

DAKLA S.R.L.

30716595710 por asamblea del 16.12.2019 se resolvió por unanimidad disolver la sociedad designándose como liquidadora a Romina N. Dayan, argentina, casada, abogada, DNI 34224594, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en Juncal 802, piso 3, dpto. G, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general de fecha 16/12/2019
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12712/20 v. 09/03/2020

DELTA FINANZAS S.A.

CUIT 30-70967999-2. Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 15 del 14/06/2019 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el plazo de 3 años como sigue: Presidente y Director Titular: Federico Javier Molina y Directora Suplente: Maria Margarita Kammerath. A los fines del Art. 256 LGS, todos los Directores constituyen domicilio especial en Esteban Echeverria 2164, Piso 1, Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/06/2019
Liuba Lencova Besheva - T°: 77 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12444/20 v. 09/03/2020

DEPOTRANS S.A.

CUIT 33-71056497-9. Actas de asamblea y directorio del 03/06/19. Cesa Presidente Serafin Salerno y Director Suplente José Pedro Casas. Nuevo Directorio: Presidente Carlos Alberto García, Director Suplente: Fernando Javier Berdote, ambos con domicilio especial en Panamá 933 piso 13 oficina F C.A.B.A.- Autorizado por las actas referidas.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12431/20 v. 09/03/2020

DGP EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-70974189-2. Por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 05/07/2019 se designó el Directorio: Presidente: Edgar Marcelo Perone, Vicepresidente: Juan Luis Giudice y Director Suplente: Jorge Nelson Delaportas, quienes fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1567 piso 6° departamento 37 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12630/20 v. 09/03/2020

E. BALONGA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-58796096-2. Por Asamblea General Ordinaria del 24/10/18, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por tres ejercicios: Presidente: Julio Alejandro DUCDOC, DNI 14.927.787; Vicepresidente: Emilia Victoria RIGHETTI, DNI 4.982.424; Director Suplente: María Victoria DUCDOC, DNI 23.678.666; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Maipú 572 C.A.B.A. Por escritura 19 del 05/03/2020 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758. Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12762/20 v. 09/03/2020

EAS AMERICA LATINA S.A.

CUIT N° 33-711756359 Acta de Directorio del 21/02/2020, nueva sede legal en Juan B. Ambrosetti 92 Piso 8 Departamento A C.A.B.A. El Directorio fija domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 92 Piso 8 Departamento A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 21/02/2020

Ricardo Hector Abd El Jalil - T°: 78 F°: 955 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12389/20 v. 09/03/2020

ECOMAD S.A.

CUIT 30-70947160-7. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 6 de septiembre de 2018 se resolvió la disolución de la sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1° de la Ley 19.550. En ese mismo acto se designó como liquidador al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, DNI N° 10.633.300, quien aceptó su cargo en esa oportunidad y constituyó domicilio especial en Viamonte 1133 Piso 1ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 de fecha 06/09/2018

Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12778/20 v. 09/03/2020

EGEO S.R.L.

30-61614644-7. Por Escritura del 28/10/2019, Se designa Gerente a: Gabriela Teresa Spangenberg, con domicilio especial en Charcas 2737 Piso 6° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 28/10/2019 Reg. N° 1526

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/03/2020 N° 12371/20 v. 09/03/2020

EL NUEVO ONIX S.A.

CUIT 30-70964623-7 asamblea unánime 12/11/2019 resuelven disolver anticipadamente al 30/11/2019 y designar liquidador a Estela Susana Massi. domicilio especial del liquidador calle Onesimo Leguizamon 7180 departamento C Capital Fedeeda Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 12/11/2019 Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12397/20 v. 09/03/2020

EXPERTA ART S.A.

CUIT 30-68715616-8. Ampliatorio aviso N°5839/20 de fecha 10/02/20: Cesa en funciones por fallecimiento, ocurrido el 8/01/20, el Director Titular Gerardo Prieto. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/01/2020 Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12419/20 v. 09/03/2020

EXPERTA RETIRO S.A.

Cuit 30-63075229-5. Ampliatorio aviso N°5840/20 de fecha 10/02/20: Cesa en funciones por fallecimiento, ocurrido el 8/01/20, el Director Titular Gerardo Prieto. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/01/2020 Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12417/20 v. 09/03/2020

EXPERTA SEGUROS S.A.U.

CUIT 30-71459054-1. Ampliatorio aviso N°5841/20 de fecha 10/02/20: Cesa en funciones por fallecimiento, ocurrido el 8/01/20, el Director Titular Gerardo Prieto. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 16/01/2020 Marcela Maria Zabaleta - T°: 68 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12418/20 v. 09/03/2020

FANIMAR S.A.C.I.I. Y F.

CUIT 30-61934272-7 Por Escritura N°237 del 10/9/19, F°505 Registro 1148 CABA, se protocolizó: Acta Asamblea y de Directorio ambas 27/6/19 de designación de Directorio: Presidente Guillermo Félix Blanco y Director Titular Nicolás Garfunkel, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 10/09/2019 Reg. N° 1148 maria agustina bracuto - Matrícula: 4686 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12666/20 v. 09/03/2020

FOAGRO S.A.

CUIT 30-68716886-7. Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/01/20 y Acta de Directorio del 21/01/20, resolvió designar autoridades y distribuir cargos: Presidente: Mario ANDREOLI, DNI 93.899.588, Vicepresidente: Martín Andrés ANDREOLI, DNI 31.213.144, y Director Suplente: Silvana Elizabeth ANDREOLI, DNI 24.258.815, todos con domicilio especial en Suipacha 1380, piso 9°, CABA; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 554

Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12757/20 v. 09/03/2020

GEBR. SCHMID GMBH SUCURSAL ARGENTINA

30-71433490-1 Por resolución de casa matriz de fecha 14/01/2020 se resolvió: a) revocar la designación de los Sres. Federico Careno y Rodolfo Heriberto Dietl, como Representantes Legales y b) designar como Representante Legal al Sr. Carlos Ulrico Máximo Leonhardt, argentino naturalizado, casado en terceras nupcias, nacido el 13/03/1941, empresario, DNI 11.837.621 con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento "A", C.A.B.A. Datos de la sociedad del exterior: GEBR. SCHMID GMBH con domicilio en Robert-Bosch Str. 32-36 D, 72250, Freudenstadt,

Alemania, correo electrónico: Kielwein.An@schmid-group.com. Autorizado según instrumento privado Resolucion de Casa Matriz de fecha 14/01/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12311/20 v. 09/03/2020

GENEVE CONSULTORES S.A.

CUIT: 30-70879749-5.- Geneve Consultores S.A. por escritura N°76, folio 217 del registro notarial 652 de CABA se protocolizo: a) Acta de Asamblea de fecha 30/05/2019 donde se designa el Directorio vigente: Presidente Carlos Rafael Cailliat; Presidente suplente: Christian Cailliat. Ambos con domicilio especial en Av Córdoba 838 Piso 2° CABA. b) Por Acta de Asamblea de fecha 03/09/2019 donde se designa al Liquidador: Carlos Rafael Cailliat con domicilio especial en Av Córdoba 838 Piso 2° CABA. c) Por Acta de Asamblea de fecha 27/09/2019 se resuelve la Disolución, Liquidación y Cancelación Registral de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 652

Gustavo Andrés Catalano - Matrícula: 4287 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12557/20 v. 09/03/2020

GENUS SALUD S.A.

CUIT 30-71555377-1. En Asamblea Gral Ordinaria del 01/11/2019 se resolvió: Aprobar la renuncia al cargo de Director titular de Maria Cecilia Florio DNI 29482412. Cese del mandato 31/10/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 01/11/2019

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12340/20 v. 09/03/2020

GESTAMP ARGENTINA S.A.

CUIT Nro. 30-70508314-9. Por Asamblea de fecha 30/05/2019 se resolvió renovar autoridades designándose como Presidente a Manuel Lopez Grandela, director titular a Mauricio Carlos Rodrigues y director titular Carlos Javier Sters, constituyendo todos domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2019

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12456/20 v. 09/03/2020

GESTAMP CORDOBA S.A.

CUIT Nro. 30-70728061-8. Por Asamblea de fecha 30/05/2019 se renovaron autoridades designándose como presidente a Manuel Lopez Grandela, director titular a Mauricio Carlos Rodrigues y director titular a Carlos Javier Sters, constituyendo todos domicilio especial en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 30/05/2019

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12455/20 v. 09/03/2020

GIRO EXPRESS S.A.

CUIT 30-71445905-4 Por Asamblea del 12/02/20 renunciaron el Presidente Guido Ezequiel Fornasieri y el Director Suplente Jorge Omar Se pulveda Designa Presidente: Juan Cruz Fornasieri y Director Suplente: a Guido Ezequiel Fornasieri ambos domicilio especial Avenida Corrientes 311 Piso 9° Departamento B CABA Autorizado acta 12/02/2020.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12735/20 v. 09/03/2020

GRUPO RAAL S.A.

CUIT 30-71009608-9. Por Acta de Asamblea del 1/11/19 se designó presidente, Romina Andrea SCHRAER, Mario Oscar LACHER director suplente (domicilio constituido Padilla 415, CABA) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/11/2019
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12443/20 v. 09/03/2020

GRUPO VICA S.A.

CUIT. 30-70874137-6.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N°: 24 del 16/12/2018 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Silvio Domingo NARDIN y como Director Suplente: Alberto SALVO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 986, Piso 10°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1030
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12731/20 v. 09/03/2020

HAL COMPANY S.A.

CUIT 30-71548886-4. Última inscripción en R.P.C. 24/10/2016, N° 20.682, L° 81, tomo de Sociedades por Acciones. En esc. 41 del 05/03/2020, Registro 845, C.A.B.A., Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/01/2020: CESE del Directorio anterior inscripto por vencimiento de mandato. Designación de nuevo Directorio plural: Directora titular Presidente: María Cecilia Hayafuji; Directora titular: Natalia Antonella Vera; y Director Suplente: Juan Carlos Lubschik. Todos domicilio especial Carlos Pellegrini 125, piso 1°, oficina "B", CABA. CAMBIO SEDE SOCIAL: de Carlos Pellegrini n° 125, piso 8°, oficina "B", a calle Carlos Pellegrini n° 125, piso 1°, oficina "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 845
MARIA NOEL LUACES - Matrícula: 5417 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12373/20 v. 09/03/2020

HIDRO DISTRIBUCION S.A.

CUIT: 30-71554026-2. Por Acta de Asamblea y Directorio del 17/05/2019 se resolvió designar al directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo A. Suvá. Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore. Director Titular: Jorge Carlos Bledel. Director Suplente: Eduardo José Escasany. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/05/2019
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12312/20 v. 09/03/2020

IMAGEN EN SALUD S.A.

CUIT 30-70890517-4. Por Asamblea Unánime del 08/10/2019 se reeligieron Directores: Presidente Horacio Mariano Ceballos, con domicilio especial en Malvinas Argentinas 91 piso 8° "A" y Directora Suplente Daniela Abib con domicilio especial en Echeverría 1017, ambos de Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12314/20 v. 09/03/2020

IMHOUSE S.A.

CUIT: 30-71533978-8.- Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 03/03/2020, se resolvió: 1) Aceptar las renunciaciones y aprobar la gestión de Presidente: Marcelo GRANDIO y Dir. Suplente: Horacio SILVA; 2) Designar nuevo Directorio: Presidente: Horacio SILVA y Dir. Suplente: Juan GRANDIO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Deheza 2921, piso 10, dto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/03/2020. Abogado, Dr.
Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12685/20 v. 09/03/2020

IMPETUS S.R.L.

CUIT N° 30-71599539-1. Por Reunión de Socios del 02.07.2019 se resolvió designar como Gerentes Titulares a Diego Nicolás Roberto Ranieri, Luis Gerardin, María Marta Nicolini, Flavia Natalia Ranieri y Fabio Rubén Gómez Fernández, y como Gerentes Suplentes a Marcelo Andrés Ranieri y Fernando Jorge Acosta quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 456, piso 5, oficina 56, C.A.B.A. Por Reunión de Socios del 23.08.2019 se resolvió revocar la designación de la Gerenta Titular María Marta Nicolini. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/08/2019
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12682/20 v. 09/03/2020

INMOBA C12H S.A.

CUIT 30716236567 Por Asamblea Autoconvocada de fecha 04/03/2020, se decidió por unanimidad considerar y aceptar las renunciaciones al cargo de Presidente de la Sra. Valentina Besso y al cargo de Directora Suplente de la Sra. Gloria Susana Salomón. Por el mismo Acta se decidió designar al Sr. Patricio Gabriel Gómez como Presidente, y a la Sra. Claudia Consuelo Carrillo Ourens como Directora Suplente y por un nuevo período. Estando todos presentes, aceptaron los cargos para los que fueron designados, firmando al pie del Acta, ambos constituyeron domicilio especial en la calle Amenábar 1727, PB de la CABA. El Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricio Gabriel Gómez; y Directora Suplente: Claudia Consuelo Carrillo Ourens. Czarnota Karina Maria, inscripta al Tomo 62, Folio 183, C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea de fecha 04/03/2020. Autorizado según instrumento privado Asamblea Autoconvocada de fecha 04/03/2020
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12686/20 v. 09/03/2020

INNOVATE PHARMA S.A.

30-71467148-7. Por asamblea general ordinaria del 03/01/2020 se fijó en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del directorio anterior: Presidente: Pablo Fernando Villagra, Vicepresidente: Emiliano Ezequiel Bargas y Director Suplente: Luis Alberto Knorr. Fueron electos: Presidente: Emiliano Ezequiel Bargas, Vicepresidente: Pablo Fernando Villagra y Director Suplente: Luis Alberto Knorr. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 1037, 7° Piso - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/01/2020
Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12732/20 v. 09/03/2020

INTERLINK LATINOAMERICA S.R.L.

CUIT. 30-71231775-9, se elevó a escritura pública: Cambio de sede social: actualmente sita en la Avenida Rivadavia 6105 Piso 9 Departamento "B", de esta ciudad, caba, a la sita en Manuel Fraga N° 1585, caba. FDO. FACUNDO PAZO. Registro I876, de C.A.B.A. autorizado por escritura del 05/03/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 1876
Facundo Pazo - Matrícula: 5218 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12655/20 v. 09/03/2020

LA MARQUESA S.A.

CUIT 30711627738. Por Asamblea General Ordinaria del 16/10/2019 se designó Presidente Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon y Directora Suplente: Josefina María Grahn ambos con domicilio especial en la sede social. Se trasladó la sede social a Quintana 529 Piso 6 CABA, Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/10/2019
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12451/20 v. 09/03/2020

LA PUNA SOLAR S.R.L.

CUIT: 33-71525992-9. Por Reunión de Socios del 20/02/2020 se decidió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Romain Desrousseau y Jimena Vega Olmos como gerente titular y gerente suplente, respectivamente, Hugo Martinez Lopez a su cargo de gerente titular; (ii) designar a Jimena Vega Olmos como gerent4 titular en reemplazo del Sr. Romain Desrousseau; (iii) designar a Romain Desousseaux como gerente suplente en reemplazo de Jimena Vega Olmos; (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Emmanuel Pujol y Miguel Astrain como gerentes titulares, cuyos mandatos se encuentran vigentes; y (iv) asignar funciones especiales y limitadas de administración a Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los gerentes designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12346/20 v. 09/03/2020

LINIO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71457068-0. Cambio de sede social a Av. Santa Fe 1531, Piso 4, Oficina "1", CABA. Resuelto por reunión de gerencia del 3.03.20. Autorizado según instrumento privado reunión de gerencia de fecha 03/03/2020
Gonzalo Ugarte - T°: 93 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12716/20 v. 09/03/2020

LYON GAS S.A.

CUIT 30-64404424-2. Por Acta del 15/10/2019 se designó directorio: PRESIDENTE: Luis Augusto Massaro.- VICEPRESIDENTE: Carlos De Cillis.- SINDICO TITULAR: Alicia Edith Almirón. SINDICO SUPLENTE: Leonor Patricia Ini.- Domicilio Especial: Ayacucho 1452 4° D de C.A.B.A. Autorizada según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 5/03/2020 Reg. N° 344 CABA Melina Keila Demacopulo T°:94 F°:236 C.P.A.C.F.
Melina Keila Demacopulo - T°: 94 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12411/20 v. 09/03/2020

M. CASSAB ARGENTINA S.A.

30709494429. Por asamblea 10/1/2020 se designó Directorio: Presidente: Martín Eduardo José Font, Director Titular: Manuel Alejandro Tosticarelli, Director Suplente Héctor Carlos Lambersky, todos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 1° Oficina "1" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/01/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12454/20 v. 09/03/2020

MADERO CALZADOS S.A.

MADERO CALZADOS SA 30-70758847-7.-Por un día. Por Acta de asamblea de fecha 16/08/2019 la firma ha dispuesto renovar por dos mandatos PRESIDENTE: Juan Manuel Grosso; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Angélica Fernández Peña, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán N° 1421 Primer cuerpo P° 3 Dto. "302" - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 16/08/2019

Fanny Karina Alejandra Arguello - T°: 124 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12670/20 v. 09/03/2020

MAPFRE ASISTENCIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Con fecha 25/07/2018, mediante Junta General Extraordinaria de socios y reunión del consejo de administración de la sociedad, se aprobó la cancelación por inactividad de la representación permanente que la sociedad tenía constituida en la Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26/6/2013 en los términos del Art. 118, Ley 19.550 bajo el número 542, libro 60, tomo B, de Estatutos Extranjeros, otorgándole el No. correlativo 1857575. Domicilio de la sociedad: Majadahonda (Madrid), Carretera de Pozuelo, número 52, España. Sede social de la sucursal: Paseo Colón 484, C.A.B.A. Representante legal de la sucursal: Patricio Sebastián Pie Martin, DNI 21.831.632. Socios de la sociedad: MAPFRE S.A., y MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., ambas sociedades constituidas en España. Datos del instrumento del Art. 228, inc. 2, Res. IGJ 7/15: 11/01/2019,

Registro notarial 1.767, C.A.B.A. Datos de los instrumentos del Art. 228, inc. 3, Res. IGJ 7/15: Escrituras 2004 y 2005 de fecha 26/9/2018, Protocolo del notario José María Suárez Sánchez-Ventura, de Majadahonda, Madrid. Mediante dichos documentos, los socios y administradores de la sociedad y el representante de la sucursal han manifestado la falta de actividad de la sociedad, que la misma no se encuentra emplazada en juicio por actividad de la sucursal, que no es titular de bienes ni se le han remitidos fondos, asumiendo la responsabilidad solidaria por las eventuales obligaciones que pudieren existir. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 03/03/2020

Angeles Novillo Saravia - T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12711/20 v. 09/03/2020

MENTE CASERA S.A.

CUIT: 30-71585882-3.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13/12/19 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de los directores titulares: Federico Ezequiel Protto y Leonardo Ariel Protto y del director suplente: Juan Domingo Protto. 2) Designar directorio: Presidente: Juan Domingo Protto, con domicilio especial en Av Alicia Moreau de Justo 846 piso 4 departamento 11 CABA. Vicepresidente: Leonardo Ariel Protto, con domicilio especial en Av De los Talas 1, Barrio Los Alisos, Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: Federico Ezequiel Protto, con domicilio especial en Bulnes 2736 piso 29 departamento 1 CABA.- 3) Cambiar la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 1480/90 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2019 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12549/20 v. 09/03/2020

NEOEN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71549529-1. Por Asamblea Ordinaria del 20/02/2020 se decidió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Romain Desrousseaux y Jimena Vega Olmos a sus cargos como director titular y directora suplente, respectivamente; (ii) designar a Jimena Vega Olmos como directora titular en reemplazo del Sr. Romain Desrousseaux; (iii) designar a Romain Desrousseaux como director suplente en reemplazo de Jimena Vega Olmos; (iii) ratificar en sus cargos a los Sres. Emmanuel Pujol y Miguel Astrain como directores titulares, cuyos mandatos se encuentran vigentes; y (iv) asignar funciones especiales y limitadas de administración a Jimena Vega Olmos conforme art. 274 2do párrafo de la Ley 19.550. Todos los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, Piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2020

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12342/20 v. 09/03/2020

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 33-6989375-19-New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 29/02/2020 Premios: 1° 427, 2° 471, 3° 631, 4° 109 y 5° 000

Designado según instrumento privado acta directorio 225 de fecha 27/4/2018 federico d'ovidio - Presidente

e. 09/03/2020 N° 12653/20 v. 09/03/2020

OBERT S.A.S.

CUIT 30716183765 Por reunión de socios N° 2 del 03/03/2020 se renunció Fernando Fabian Miravalles como Administrador titular y designo Administrador titular: Diego Leonardo RAFAEL con domicilio especial en Nicasio Oroño 55 piso 4°, departamento "35", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 06/03/2020 Reg. N° 536

maría julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12764/20 v. 09/03/2020

PAMUKO S.A.

CUIT 30-71109328-8. Por acta de Asamblea del 15 de Septiembre de 2019, cesan en sus cargos de Presidente Juan Manuel Boveda y Director Suplente: Fernando Ezequiel Boveda. Acto seguido, se designaron nuevas autoridades; Director Titular y Presidente: Fernando Ezequiel Boveda y Director Suplente: Juan Manuel Boveda. Aceptan los

cargos y constituyen domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2019

robertino guidoccio - T°: 417 F°: 020 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12633/20 v. 09/03/2020

PASEO MAYOR S.A.

Cuit 30716420252. Por Asamblea del 30/12/2020 se aceptó renuncia de Norberto Raúl Mendoza y se eligió Director Titular y Presidente Natalia Belén Gómez hasta vencimiento mandato, quien acepta cargo y constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 2734 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 13/02/2020 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12326/20 v. 09/03/2020

PB DISTRIBUCION S.A.

CUIT: 30-71366350-2. Por Asamblea y Directorio del 15/04/2019 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore, Vicepresidente: Jorge Carlos Bledel, Director Titular: Juan Carlos Casas. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 15/04/2019

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12315/20 v. 09/03/2020

PINTOR CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT. 30-71513122-2.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N°: 2 del 03/12/2018 en la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Oscar Ramón PINTOR y como Director Suplente: Martín Federico PINTOR, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avalos 2075, Piso 2°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12683/20 v. 09/03/2020

PLAZA RURAL S.A.

CUIT: 30-70732957-9 Se comunica que por acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/04/2019 se resolvió por unanimidad reelegir en sus cargos al Directorio compuesto por: Presidente: Ramón Horacio Franco; Vicepresidente: Andrés Mendizábal; Director Titular: José Martín De Elordy y Director Suplente: Adalberto Monasterio, quienes aceptan los cargos para los que fueron designados y fijan domicilio especial en Maipú N° 1300, Piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2019

ROBERTO EZEQUIEL MARINO - T°: 259 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12689/20 v. 09/03/2020

PROIAN S.A.

30715129562 Esc del 5/3/20 Actas de Asamblea y Directorio del 30/11/18 Por vencimiento de mandato se designa Presidente: Adrián Elías Donozo; Director Suplente: Julián Bonta. Aceptan los cargos, domicilio especial Federico Lacroze 2542, piso 13, departamento 01, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 2150

Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12715/20 v. 09/03/2020

QUE LA GENTE CREA S.R.L.

CUIT 30-71653673-0. Por escritura, renunció al cargo de Gerente Federico Rodolfo BRIONES y se designó en su lugar a Tomas MUÑOZ, por el plazo de la duración de la sociedad y constituyo domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 451 Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 451
INES TOCAGNI - Matrícula: 5545 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12414/20 v. 09/03/2020

RAUNCOXS S.A.

CUIT 30-707564381.- Por Acta de Asamblea del 12/03/2019 se decidió: Directorio: Presidente: Susana HALAC (DNI 4.663.595); y Director Suplente: Alberto Enrique HALABI (DNI 6.204.168); quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2019
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12447/20 v. 09/03/2020

RECLUS 503 S.A.

CUIT: 30-61902655-8 Por Actas de Asamblea y de Directorio del 13/05/2019 se resolvió: Designar nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Florencia GONZALEZ VICTORICA. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Carlos BURGAUER todos con domicilio especial en Reconquista 629 3 piso oficina 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12348/20 v. 09/03/2020

REFRACTARIOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y MINERA

C.U.I.T. 30-50502631-0. Por Asamblea del 28 de agosto de 2019 se resolvió revocar la designación de todos los Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad; y designar a los Sres. Claudio Augusto Moreira Morais como Director Titular y Presidente, a Gabriel Zanassi como Director Titular y Vicepresidente, a Tiago de Assis Nogueira como Director Titular, y a los Sres. Thiago Mendes Da Motta Couto y Julio Ricardo Martínez como Directores Suplentes de la Sociedad. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard Nro. 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2019
Fiorella Yasmin Belsito - T°: 121 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12323/20 v. 09/03/2020

RENOES S.A.

CUIT 30616887048. Por Escritura del 07/02/2020, y por Acta del 16/09/2019, se designa directorio: Presidente: José Luis Chozas; Vicepresidente: Gracia Lucía Chozas de Garat; Directores Titulares: José Luis Chozas; Estela Marta Chozas y Alfredo Chozas; Directora Suplente: Estela Martha Bértora de Chozas, todos con domicilio especial en Lavalle 1.625 piso 9° departamento 901 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 07/02/2020 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/03/2020 N° 12387/20 v. 09/03/2020

RIVAS S.A. TRANSPORTES ESPECIALES

CUIT 30-70777342-8.- Por escritura del 21/01/2020, del Registro 35 de Avellaneda. Se protocolizó la designación del Directorio de "Rivas S.A Transportes Especiales". Presidente: Jonathan Pablo Rivas. Directora Titular: Sabrina Rivas. Director Suplente: Edgardo Pablo Borges, quienes constituyen domicilio especial en la calle Olavarría número 232, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 21/01/2020 Reg. N° 35
EDUARDO HONORIO ROMERO MC INTOSH - Notario - Nro. Carnet: 4232 Registro: 4035 Titular

e. 09/03/2020 N° 12587/20 v. 09/03/2020

RIVOTEL S.A.

CUIT 30-54052149-9. Por Asamblea General Ordinaria del 07/05/18, cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato y por unanimidad son reelegidos por tres ejercicios: Presidente: Julio Alejandro DUCDOC, DNI 14.927.787; Vicepresidente: Emilia Victoria RIGHETTI, DNI 4.982.424; Director Titular: María Victoria DUCDOC, DNI 23.678.666; Director Suplente: Silvia Mónica DUCDOC, DNI 17.331.745; todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Esmeralda 542 C.A.B.A. Por escritura 20 del 05/03/2020 del Registro 1910 a cargo de la Escribana autorizada Liliana Elena Palladino DNI 17.199.758. Matrícula: 4180 C.E.C.B.A. LILIANA ELENA PALLADINO - Matrícula: 4180 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12763/20 v. 09/03/2020

RPE DISTRIBUCIÓN S.A.

CUIT: 30-71015761-4. Por Asamblea y Directorio del 17.05.2019 se resolvió designar la composición del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Atilio Suvá, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore. Director Titular: Jorge Bledel. Director Suplente: Eduardo Escasany. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Tomás A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/05/2019 Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12313/20 v. 09/03/2020

SELNET S.A.

CUIT. 30-71052752-7. Por Asamblea y sesión del directorio ambas del 30/09/2019 se resolvió ratificar a las autoridades del directorio, a saber: Presidente: Roberto Oscar Álvarez; Vicepresidente: Roberto Alexis Álvarez; Directora Titular: María Soledad Álvarez; y Directora Suplente: María Dolores Araujo, todos con domicilio especial en Patagones 2613 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2019 Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12445/20 v. 09/03/2020

SICSOR S.A.

CUIT 30708965320. Por esc 20 del 4/3/2020 reg 193 CABA y por acta de asamblea y directorio del 21/09/2018 se designó presidente Ezequiel MIGLIARDI, DNI 29.597.901, con domicilio real de Barrio Alborada 1°, casa 18, planta baja, partido de 9 de Julio, prov Bs As; y Agustín RODRIGUEZ, DNI 27.204.945, con domicilio real en Vedia 431, partido de 9 de Julio, prov Bs As. Ambos argentinos, solteros, y constituyeron domicilio especial en Tucumán 612, piso 5, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 193 Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12736/20 v. 09/03/2020

SISTEMAS DE VIDEO COMUNICACION S.A.

CUIT 30-60661559-7 - Por Asamblea General Ordinaria del 19-11-2019 y Acta de Directorio del 20-11-2019: Se designa directorio: Presidente: Domingo Alfredo Simonetta; Vicepresidente: Norma Teresa Trinchitella; Directores Titulares: Mariano Eugenio Simonetta y Ricardo Daniel Pagnotti y Director Suplente: Gustavo Alfredo Trinchitella; todos con domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 198 piso 5° Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado por Acta de Directorio de fecha 20/11/2019 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/03/2020 N° 12628/20 v. 09/03/2020

TARJETA FLOTA S.A.

CUIT 30-71493263-9 - Por escritura pública n° 8 del 02/03/2020, pasada ante la Esc. Mariana M. Marsicano, al F° 12 del Registro 2080 de CABA y por Acta de Directorio N°25, del 17/02/2020, la sociedad procedió a trasladar su sede social de Sarmiento 378, 1° piso, CABA a Viamonte 377, 2° Piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 2080 Mariana de los Milagros Marsicano - Matrícula: 4352 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12353/20 v. 09/03/2020

TC HEARTLAND ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71550945-4 - Por reunión unánime de socios del 28 de Febrero de 2020 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y se designó a Alejandro Rivera (DNI 5.530.817), como liquidador titular, y a Isabel María Trossero (DNI 21.418402) como liquidador suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Lavalle 1430, piso 5° "C", Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 28/02/2020

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12684/20 v. 09/03/2020

TOBISA S.A.

CUIT 30-70978836-8 acta de directorio de fecha 4/12/2019, muda la sede social sin reforma de estatutos, a la calle Pareja 4641 Capital Federal. Domicilio especial de los administradores, en la nueva sede social indicada precedentemente Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/12/2019

Carlos Eduardo Gonzalez La Riva Aristegui - T°: 36 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12398/20 v. 09/03/2020

TRIALFER S.A.

CUIT: 33-71038825-9. Hace saber que por reunión de Directorio del 5/9/2017 se resolvió cambiar la sede social a Lavalle 1675, piso 8 of. 5 y 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/09/2017 Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12298/20 v. 09/03/2020

TRUST TRASLADOS S.A.

CUIT 30716146347 Inscripta en IGJ el 24/08/2018, N° 15942, L° 91 de sociedades por acciones. Por escritura N°3 F°8 04/03/2020 Esc. Matías N. Sabatini C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria unánime N° 1 del 26/02/2020 de Renuncia del Directorio y Designación de nuevas autoridades y adjudicación cargos para completar el actual mandato. Directorio renunciante: Director Titular y Presidente: Vilmar Junior Da Silva Alves. Director Suplente: Carlos Demian Díaz Bustos. Directorio entrante: Director titular y Presidente: Martín Pablo Nakab. Director Suplente: Claudio Pablo Caruso. Datos personales: Martin Pablo NAKAB, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19/06/1968, DNI 20213776 CUIT 20202137769, con domicilio real en calle Nuñez 2515 Piso 7° Dto. A, C.A.B.A. Claudio Pablo CARUSO, argentino, contador, casado, nacido el 31/10/1986, DNI 32641578 CUIT 20326415783, con domicilio real en calle Paraná 457 Piso 9° Dto. A C.A.B.A.; ambos constituyendo domicilio especial en la calle Paraná 457 Piso 9° Dto. A C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 1534

MATIAS NICOLAS SABATINI BARREDO - Matrícula: 3976 C.E.C.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12432/20 v. 09/03/2020

VARITRAN'S S.A.

CUIT 30-62219718-5. Se rectifica edicto publicado con fecha 17/02/2020 Trámite 7894/20, se consigno por error la fecha del Acta de Asamblea Unánime y Acta de Directorio 31/10/2018, siendo la correcta 31-05-18. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/05/2019

Monica Alejandra Brondo - T°: 74 F°: 679 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12396/20 v. 09/03/2020

VEGALLOBA S.A.

CUIT 30-71062859-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/03/19 se eligieron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alfredo MONTES y Directores Suplentes: Julio MONTES (H) y Cristian MONTES, quienes constituyeron domicilio especial en la Av. Entre Ríos n° 258 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2019.

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12375/20 v. 09/03/2020

VILLA Y MORENO S.A.

CUIT 30-54439801-2. Por Asamblea General Ordinaria del 04/10/2019, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Villa; Vicepresidente: Ada Lucía Espósito; Director Titular: Adrián Adolfo Villa; Director Suplente: María Susana Monod, quienes aceptaron los cargos y fijan sus domicilios en Castro Barros 974, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 04/10/2019 Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de fecha 04/10/2019 gustavo gonzalez - T°: 171 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/03/2020 N° 12304/20 v. 09/03/2020

YERNY S.A.

CUIT 30-70779013-6. 1 DIA. 1) Instrumento público: Asamblea Gral. Extraordinaria: 04/03/2020. 2) Cesa en el cargo por vencimiento del mandato: Presidente: Elva Josefina Veron. 3) Designa Directorio: Presidente: Augusto Miguel Angel Bunge y Director Suplente: Horacio Eduardo Flores, Domicilio Especial: San Martin 977, P° 3, Depto. E, C.A.B.A. Dr. Mario E. Cortes Stefani, Autorizado: Escritura n° 52, de fecha 04/03/2020, Registro 578, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 04/03/2020 Reg. N° 578 Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2020 N° 12550/20 v. 09/03/2020

**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 27/02/2020 se decretó la quiebra de BROSIO S.R.L. s/QUIEBRA (COM 9124/2019) CUIT 30-71415316-8, con domicilio en Juncal 3300. Síndico: contador Mauricio Rolando Sribman, Corrientes 1585 piso 3° "12", 4373-7428. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 14/05/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 29/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. Fdo. Thelma L. Losa (Secretaria)

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12660/20 v. 13/03/2020

FISCALÍA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 40

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, a cargo del Dr. Blas Matías Michienzi, sito en Av. Paseo Colón 1333, 7° piso, de esta ciudad, (5299-4400 int. 4815) en el Caso MPF 370291, caratulado "CLAVIJO, Alan Ezequiel s/ inf. Art. 239 del C.P.", cita al causante Alan Ezequiel Clavijo -argentino; identificado con DNI 42.655.934, nacido el 21 de mayo de 2000, en esta Ciudad, con último domicilio conocido en Araujo 3393, CABA-; de conformidad con lo dispuesto en el art. 63 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que el mismo se presente, dentro del quinto día de su última publicación, ante esta Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 40, en los términos previstos por el art. 161 del CPPCABA, bajo apercibimiento de solicitar su rebeldía y orden de captura (art. 158 del CPPCABA).-

Blas Matías Michienzi, Fiscal

e. 09/03/2020 N° 12773/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL (CUIT 30-71039928-6), Holger Freddy Friedrich (DNI 94.099.833) y Carla Marina Kalp (DNI 28.775.527) que en la causa nro. 294/2018 (int. 387), caratulada "CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha resuelto: "///Buenos Aires, 3 de marzo de 2020...I.ACUMULAR MATERIALMENTE la presente a la causa nro. 1752/2017...II. ARCHIVAR la investigación con relación a Carla Marina Kalp...por falta de impulso fiscal (arts. 5 y 213, inciso d del CPPN y 25 inc. "c" de la ley 24946). III. RECIBIR DECLARACIÓN INDAGATORIA A HOLGER FREDDY FRIEDRICH Y A CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL...(art. 294 del CPPN). IV. ESTAR A LO DISPUESTO en la resolución del 25 de febrero de 2019 con relación Holger Freddy Friedrich y a CONSTRUCTORA FRIEDRICH SRL... notifíquese, a los imputados por edictos. Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". "///Buenos Aires, 25 de febrero de 2019... RESUELVO: I. DECLARAR QUE EN ESTE SUMARIO NO SE PUEDE PROCEDER con relación a la sociedad, hasta tanto su disolución quede sin efecto... III. LIBRAR orden de averiguación de paradero y posterior comparendo respecto de Holger Freddy Friedrich y...; quienes, una vez habidos, deberán ser notificados personalmente de la existencia de la causa, del llamado a prestar declaración indagatoria y de la obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarar sus rebeldías y ordenar su detenciones... Fdo. Javier López Biscayart, Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria". Javier López Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12239/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA ESPECIAL

EL JUZGADO NACIONAL DE 1° INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 5 A CARGO DE LA DRA. VALERIA PEREZ CASADO, SECRETARIA ESPECIAL A MI CARGO, COMUNICA POR DOS DIAS QUE EN AUTOS “OIL COMBUSTIBLES SA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION FINAL -LCQ, 218-” (EXPTE N° 19981/2016/181) SE PRESENTO UN NUEVO PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS CON LA PREVENCION DE QUE SERA PONDERADA SU APROBACION SI NO SE FORMULA OPOSICION DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS A LOS QUE REFIERE EL ART 218, LCQ. VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA GABRIELA DALL’ASTA SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12355/20 v. 10/03/2020

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA III VOCALÍA 9 - PROVINCIA DE JUJUY

----SALA III – VOCALIA 9 – CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL – DE LA PROVINCIA DE JUJUY, EN EL EXPTE N° C-065108/16, CARATULADO: “PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE EN EXPTE. PRINCIPAL N° B-079772/01: AVILA DAVID C/AMESPIL DE ZABALA, MARIA”; se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 16 de marzo de 2018.- I) Atento la constancia de autos presúmase que la presente acción no afecta el derecho de los colindantes: COOPERATIVA TELEFONICA DE PERICO y GONZALO MANSILLA, en razón de su incomparecencia y según lo oportunamente dispuesto a fs. 23 pto. III –II – A lo solicitado a fs. 86, previo a proveer lo que por derecho corresponda publíquese Edictos en el Boletín Oficial en Capital Federal, donde reside la Sra. MARIA AMESPIL DE ZABALA, del proveído de fs. 23, de los puntos I, II y IV.- Notifíquese... - San Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2016.- I.- Por presentado el Dr. ROBERTO MAMANI, en nombre y representación de la parte actora: Sr. DAVID DAVILA, a merito de la fotocopia de poder juramentado que rola a fs. 2/3, y por constituido domicilio legal .- II.- Por interpuesta en tiempo y forma la presente demanda en contra de MARIA AMESPIL DE ZABALA, titular registral del dominio que se pretende prescribir .- IV.- Córrese traslado de demanda a la Sra. MARIA AMESPIL DE ZABALA en el domicilio denunciado a fs. 20 vta, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir (mencionado supra), mediante edictos, para que la contesten dentro del plazo de quince (15) días hábiles, bajo apercibimiento de darles por decaído el derecho de hacerlo si así no lo hicieren (art. 298 del C.P.C. , art 531 del C.P.C.- Conf. Modificación Ley 5486). A tales fines, líbrese edictos que se publicaran por tres veces, dentro de un periodo de cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina y un Diario Local de la Capital Federal. Transmitir mediante radiodifusión local durante treinta (30) días, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (Conf. Art. 535 del C.P.C. – Modif. Ley 5486) Intímase en igual término para que constituyan domicilio legal dentro del radio asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de notificarles en lo sucesivo por Ministerio de Ley.- V.- Cúmplase...- VI.- Intímase...- VII.- Notifíquese (art.155/156 del C.P.C.)- FDO. DRA. NORMA ISSA JUEZ – ANTE MI DRA. NORA CRISTINA AIZAMA – SECRETARIA

Fdo Dra. NORA CRISTINA AIZAMA .- SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 11444/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 20/2/2020 se decretó la quiebra de Publicity Group S.A. (CUIT 30-71432346-2), en la que se designó síndico al ctdor. Alejandro Javier Laserna, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3°, of. 51, CABA, (tel. 1541700878), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 8/5/2020 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 23/6/2020 y el de la LCQ: 39 el 20/8/2020. Se intima al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “Publicity Group S.A. s/ quiebra” (Expte. N° 19915/2019). Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12620/20 v. 13/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 - ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: “RAMÍREZ JORGE RUBEN s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. FRO 32001098/2011/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía N°3 presidida en forma unipersonal por el Dr. GERMAN L. A. SUTTER SCHNEIDER mediante Sentencia n°67/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, se resolvió: I.- ACEPTAR el acuerdo efectuado entre la Auxiliar Fiscal de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral

en lo Criminal Federal nº 2 de Rosario, el imputado Jorge Rubén Ramírez y su defensa, en el marco de Juicio Abreviado (Art. 431 bis CPPN). II.- CONDENAR a JORGE RUBÉN RAMÍREZ (DNI 37.073.024), cuyos demás datos personales obran en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12, 19, 29 inciso 3º, 45 del CP y 530, 531 y 533 del CPPN). III.- UNIFICAR la condena impuesta a Jorge Rubén Ramírez, con la impuesta por el Colegio de Jueces de 1º Instancia en lo Penal de Rosario, provincia de Santa Fe (Cuj 21-06337010-7), y establecer como condena única la de seis (6) años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), accesorias legales y costas (cf. Arts. 55 y 58 del C.P.). IV.- PRACTICAR por Secretaría el cómputo de la pena impuesta, con vista a las partes (art. 493 Código Procesal Penal de la Nación). V.- 1) DISPONER el decomiso de: a) la suma de pesos mil ciento cuarenta y uno con cincuenta y cinco centavos (\$ 1141,55), incautada en los procedimientos de autos y depositada en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta judicial nº 9901682673 (anterior nº 9901214947 JF3); como así también, b) los aparatos de telefonía celular secuestrados al condenado en el procedimiento de autos; conforme artículo 30 in fine de la ley 23.737 y artículo 23 del Código Penal.

2) AFECTAR de la suma de dinero a decomisar, el pago de las costas del juicio impuestas a Jorge Rubén Ramírez, la que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos (69,70) en concepto de pago de tasa de justicia, conforme lo establecido en los artículo 530, 531, y 533 del CPPN y artículo 30 del CP. VI.- OFICIAR al Servicio Penitenciario Federal Dirección Judiciales a fin de ponerlos en conocimiento de la presente y para que procedan al traslado definitivo de Ramírez al establecimiento carcelario de Colonia Pinto – Unidad 35. VII.- HACER SABER de la unificación realizada en el presente al Colegio de Jueces de Primera Instancia de Rosario y a la Oficina de Gestión Judicial 2º Circunscripción de la Provincia de Santa Fe -Secretaría de Ejecución Penal-. VIII.- UNA VEZ FIRME LA PRESENTE, proceder a la destrucción del material estupefaciente secuestrado en los procedimientos de autos a través de la Autoridad Sanitaria Nacional (art. 30 ley 23.737, modificada por ley 27.302). IX.- DISPONER de aquellos elementos que guarden relación con el delito enrostrado, destacando respecto a la devolución de los elementos, bienes y/o dinero reservados que no guarden relación con el mismo que estarán a disposición de la parte interesada desde que el fallo adquiera firmeza, conforme a las reglamentaciones vigentes; pudiendo disponer el Tribunal de los mismos para el caso que no se reclamaran. X.- INSERTAR la presente en el Protocolo de Sentencias, publicar, hacer saber a las partes, librar las comunicaciones pertinentes y, oportunamente archivar las actuaciones.- ”.- Fdo.: Dr. GERMAN L. A. SUTTER SCHNEIDER – Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Mariángeles Usandizaga –Secretaria- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe.

GERMAN L. SUTTER SCHNEIDER JUEZ DE CAMARA

e. 09/03/2020 N° 12343/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, en la causa Nº 1522/2016,, caratulada “FESCINA Y CIA. S.A.; Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 303 C.P.”, de la Secretaría Nº 14, notifica a FESCINA Y CIA. S.A. (C.U.I.T. No. 30-53666534-6), Lucas Hernán CEBROWSKI (D.N.I. No. 32.638.190), Micaela Inés CEBROWSKI (D.N.I. No. 35.324.961) y Antonio José GUERRERO (D.N.I. No. 28.167.233), de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 4 de marzo de 2.020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a FESCINA Y CIA. S.A. (C.U.I.T. No. 30-53666534-6), Andrea Patricia Leonor Aída FESCINA (D.N.I. No. 13.213.205), Lucas Hernán CEBROWSKI (D.N.I. No. 32.638.190), Micaela Inés CEBROWSKI (D.N.I. No. 35.324.961) y Antonio José GUERRERO (D.N.I. No. 28.167.233), con relación a los hechos investigados, dejándose expresa constancia de que la formación de los presentes actuados no afecta el buen nombre y honor de que gozaren los nombrados (artículos 334, 335 y 336, inciso 3º del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y concordantes del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la defensa de Andrea Patricia Leonor Aída FESCINA mediante cédulas de notificación electrónica, y a FESCINA Y CIA. S.A., Lucas Hernán CEBROWSKI, Micaela Inés CEBROWSKI y Antonio José GUERRERO, mediante publicación de edictos por el término de 1 día...” FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAÚL WEINREITER, SECRETARIO.

JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12203/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Carlos Vargas Fernández –titular del DNI 93.589.305- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 3160/19, caratulada “Vargas Fernández Juan Carlos s/falsificación documento destinado a acreditar identidad”, bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 6 de marzo de 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12590/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, cita y emplaza a: Carolina Paola Colusso, argentina, nacida el 30/08/1981, soltera, hija de Juan Carlos y de Silvia Gómez, D.N.I. n° 28.999.532, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos n° 4719/2009 “Romero, Ulises Demetrio s/ fals. doc. publicos”, dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación con el objeto serle extraídas fichas dactilares, bajo apercibimiento de en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mi Marcos Tedin Secretario Federal. Buenos

Aires, 5 de marzo de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 09/03/2020 N° 12516/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

en el marco de la causa N° 2638/2019, caratulada “Lifeng Lin y otros s/ Infraccion art. 125 bis - ley 26842” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 4 de marzo de 2020 se dispuso notificar a los Sres. Yao Feng -indocumentado, nacido el día 26/02/1995, con último domicilio en la calle Ramón Lista N° 254, localidad de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad china-, Xiao Dong -indocumentado, nacido el 25/03/83, con último domicilio en la calle San Justo Matheu 352 de esta ciudad y/o Deán Funes 1999 de esta ciudad y/o Av. Moreno 3180 de esta ciudad- y a Yan Yuebao -indocumentado, de nacionalidad China, nacido el 02/01/1995, domiciliado en la calle La Rioja 857 de esta ciudad y/o Valentín Gómez 3059 de esta ciudad y/o Irigoyen N° 2182 de esta ciudad- que, el día 28 de noviembre pasado, éste tribunal resolvió declarar la inconstitucionalidad del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 y en consecuencia SOBRESEERLOS en orden al hecho materia del proceso (conf. art. 336, inc. 3ero, del C.P.P.N.), asimismo hágase saber que dicho temperamento no se encuentra firme por haber sido apelado por el Sr. Agente Fiscal por lo que deberán designar a un abogado particular de su confianza, dentro del plazo de 72 horas, bajo apercibimiento de que les sea designado al defensor oficial que por turno corresponda. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12008/20 v. 13/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9, SECRETARIA N° 18, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Ricaedo Sole DNI nro. 16089687, en la causa nro. 5349/2019 caratulada “Partido Justicialista Capital Federal s/ averiguacion de delito”, a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a efectos de prestar declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del CPPN, para cuyo acto deberá contar con un abogado defensor de su confianza, esto es un abogado de la matrícula, caso contrario se le designara el defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo. Publíquese por el término de cinco días. En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2020.-

Dr. Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Dr. Juan Manuel Grangeat Secretario

e. 09/03/2020 N° 12282/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, Secretaría Nº 3 de la Dra. Mariana Grandi con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja del Anexo; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "DE ASIA S.A. S/QUIEBRA" Expte 9782/2018 ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218, ley 24.522) y que se han regulado honorarios. Los acreedores podrán formular observaciones en el plazo de 10 días. Publíquese por dos días. Firmado. Dra. Mariana Grandi

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2020. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 09/03/2020 Nº 12506/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos caratulados "LASSTER S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 8641/2018, comunica por 1 día que con fecha 23 de setiembre de 2019 se ha dictado auto homologatorio del acuerdo preventivo presentado en autos y se ha declarado la conclusión del concurso preventivo. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020 JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 09/03/2020 Nº 11057/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de "HEELFLIP S.R.L.", (CUIT 30-71463976-1) Expte. Nº 18092/2019 decretada el 27 de febrero de 2020, habiéndose designado síndico a MARIO ROMANO LUIS POMPILIO BUDA, con domicilio constituido en Baigorria 4464, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.05.2020, en el horario de 12:00 a 16:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 06 de marzo de 2020.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 09/03/2020 Nº 12581/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en la Avda. R.S. Peña 1211 piso 2° - CABA, en los autos "INTER REDES S.A. S/QUIEBRA - Expte. Nº 18095/2007, hace saber a los interesados la presentación del informe, el Proyecto de Distribución y la Regulación de Honorarios de Primera Instancia, a tal fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2020.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 09/03/2020 Nº 12608/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21/02/2020. El síndico actuante es el contador ESTUDIO RODRIGUEZ Y ASOCIADOS con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833 piso 3º de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/2020. Se deja constancia que el 03/08/2020 y el 15/09/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que

exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12545/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “Kemiatic SA S/Quiebra” (Expte. nro. 11629/2019) se ha decretado la quiebra de KEMIATEC S.A., C.U.I.T.: 30-70926649-3, con fecha 02 de marzo de 2020. El síndico actuante es el contador Joaquín R. Menini con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, 9no. “98” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.06.2020. Se deja constancia que el 06.08.2020 y el 18.09.2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2020 N° 12548/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de C.A.B.A. cita y emplaza por el plazo de cinco días en los autos “PROVISOF S.A. s/QUIEBRA” al Sr. CLAUDIO ALBERTO CHIRINO DNI 17.500.011 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020. Publíquese por 2 días en el Boletín FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12614/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro. 34, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “COLL BERNARDO ABEL S/ QUIEBRA” (Expte. Nro. 21052/2000) se presentó informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, el que - de no merecer observación - será aprobado dentro del plazo de diez días, habiéndose también regulado honorarios.

Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.-

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12552/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N°48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires (TE. 48130061), comunica por cinco días en los autos “DOMITEX S.R.L. s/ QUIEBRA” (27172/2018), CUIT 30-70841368-9, que el 21/02/2020 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 08/05/2020 ante el síndico designado Otto Reinaldo Munch, con domicilio constituido en Viamonte 1348, piso 2° “B” CABA, TE. 43727676, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 23/06/2020 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 21/08/2020. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 14/08/2020 a las 10hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 09/03/2020 N° 12547/20 v. 13/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejandro Javier Siderio, Secretaría Única, a cargo de la doctora Eva R. Slinin, sito en Lavalle 1.220, Piso 3o, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "PEREZ GUERRERO, MARIA LOURDES c/ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL s/ DIVORCIO (Expte.N° 22.746/2019),/que tramitan ante este Juzgado, notifica al demandado Sr. Miguel Ángel Fernández, titular del DNI N° 13.551.366,"que no habiéndose presentado a^5 pesar de encontrarse vencido el plazo de citación a través de edicto publicado en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, se lo declara rebelde y se le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 07 de febrero de 2020.. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado Miguel Ángel Fernández, a pesar de encontrarse vencido el plazo de citación a través de edicto publicado en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. Notifíquese.", Fdo.: Dr. Alejandro J. Siderio, Juez Civil "Buenos Aires, 14 de febrero de 2020...En atención a lo solicitado, a los fines de notificar el proveído de fe. 60 publíquese edito en el Boletín Oficial, la cual deberá ser en forma gratuita...", Fdo: Dr. Alejandro J. Siderio, Juez Civil El presente edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL en forma gratuita en atención a los recursos de la actora e intervención del Sr. Defensor Público Oficial. Buenos Aires, 20 de febrero de 2020 Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 09/03/2020 N° 12278/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° piso de CABA, cita a los eventuales herederos de Norberto Catena a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE días a tomar intervención que corresponda en los autos caratulados "CASTIÑEIRA MANUEL Y OTRO C/ CATENA NICOLAS Y OTRO S/ ESCRITURACION" (Expte N° 22.932/2017), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los representen. A tal fin publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. buenos Aires dos de diciembre de 2019 Osvaldo Lablanca Iglesias Secretario

e. 09/03/2020 N° 95947/19 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 73 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO JUDICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 73, a cargo de la Dra. Juez Barrionuevo Silvia E., Secretaria del Dr. Guerrero Agustín Alfredo Antonio, sito en Pte. Perón 990 Piso 11, CABA, cita y emplaza por treinta días a herederos de MAGLIERI LILIANA FILOMENA en la causa "Maglieri Liliana Filomena c/ Fisco Nacional - AFIP" s/ Diferencia de Salarios" Expte N° 889/2019, Buenos Aires 06 de Marzo de 2020. Publíquese por un día en el Boletín Oficial DR. GUERRERO AGUSTIN A.A. Secretario
Barrionuevo Silvia Ester Juez -
barrionuevo silvia ester Juez - barrionuevo silvia ester juez

e. 09/03/2020 N° 12490/20 v. 09/03/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	05/03/2020	FROMAN FELCHER RICARDO FELIX	12140/20
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2020	DREISZIGACKER MARTA IRMA	11634/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	21/02/2020	CRISTINA MABEL MONACO Y ALBERTO LUIS MOTTOLA	9540/20
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/03/2020	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	11713/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	LOPEZ DA SILVA RITA GLADYS	11017/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/12/2019	ALBERTO JOSE CARDELLI	6607/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	27/02/2020	EDITH PAULINA CABRERA	10321/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	05/03/2020	ESPOSITO MARIA ALBA VICTORIA	12275/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/02/2020	CARMELA PATRICIA REALE	10137/20
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	02/03/2020	FILOMENA ESTELA RIZZO	10996/20
17	UNICA	MARIEL GIL	02/03/2020	VICTOR MIGUEL BUCHINO	11147/20
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	03/03/2020	ZARATEGUI JUAN EDUARDO	11579/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/03/2020	MAZZADI VIRGINIA TERESA	11099/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	04/03/2020	MARIA VALERIA GAON	11775/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/03/2020	NICOLAS CHALAMPA Y OFELIA MANUELA CANDANEDO	12062/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/2020	LILIANA BEATRIZ VALLE	7491/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/02/2020	ANGEL NORBERTO CASAL	5244/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	13/02/2020	DORA IOVANETTI	7587/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	28/02/2020	AUGERI JOSEFA CARMEN	10666/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	27/02/2020	CARZOGLIO DELFOR ALMA	10402/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	04/03/2020	SUSANA JOSEFA COMINO	11765/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/03/2020	MIGUEL JUAN	11393/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	20/02/2020	MINGRONE FRANCISCA	9474/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	20/02/2020	GABRIEL RICARDO MACCHIAVELLO	9174/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2020	DICRANOUIE KASSARTZIAN	11814/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	19/02/2020	FRANCISCO SEBASTIAN FERNANDEZ	8761/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/10/2019	AIDA JUANA CASSELLA, MICAELA GELSOMINO Y MARCELINO EDUARDO CASSELLA	83118/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/03/2020	DEBATTISTI ALBERTO ATILIO	12205/20
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	22/05/2019	CARLOS HORACIO SKIBAK	35834/19
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/02/2020	CUELLO DAMACIO RUFINO	8018/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/02/2020	ZAMPINI CORA ELIDA	10238/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/03/2020	CARBONE MARIA TERESA LUJAN	12050/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	06/03/2020	MARQUEZ SANTIAGO DANIEL	12597/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/03/2020	CINQUE VALERIA	11415/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	05/03/2020	IRENE FANDI	12135/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/03/2020	ALBERTO COTTON	11574/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/03/2020	RICARDO DI MENNA Y SUSANA BEATRIZ NAQUED	11576/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/02/2020	NELLY CATALINA MARRACCINI	5621/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/02/2020	OSCAR VALVERDE	7920/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	03/03/2020	JONS JUANA ADELAIDA	11360/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/03/2020	RUBEN FAUSTINO RAMOS, REYNA ARGENIA LOTO Y RUBEN GUSTAVO RAMOS	12080/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/02/2020	GALIZIA MARIA ROSA	8105/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/02/2020	ZULLO CARMELO SALVADOR	7412/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2020	EDMUNDO SEVERO ADAN AREAN Y FERNANDO RAUL ADAN AREAN	11948/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/03/2020	MARINO ANGELA RUTH	11949/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2020	SCALESCIANI JUAN BORIS ALDO	11873/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	18/02/2020	VARELA ARMANDO	8370/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	16/12/2019	NORMA SUSANA POHL	97605/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	21/02/2020	CONDE SERAFIN SEVERINO	9726/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	28/02/2020	ADA ELSA COMMATEO Y HERMES HERIBERTO BECERRA	10588/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	09/12/2019	BEATRIZ STAMBUL	95323/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	14/05/2019	AIDA FELMAN	11863/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/03/2020	CUELLO JOSE ARTEMIO	11732/20
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	02/03/2020	LIDIA MARÍA RIVAS NÚÑEZ	11067/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	03/03/2020	MARIA MARTA CLOS	11445/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	02/03/2020	GERARDO ATILIO RODRÍGUEZ	11361/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	07/11/2019	DOMINGO ALBERTO CISTERNA, ELBA NORA CISTERNA Y CARMELO ANTONIO BARBAGALLO	12082/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2020	URTASUN JORGE OSCAR	11749/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/02/2020	ANA MARIA MASSI	10843/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/02/2020	JORGE SANTOS ALBERTO IABICHELLA	8987/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	12/11/2019	MARTHA BEATRIZ FULONI	87268/19
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/11/2019	MARIA DOLLY TRAPANI	88941/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	04/03/2020	PEDRO LUIS SANTIAGO BACCANELLI	11887/20
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/03/2020	GUSTAVA SANCHEZ	11799/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/02/2020	GRADIN HECTOR ANGEL	5966/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/11/2018	BALDINO OSVALDO	84417/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	28/02/2020	AMILCAR NESTOR FRAYSSINET	10862/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/03/2020	GISELLA CESARIN Y ANA MARIA PETRIS	11846/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	04/03/2020	MIGUEL ANGEL SICILIA Y BERTA MC CARTHY	11866/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/02/2020	CARRERE SUSANA BEATRIZ	8401/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/12/2019	VIRGINIA ASUNCION RICCI	95731/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/03/2020	SVETLIZE ANA	11801/20

e. 09/03/2020 N° 4748 v. 09/03/2020

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

La Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Zapala, Dra. María Silvina Domínguez; comunica por dos días en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MEDINA JULIO ALEJANDRO ATALIVA S/PREPARA VIA EJECUTIVA, (EXPTE. N° 6343, AÑO 2014), en trámite ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, que la Martillera Pública Sra. Andrea Noelia Okstein, rematará el día Miércoles 18 de Marzo de 2020 a la hora 10:00 en calle Gral. Roca N° 1154 de la ciudad de San Martín de los Andes: El 50% indiviso del inmueble identificado como: Lote 7, Mna. I, Matrícula 717, Dpto. Lacar, Vega Maipú, pte. Chacra 29, s/pl., Nomenclatura Catastral 15-21-076-1654-0000. Superficie: 3611 m². Medidas: SE. 36,80 m; SO. 110,50 m; NO. 40 m; NE. 91,60 m. Linderos: SE. Calle; SO. Lote 8; NO. Lote 9; NE. Lote 6. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra deshabitado, sin ningún tipo de construcción, cubierto de vegetación y partes rocosas. Lo atraviesa una calle que no posee nombre, hecha por los vecinos del lugar para su uso y tránsito, conforme se desprende del mandamiento de constatación obrante a fs. 266. Deudas: Impuesto inmobiliario, deuda al 26/11/19 \$ 14.708,36. Municipalidad de San Martín de los Andes, deuda de TCI por los periodos 2018/06 a 2019/11 capital \$ 26.371,15, más intereses \$ 12.797,25 y deudas en legales correspondiente a red de agua Ruca Hue- certificado de deuda 57641, capital \$ 726,03, más intereses \$ 3.104,36. Energía eléctrica, no posee deuda al 13/11/19; Agua potable: al 14/11/19 no posee dicho servicio, no registra deuda. Condiciones de venta: Base \$ 112.335,03 (2/3 del 50% de la valuación fiscal del inmueble); debiendo abonar el comprador en ese mismo acto el 30% del precio en concepto de seña y el 4% de comisión autorizada a favor de la martillera, el 70% restante deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco Nación Argentina, sucursal local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado de Zapala. Asimismo se hace saber que el comprador deberá tributar Impuesto de sellos dentro de los 10 días hábiles posteriores al remate con la alícuota del 1,4% del valor de compra. VISITAS: Concretar entrevista con la martillera con anticipación a la subasta, Cel: 02942-15468010. Remate sujeto a aprobación Judicial. Publíquense Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro Dra. María Silvina Domínguez Juez - Eric Ariel Walter Secretario

e. 09/03/2020 N° 12513/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 5, interinamente a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, Sec. 9, sita en Roque Sáenz Peña 1211, PB CABA, comunica en autos "LANCI IMPRESORES S.R.L S/INCIDENTE DE VENTA-BIENES MUEBLES CALLE MON 2846/62", Expte. N° 1687/2008/33, que el Martillero Javier San Sebastián, CUIT 20-13852788-4, Tel154-185-4804, rematará el 20/03/20 a las 10:00hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), los siguientes bienes muebles propiedad de Lanci Impresores SRL CUIT30-55628466-7: Lote 3 Cortadora de Bobina sin marca Base \$ 37.500; Lote 6 Cortadora de Bobina sin marca en la suma de \$ 37.500; Lote 7A Guillotina Gloria 115 SH Base \$ 45.000; Lote 8 Máquina Troqueladora, Roland Rekord Mabeg non stop geoprint 40kg Base \$ 22.500; Lote 12 dos cortadoras de Bobina Base \$ 22.500; Lote 13 Laminadora sin marca Base \$ 4.500; Lote 14 Troqueladora marca Ricall Base \$ 15.000; Lote 16 Plastificadora sin marca Base \$ 22.500; Lote 17 Horno Base \$ 750; Lote 46 Palletizadora marca SIAT con plato Base \$ 22.500; En caso de no existir postores, los bienes saldrán a la venta a la media hora, sin base. Venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico que se encuentra, con las bases detalladas, SEÑA: 30%, COMISION: 10%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del Art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Exhibición: 18/03/20 de 16 a 18hs en Santiago del Estero 1955 CABA. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 6 de Marzo de 2020. German Paez Castañeda Juez - Julio Cesar Garcia Villalonga SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12640/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, planta baja, C.A.B.A., comunica por tres días en los autos caratulados: "JUKI S.A.C.I.F.I.A s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES (Expte. 31246/2018/1) que el Martillero Néstor Luis Marinacci CUIT 20-12459513-5, Monotributista, rematará en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado, al mejor postor todo en el acto de la subasta, el día 01.04.2020 a las 10:00 hs., los lotes G/S integrados por varios muebles en block BASE: \$ 443.700. En caso de no haber postores individualmente: Lote G BASE: \$ 51.300, Lote H BASE: \$ 37.800, Lote I BASE: \$ 40.575, Lote J BASE: \$ 24.750, Lote K BASE: \$ 100.500, Lote L BASE: \$ 56.250, Lote M BASE: \$ 39.300, Lote N BASE: \$ 30.750, Lote Ñ BASE: \$ 14.925, Lote O BASE: \$ 37.500, Lote P BASE: \$ 21.000, Lote Q BASE: \$ 17.100, Lote R BASE: \$ 9.000 y Lote S BASE: \$ 41.250; los lotes T/Y integrados por varios repuestos de motos en block BASE: \$ 432.225. En caso de no haber postores individualmente: Lote T BASE: \$ 60.750, Lote U BASE: \$ 13.500, Lote V BASE: \$ 189.750, Lote W BASE: \$ 143.250, Lote X BASE: \$ 26.250, Lote Y BASE: \$ 75.000; lote 17 integrado por línea de producción de motos y vs. BASE: \$ 975.000; lote 18 integrado por elevador Sampi BASE: \$ 135.000; Lote 19 accesorios y repuestos de motos de varias marcas BASE: \$ 198.000, Lote 20 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE \$ 671.250, Lote 21 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE: \$ 392.250 y Lote 22 accesorios y repuestos de motos varias marcas BASE: \$ 2.171.250. El día 03.04.2020 a las 10:00 hs., los lotes 1/16 integrados por repuestos y accesorios Kawasaki en block BASE: \$ 5.953.867. En caso de no haber postores se rematará individualmente: Lote 1 BASE: \$ 536.250, Lote 2 BASE: \$ 401.250, Lote 3 BASE: \$ 815.250, Lote 4 BASE: \$ 394.500, Lote 5 BASE: \$ 410.250, Lote 6 BASE: \$ 293.250, Lote 7 BASE: \$ 45.525, Lote 8 BASE: \$ 127.500, Lote 8 BASE: \$ 159.750, Lote 10 BASE: \$ 183.750, Lote 11 BASE: \$ 1.239.750, Lote 12 BASE: \$ 1.495.500, Lote 13 BASE: \$ 272.250, Lote 14 BASE: \$ 192.000, Lote 15 BASE: \$ 372.750 y Lote 16 BASE: \$ 440.250. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran ya que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. En el acto de remate el comprador deberá abonar: el 10% en carácter de comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). En caso que el adquirente invocare un poder, se deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP: 571. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Exhibición 27.03.2020 en el horario de 9 a 12 horas cada uno de los días en calle Monte 7490, CABA. CUIT fallida 33-52328758-9. Buenos Aires, 06 de marzo de 2020.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/03/2020 N° 12646/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 a cargo de la Dr. FERNANDO J. PERILLO, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría 46, a cargo del Dr. DIEGO M. PARDUCCI, SECRETARIO INTERINO, Sito en M. T. de Alvear 1840; Pta. Baja de C. A. B. A.-, en autos: "NEGOCIOS CINEMATOGRAFICOS S.A. s/QUIEBRA " 48695/2006", comunica por dos días que la Martillera Miriam S. Ganc, (tel. 15-6205-1300) CUIT: 27-14565582-5. Substará el día 27 de Marzo de 2020, a las 11,30 Hs. en punto, en JEAN JAURES 545, C.A.B.A.- "Los Derechos Mundiales y exclusivos de los films (fs. 420/21/25), correspondientes a los largometrajes de Fuad Jorge Jury "Leonardo Fabio: "Crónica de un Niño Solo", "Gatica", "Nazareno Cruz y el Lobo" y "Soñar Soñar"; "Se deja constancia que los negativos de cuatro de estas películas se encuentran en depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 550); como así también: El Dependiente; El Viejo Hucha; Todo un Hombre; Su mejor alumno; El muerto falta a la cita; Pampa bárbara; Donde mueren las palabras; Nunca te diré adiós; Como tú lo soñaste; Por ellas...todo; La calle grita; De padre desconocido; La cuna vacía; De hombre a hombre; La doctora quiere tangos; Edición extra; La campana nueva; Arrabalera; Esposo último modelo; Romance en tres noches; Vivir un instante; Fantasmas asustados; El pendiente; Pasó en mi barrio; Mi mujer está loca; La patrulla chiflada; La voz de la ciudad; Ellos nos hicieron así; Dock Sud; Intermezzo criminal; Del otro lado del puente; Desalmados en pena; Dringue, Castrito y la lámpara de Aladino; Mujeres casadas; Sucedió en Buenos Aires; El grito sagrado; Un hombre cualquiera; El calavera; El hombre que debía una muerte; Mercado de abasto; Pájaros de cristal; Un novio para Laura; Los peores del barrio; El amor nunca muere; Requebro; Sangre y acero; La pícara soñadora; Catita es una dama; Los tallos amargos; El satélite chiflado; Marta Ferrari; Después del silencio; Una viuda difícil; La morocha; El heroico Bonifacio; Cinco grandes y una chica. De estos títulos hay 11 con copia en el I.N.C.A.A.; Son un total de 60 títulos.- Base: \$ 1.763.333 por la totalidad de los films. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, más el 21% de I.V.A.; el 1%, por impuesto de sellos y el 10% del valor de realización de los bienes en concepto de comisión del martillero en el acto de remate; arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.- "En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá, de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal art. 579 del cuerpo legal citado letrado". "Fíjase como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts. 1034 y 1036 del código civil y comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción, o vicios ocultos, teniendo en consideración el carácter no constitutivo del registro de los derechos de autor (ver informe de la Dirección Nacional del Derecho de Autor de fs. 793, párrafo tercero), y que los negativos con los que se cuenta los adquiere en el estado en que se encuentran"... "Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Suc. Tribunales-. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado". Publíquese por 2 días en Boletín Oficial, Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.- Fernando Perillo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 09/03/2020 N° 12678/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N 18, Secretaría Única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 5 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. PAULA EMILIA FERNANDEZ, Secretaria a cargo de MARIA VERONICA MOLINS, comunica por dos días en los autos caratulados " CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV DEL LIBERTADOR 196/98 c/ SUQUET, ANA MARIA CRISTINA" s/ ejecución de Expensas Exp. 61135/2016, que la Sra. Silvina Marcela Alfaro CUIT 27-16815060-7, subastara el día 17 de MARZO del 2020 a las 11.45 horas en la sede de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. el inmueble sito en la calle Av. del Libertador 196/98 esquina Basavilbaso 1377/93 unidad funcional 58, piso 13 Dto "B" y unidad complementaria XLI subsuelo de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir 20, Secc. 3, Manzana 47; Parcela 1, Matrícula 20-1963/58.- Estado Físico y de ocupación: El día 09 de octubre de 2018 siendo las 12 hs me presento en la calle Basavilbaso 1377/93 unidad funcional N 58 Piso 13 a la cual le corresponde la letra "B" .Fui atendida por el sr Felipe Ayrala quien dice ser el encargado de edificio me dice que el lugar está desocupado desde hace mas o menos 8 meses atrás por lo cual pido la asistencia de un cerrajero de la zona para poder violentar la cerradura y acceder al inmueble a cumplir con la diligencia encomendada. Una vez abierta la puerta se verifica un dpto. de 3 ambientes con cocina y baño completo. En el ingreso se encuentra el living de 3 mtsx6 mts aprox un pasillo distribuidor, a la derecha la cocina con alacenas y mesada, una habitación de 3x3.5 mts con ventana corrediza y otra habitación de 4x2.5 aprox el baño es completo .Se encuentra en muy buen estado edilicio pero con mucho desorden y suciedad, pero buen estado general. Las dos habitaciones con placard y cajoneras completas. Un balcón con vista a Basavilbaso

de unos 3mts de largo. Todo el dpto con pisos de parquet. La unidad complementaria se trata de una baulera de unos 2mts en el subsuelo del edificio .El edificio de categoría y en excelente estado.- DEUDAS :Expensas por \$ 516.321,58 al 27/12/2019.(fs 514) ABL \$ 269.221.27 al 12/03/2018(fs 204) Aysa \$ 21.519.86 al 23/01/2018 a (fs 186) BASE U\$S 110.250.-, SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99 0.25% Al contado y al mejor postor En el acto de suscribir Boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del Código Procesal. Se hace saber lo dispuesto por el plenario del día 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac! s/ Ejecución hipotecaria: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, en cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Revocar el auto de fs 8, apartado VI, por lo que en la instancia de grado deberá dejarse constancia en los edictos que el saldo de precio deberá integrarse en dólares estadounidenses (fs395) pto II. Amplíese auto de subasta fs 210/211 dejándose constancia que el comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día contando a partir de la aprobación del remate, depositándolo judicialmente en el Banco Nación Argentina con más los intereses que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. a la tasa activa promedio 30 días en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencida los 30 días de realizado el acto del subasta. Exhibición 13 y 14 de MARZO de 2020 de 11 a 13 hs .Martillera Silvina Alfaro 011-1553242494 por consultas. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.- Maria Veronica Molins Secretaria

e. 09/03/2020 N° 9710/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "RODRIGUEZ BORRAS, DORIS JEANNETTE c/ ANTUNES DA CONCEICAO, PALMIRA s/DIVISION DE CONDOMINIO Expediente n° 65633/2016, que el Martillero Daniel Francisco Bidondo CUIT 20-14701176-9 Responsable Monotributo, subastará el día 16 de Marzo de 2020 a las 11:30 hs. en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Independencia 1591/9 esq. Virrey Cevallos 778/98, Piso 11 depto "3" U.F. 82 de CABA, y en el estado en que se encuentra. Nom Cat: Circ.:13 Sección: 12 Manzana: 16 Parcela: 28b Matrícula: 13-2261/82; consta de 52.21m2 de sup cub. 3.73m2 sup. de balcón con una Sup.total: 55,84 m2. Según constatación del martillero el inmueble posee 3 amb. 1 living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina amplia con espacio lavadero y un balcón con cerramientos. Su estado general de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado (fs. 223 vta). Deudas: Expensas \$ 11.845,82 al 03/03/2020 (fs. 240). Rentas Ciudad \$ 7843.07 al 05/09/2019 (fs. 169); AYSA sin deuda al 19/03/2019 (fs. 158). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 65.000. SEÑA: 30% - COMISION: 3%. Arancel (0,25%), (Acord. 10/99) C.S.J.N., a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, no admitiéndose actuación alguna –en la causa- del eventual cesionario del inmueble subastado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los siete días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art 584 CPCC). El adquirente deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio, que para el caso que se plantee la nulidad del acto, deberá depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de realizar nueva subasta, haciéndose saber que el monto será invertido hasta tanto sea resuelta la incidencia. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apel. en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, R. Isaac s/Ejec. Hipot." del 18/2/99, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". En el caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacer las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios deberán ser satisfechas por el adquirente.- El inmueble será exhibido los días 11 y 12 de Marzo de 10:00 hs. a 11:30 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 04 de Marzo de 2020.- Firmado: Maria Teresa Moguilner - Secretaria Interina- Analía V. Romero Juez - MARIA TERESA MOGUILNER SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2020 N° 11813/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 41 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°41, sito en Uruguay 714 Piso 1° de esta Ciudad Autónoma de Bs.As. a cargo del Dr. Marcos Galmarini, Secretaria Única interinamente a mi cargo, comunica por dos días que en los autos "RAHO, Ignacio Matías c/MONTEIRO DA CUNHA, Lorena Carla s/Ejecucion" (Exp. N°22.732/14) el martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) subastara los derechos sucesorios que la ejecutada posee en el sucesorio "Monteiro Da Cunha Maria Estela s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 77.284/04) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°107 con relación a la 1/8 parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Segurola 868/70, de esta ciudad (Circ. 15, Secc. 85, Manz. 100, Parc. 12, matrícula 15-55046). El inmueble tipo edificio de 4 pisos sobre un lote de terreno de 256 m2. Posee acceso principal más local/deposito con cortina ciega y metálica en PB., 1er y 2do. piso se observa cerramientos de vidrio con paños fijos, mientras que el 3er. y 4to. piso poseen balcón, este ultimo de tipo corrido. El remate se llevara a cabo al contado y al mejor postor, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de esta ciudad el día 16 de marzo de 2020 a las 11:15 hs. y retasa a las 11:45 hs. (reserva n° 34880) en las siguientes condiciones: Base U\$S 37.500.-, comisión 3%, seña 30%. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del CPCyCN. Se hace saber al adquirente, que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble no se exhibirá. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. MARCOS GALMARINI Juez - MARIA ALEJANDRA FOCANTE SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2020 N° 11802/20 v. 10/03/2020

**BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.***El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

FEDERAL FUEGUINO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. CALVETE, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298, que en lo autos n° CNE 24000679/2001, caratulados: "Partido Federal Fueguino s/ reconocimiento de partido de Distrito", se ha dictado resolución haciendo lugar al cambio de denominación y registro del símbolo/logo partidario requerido, transcribiendo a continuación la parte resolutive pertinente: "///uaia, 3 de marzo de 2020.- VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.— APROBAR el cambio de denominación de la agrupación "Partido Federal Fueguino" por el de "Somos Fueguinos".- (...) III.- REGISTRAR el símbolo/logo adoptado por el partido "Somos Fueguinos" Distrito Tierra del Fuego obrante a fs. 3190 y OTORGAR el derecho al uso exclusivo del mismo a la agrupación referida.- (...) V. DISPONER la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la parte resolutive de la presente resolución.— (...) Fdo. Dr. Federico H. Calvete - Juez Federal".

María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral
Logo Partidario:



e. 09/03/2020 N° 11819/20 v. 09/03/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - L.D.S.

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados PARTIDO "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – SIGLA L.D.S." (Expte. CNE Nº 4554/2018), que se tramitan ante estos estratos, el PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR – SIGLA L.D.S. ha comunicado los Apoderados en Acta Nº 15 de fecha 25/02/2020; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nacional.-

Apoderados: Dr. Martin Elías, QUIROGA MASSA, M.I.Nº 26.790.136 y Sra. María Raquel MARTINEZ, M.I.Nº 14.457.573.-

En SAN JUAN, REPÚBLICA ARGENTINA, a los 06 días del mes de marzo de dos mil veinte.-

Dr. Edgardo Gustavo BENITEZ, Secretario Electoral Nacional- Distrito San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 09/03/2020 Nº 12583/20 v. 09/03/2020

CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE- NRO. 258" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en la categoría de Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 5 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 Nº 12163/20 v. 11/03/2020

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD Nro. 73" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 Nº 12607/20 v. 11/03/2020

KOLINA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "KOLINA Nro. 67" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12609/20 v. 11/03/2020

UNION CELESTE Y BLANCO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "UNION CELESTE Y BLANCO Nro. 65" de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de Marzo de 2020.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2020 N° 12580/20 v. 11/03/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. Se convoca a asamblea general ordinaria, especial de acciones clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. para el 25 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en Honduras 5663, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio económico Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en especie. Aumento de capital social. Constitución de reservas. 4. Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 6. Determinación de los honorarios del directorio. 7. Determinación de los honorarios de la comisión fiscalizadora. 8. Designación de los integrantes del directorio por las clases A, B, C y D de acciones y por las acciones preferidas. 9. Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por las clases A y B de acciones y por las acciones preferidas. 10. Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Avda. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 17 de marzo de 2020, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12167/20 v. 12/03/2020

ARIEL DEL PLATA S.A.

CUIT 33-50475388-9. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2020, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1366 de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores de ARIEL DEL PLATA S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio; 5) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2018 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 Nº 11041/20 v. 09/03/2020

ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 27 de marzo de 2020 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente, en Reconquista 522 – Piso 7º de la C.A.B.A., para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2º) Consideración de aportes irrevocables en especie efectuados por terceros a cuenta de futuros aumentos de Capital. 3º) Consideración de aumento de capital y reforma de estatuto, emisión de acciones y renuncia al derecho de preferencia en virtud de los aportes efectuados por terceros. 4º) Consideración de cambio de sede social con reforma de Estatuto. Miguel Antonio Pignatelli – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 5/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11583/20 v. 10/03/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de abril de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;
- III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;
- IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y SU DISTRIBUCIÓN A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA);
- V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 4.395.990 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;
- VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;
- VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS;
- IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;
- X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362 – Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, es decir, hasta el día 8 de abril de 2020 a las 17 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 634, Piso 4°, departamento G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 447 DE FECHA 12/12/2017 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11686/20 v. 11/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2. Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2019; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2019; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019 por \$ 58.090 miles conforme fueran anticipadas durante el ejercicio 2019 según lo aprobado por la asamblea del 10/04/2019; vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio

cerrado el 31/12/2019 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C) previsionadas (parcialmente en exceso del 5% de las utilidades computables) (Art. 261 última parte LGS); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2019 por \$ 14.981 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2020, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2020; ix) Consideración de la ampliación del Monto Máximo de Emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas bajo el régimen de Emisor Frecuente, por hasta valor nominal de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, a ser emitidas en tramos (el "Régimen de Emisor Frecuente"); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2020.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11544/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cinco Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y dos para cubrir cargo vacante.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11545/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación

de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular por un ejercicio para completar mandato de un Director Titular renunciante; iii) Elección de dos Directores Suplentes para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11546/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido. iii) Elección de Síndico Suplente para cubrir cargo vacante y completar mandato.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11547/20 v. 10/03/2020

BANCO HIPOTECARIO S.A.

BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT 30-50001107-2

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 1° de abril de 2020, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido y de un Director Suplente para cubrir cargo vacante, ambos por dos ejercicios.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. en la sede social, sita en Reconquista 151, 5° piso, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, hasta el día 26 de marzo de 2020 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 17:00 hs. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. Para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria, comunicarse con la Dra. María de los Ángeles del Prado al (011) 4347-5711 o por correo electrónico a mprado@hipotecario.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 443 de fecha 10/4/2019 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 04/03/2020 Nº 11564/20 v. 10/03/2020

CEREALCO S.A.

(C.U.I.T. 30-69098835-2) Asamblea General Extraordinaria. CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 25 de Marzo de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la sede social Av Cabildo 1547 Piso 8 Of 30 CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aumento del capital social en exceso del quintuplo. Reforma del estatuto social (art. 4º). Emisión de acciones. 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 ricardo claudio gandolfo - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11878/20 v. 11/03/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CONVOCATORIA: Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías, CUIT 30-56275166-8, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 25/03/2020 a las 11 horas en primera convocatoria y el 28/03/2020 a las 15hs en segunda convocatoria, en el local social de Reconquista 559, 8º Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento de capital social. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 17/03/2020, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Fornis - Presidente

e. 03/03/2020 Nº 11122/20 v. 09/03/2020

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CUIT 30-70972061-5 - CONVOCATORIA - Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 10,30 y 11,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación del refuerzo y diferencia de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 15 de fecha 09/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12237/20 v. 12/03/2020

CLUB DEL MANZANO S.A.

CUIT 30-66197832-1 - CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 27 de Marzo de 2020, a las 9 y 10 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4º) Consideración de los resultados no asignados; 5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6º) Temas generales relacionados con el complejo; 7º) Ratificación del refuerzo y diferencia de anticipos del año 2019, y de los anticipos de expensas para el año 2020. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordianria y extraordinaria de fecha 05/04/2018 federico hugo sanchez - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12296/20 v. 12/03/2020

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

30-52631858-3. Se convoca a los Sres. accionistas de COLAMINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26/03/2020 en la sede social de Lavalle 465, piso 1, "A", CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2019; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019; 5º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder; 6º) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva; 7º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2019; 8º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los Sres. accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2017 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 06/03/2020 N° 11934/20 v. 12/03/2020

COMARSEG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 33-71124698-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 4º CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º - Designación de los firmantes del Acta de Asamblea.- 2º - Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas e Informes a los Estados Contables, Informe de los Auditores y del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Memoria correspondiente al Octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2019.- 3º - Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su destino, conforme lo dispuesto por los Artículos 261 y 292 de la Ley Nº 19.550 y el Artículo 16 del Estatuto Social.- 4º - Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al Octavo Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios, aún por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550 para los Directores que hayan ejercido funciones Técnico – Administrativas.- 5º - Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2019 y fijación de sus Honorarios.- 6º - Consideración de los Honorarios imputables al Ejercicio 2019/2020 para los Directores que ejerzan funciones Técnico – Administrativas, aún por encima de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 7º - Determinación de Presidente, Vicepresidente, Directores por el período de dos (2) ejercicios y elección de los mismos (Art. 8 del Estatuto Social).- 8º - Elección de 3 (tres) integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de Titulares e igual número de Suplentes, todos ellos por el término de 1 (un) Ejercicio. (Art. 12º del Estatuto Social).- Se hace saber a los Sres. Accionistas que, a efectos de participar en la Asamblea, deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Suipacha 268, piso 4to. CABA.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/10/2017 GUILLERMO FAGGIONI - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11603/20 v. 10/03/2020

DARAYA S.A.

CUIT 30-59609210-8. Por acta de Directorio del 28/02/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/03/2020, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Rivadavia 1367 Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las renunciaciones de la totalidad de los Directores y los Síndicos de Daraya S.A. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio 5) Elección de los Síndicos Titular y Suplente. 6) Autorización para realizar los trámites pertinentes.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/5/2019 mariana sfeir - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2020 N° 11040/20 v. 09/03/2020

DUKAREVICH S.A.

CUIT 30-51753557-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 2020, a las 14 horas en 1° convocatoria y a las 15 horas en 2° convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) El accionista Gustavo Marcelo Ferreiro determinará las causas de la pretensión de la remoción en forma individual para cada director titular –estableciendo fechas, actos, circunstancias exactas y documentación avalatoria. 3) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Jorge Eduardo Gerlach Zuñiga. 4) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Juan Manuel Ramos. 5) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Miguel Ángel Bertuzzi. 6) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Néstor Hugo Redruello. 7) Determinar si corresponde la remoción con causa del Director Sr. Alejandro María Dukarevich Bertuch. 8) Determinar si corresponde la iniciación de acción de responsabilidad contra cada director mencionado en los puntos precedentes, cuya evaluación y decisión será efectuada en forma individual. 9) En su caso determinación del número de directores cuya remoción con causa se produjo, y la elección de los mismos si correspondiere.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/4/2018 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12271/20 v. 12/03/2020

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30652254248. Convócase a los accionistas de Enel Generación Costanera S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 2020 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria solamente para el caso de la asamblea ordinaria, a las 11:30 horas, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de \$ 4.085.266.439. Constitución de reserva. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta \$ 1.800.000) y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020. 10) Autorizaciones. Nota (i): para el tratamiento del punto 3° del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Nota (ii): Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la resolución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y

de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/4/2019 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11643/20 v. 11/03/2020

GARBIN S.A.

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria. Convócase a los Accionistas de Garbin SA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en los términos del art. 234 de la Ley 19550 a realizarse el día 26 de Marzo de 2020 a las 11,00 hs en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda convocatoria de acuerdo con lo establecido por el art. 237 de la Ley 19.550 en la calle Lavalle 538 Piso 10 Oficina 1001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 4. Consideración de la distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria. 5. Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos. 6. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio N° 49.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12200/20 v. 12/03/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1° de abril de 2020 a las 11:00 horas en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS DEL EJERCICIO MEDIANTE LA AFECTACIÓN TOTAL DE LA RESERVA PARA PAGOS BASADOS EN ACCIONES Y LA AFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS;

IV.- CONSIDERACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA FACULTAD DE DESAFECTAR PARCIALMENTE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, EN UNA O MÁS OPORTUNIDADES, POR HASTA LA SUMA DE \$ 500.000.000 (MÁS SUS ACTUALIZACIONES QUE PUEDAN CORRESPONDER POR APLICACIÓN DE LA RES. GENERAL CNV N° 777/18) Y LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS ACCIONISTAS. FIJACIÓN DE LA FECHA HASTA LA CUAL EL DIRECTORIO PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DELEGADAS. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA;

V.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

VI.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 5.334.500 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EL CUAL ARROJÓ QUEBRANTO COMPUTABLE EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVA VIGENTE;

VII.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019;

VIII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

IX. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES A SUS CARGOS. DESIGNACIÓN DE NUEVOS DIRECTORES EN REEMPLAZO DE LOS DIRECTORES RENUNCIANTES.

X- ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA;

XI. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2020 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN;

XII.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 26 de marzo de 2020, a las 17 horas en Av. de Mayo 651, Piso 3º, Oficina 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 354 de fecha 11/4/2018 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 04/03/2020 N° 11468/20 v. 10/03/2020

GRUPO FINANCIERO VALORES S.A.

Grupo Financiero Valores S.A (30-52531837-7), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades 19.550, la Ley de Mercado de Capitales 26.831, las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.), y demás normas reglamentarias, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de abril del 2020, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Sarmiento 299 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no reviste la calidad de sede social de esta entidad, para tratar el siguiente: Orden del Día 1. Designación de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), ("CNV") y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), Memoria (que incluye el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario), el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 92 iniciado el 1ro de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros que fueron preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición del BCRA, en virtud de que la Sociedad está encuadrada dentro del Artículo 2 – Sección 1 –Capítulo I del Título IV del TO 2013 de la CNV, se componen de los estados consolidados y separados del resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, notas y anexos a los estados financieros consolidados y separados, información adicional, reseña informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Externos Independientes. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración. 6. Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 7. Elección de 1 (un) director titular por 3 (tres) ejercicios y de un suplente. 8. Elección de tres miembros titulares y de tres suplentes para integrar el órgano de fiscalización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. El Directorio. Notas: a) Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que personal de Grupo Financiero Valores (GFV) estará presente en la sede de la Asamblea a partir de las 9 hs. a fin de facilitar la acreditación de asistencia a la misma. b) Toda la información relevante concerniente a la celebración de la asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social o por medios electrónicos 20 (veinte) días corridos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. c) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones librada al efecto por Caja de Valores S.A. En consecuencia, todos aquellos Accionistas que tengan depositadas sus Acciones en el Registro Escritural de Caja de Valores, deberán solicitar el certificado en el Sector Atención a Terceros (Tel. 4317-8900 Int. 8666/8660) de dicha Entidad, mientras que aquellos que posean sus Acciones en el Depósito Colectivo, en cuentas comitentes, deberán solicitar el certificado a su Depositante. d) Una vez obtenidos los mencionados certificados, deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de GFV, sita en la calle Sarmiento N° 310, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el 27 de marzo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive. e) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad, atento lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley General de Sociedades. f) Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tanto la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. g)

Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentarse junto con la documentación original o copia certificada que acredite su designación y distribución de cargos, estatutos o contrato social. h) Conforme lo dispuesto en el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), en el caso de una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en una asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el REGISTRO PÚBLICO que corresponda o por mandatario debidamente instituido. i) Por último, se les hace saber que a los fines de asistir a la Asamblea, será requisito indispensable concurrir con Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Designado según instrumento privado acta directorio 3067 de fecha 24/4/2019 sebastian salaber - Presidente
e. 05/03/2020 N° 11780/20 v. 11/03/2020

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-55908076-0. Convóquese Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2020 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Talcahuano 638 Piso 1° dpto. "E" C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2017. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2018. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/08/2019. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 7°) Tratamiento de honorarios del Directorio: Los diferidos por Asamblea de fecha 19/04/2017 y los correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/08/17, 31/08/2018 y 31/08/2019. 8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. 9°) Cambio de Sede Social. 10°) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/4/2017 alberto federico citati - Presidente

e. 03/03/2020 N° 10957/20 v. 09/03/2020

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., CUIT 33-50003806-9, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 2020, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 309, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Desafectación de Reservas Facultativas hasta la suficiencia en el marco normativo.
- 3) Consideración de la votación de Dividendos en efectivo hasta la suficiencia de las Reservas Liberadas. Consideración de su puesta a disposición y liquidación.

ERNESTO ALBERTO LEVI

Presidente según Acta de Directorio del 29 de octubre de 2019

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1619 de fecha 29/10/2019 Ernesto Alberto Levi - Presidente

e. 06/03/2020 N° 11961/20 v. 12/03/2020

LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-50005239-9 en liquidación. CONVOCATORIA. Se convoca a los señores accionistas de LA RECTORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General ordinaria de la sociedad para el día 31 de marzo de 2020, a las 14.00 horas y en segunda convocatoria a las 15.00 horas, a realizarse en Reconquista 585, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Elección de directores y distribución de cargos.

Segun acta de fecha 15/06/2018 Transcripta por Esc publica Nº 218 de fecha 06/08/2018 folio 490 REG 1022 guillermo cesar carricart - Presidente Comisión Fiscalizadora

e. 05/03/2020 Nº 11684/20 v. 11/03/2020

LA VENETA S.A.COMERCIAL Y AGROPECUARIA

CUIT 33-52030808-9.Convócase a Asamblea Gral Ordinaria el 26/03/2020 a las 10 hs en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria, en República de la India 2867, Piso 1º, CABA, a tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de la convocatoria tardía, 3) Consideración de la documentación prescripta en el art 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2019, 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/03/2019, y su destino, 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio, 6) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación, 7) Autorización para efectuar las inscripciones ante la Inspección Gral de Justicia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 102 de fecha 19/12/2018 EDUARDO HUMBERTO PASE - Presidente

e. 06/03/2020 Nº 12251/20 v. 12/03/2020

OBRAS SOCIALES COM S.A.

OBRAS SOCIALES. COM S.A. CUIT30-70771103-1 convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día 27 de marzo de 2020, a las 12 y 13hs. respectivamente, en Cerrito 866 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA 1-. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2- Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1) de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3- Consideración del destino de los resultados de los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 4- Aprobación de la gestión del directorio; 5- Consideración sobre los honorarios del Directorio por los ejercicios considerados en los puntos 2 y 3 del Orden del Día; 6- Designación de autoridades; 7- Aumento del capital social dentro del quintuplo; 8- Adecuación de la garantía de los Directores artículo 8º del Estatuto Social; 9- Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. Nº 293 de fecha 27/10/2000 Reg. Nº 599 luis santiago longueira - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11876/20 v. 11/03/2020

SANTA JULIA S.C.A.

Convocase a los accionistas de SANTA JULIA SCA, CUIT 30-70834449-0, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta. 2) Consideración de los estados contables de la sociedad correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Marzo del 2018 y el 31 de Marzo del 2019. 3) Destino de los resultados. 4) Consideración de la fijación de un nuevo domicilio societario; en su caso elección. 5) Consideración de la admisión de un nuevo socio comanditado; en su caso, su designación, conformidades y elevación a escritura pública. 6) Consideración de la renovación o prórroga de los contratos de arrendamiento de inmuebles rurales y locación del garage con próximo vencimiento. 7) Consideración de la situación del inmueble sito en Libertad 43 de la localidad de Martinez, Pcia. de Buenos Aires; instrucciones al respecto a los Sres. Administradores. 8) Informe de los Administradores en orden al traspaso de la administración por los Sres. Interventores, situación actual de la sociedad, fondos disponibles, consideración de las deudas sociales existentes inmediatamente exigibles. 9) Consideración de la reconducción de la sociedad; en su caso su nuevo término de duración. 10) Consideración, de así corresponder y conforme lo decidido en punto anterior, de la designación de liquidadores y su remuneración, instrucciones a los mismos en orden al proceso de liquidación. La comunicación prevista por el art 238 de la Ley 19550 deberá efectuarse en el lugar fijado para la celebración de la Asamblea, Bernardo de Irigoyen 112, 1º piso, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2019 federico damian verdini - Presidente

e. 05/03/2020 Nº 11879/20 v. 11/03/2020

TEC-MA-SA S.A.

CUIT30.51670553.8 Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Marzo del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en VIAMONTE 494 5° PISO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) - CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234, INC. 1 DE LA LEY 19.550, POR EL EJERCICIO N° 41, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 2) RETRIBUCION AL DIRECTORIO EN LOS TERMINOS DEL ART. 261 DE LA LEY 19.550, ULTIMO PARRAFO. 3) - ELECCIÓN DE LOS CARGOS DEL DIRECTORIO. 4) ELECCIÓN DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 5) TRATAMIENTO DE LA DISPENSA OTORGADA POR EL ART. 2ª DE LA RESOLUCION GENERAL 4/2009. 6) APROBACION DE DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 221 de fecha 3/04/2019 MARIA OFELIA PERILLI - Presidente

e. 06/03/2020 N° 12254/20 v. 12/03/2020

VALMAIRA S.A.

CUIT 30-50554465-6 Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 /03/2020, 9 hs en Dekay 4057, C.A.B.A., para tratar ORDEN DEL DIA :1) Consideración de la convocatoria extemporanea. 2) Lectura y Consideración documentos Art 234 inc. 1º Ley 19550, por Ejercicio cerrado 30/09/19. 3) Resultado del Ejercicio. 3) Elección de dos Socios para firmar Acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2019 francisco luis gattoni - Presidente

e. 03/03/2020 N° 11096/20 v. 09/03/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: BENJAMIN ANDRES PEREZ, VENDE A ADRIAN EDUARDO LANAS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 18034636-2017, SITO EN CONDARCO 536 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 03/03/2020 N° 11090/20 v. 09/03/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****B-GAMING S.A.**

CUIT 30-70996742-4. B-GAMING S.A. (la "Sociedad"), con sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 888, libro 34, tomo - de Sociedades por Acciones el día 16/01/2007 (Correlativo 1.770.310) en cumplimiento del art. 204 de la Ley N° 19.550, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 18/02/2020 (la "Asamblea") se resolvió: i) aumentar el capital social en la suma de \$ 480.000.000, esto es, de la suma de \$ 50.000.000 a la suma de \$ 530.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital (conf. art. 17 del Capítulo II, Título II de las Normas de CNV y art. 189 de la Ley N° 19.550); ii) emitir 480.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1; iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social con el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 530.000.000 (Pesos Quinientos Treinta Millones) representado por 530.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el

quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550.”; iv) delegar en el Directorio la facultad para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones; v) reducir de manera voluntaria el capital social en \$ 190.000.000 (arts. 203 y 204 de la Ley N° 19.550) hasta al monto de \$ 340.000.000, mediante la cancelación de 190.000.000 acciones liberadas de v\$ n 1, pagar en efectivo a los accionistas \$ 1 por cada acción cancelada a la que cada accionista tenga derecho en proporción a su respectiva participación porcentual accionaria en la Sociedad y delegar en el Directorio la facultad para determinar las condiciones de efectiva puesta a disposición a favor de los accionistas de los fondos correspondientes a dicha reducción del capital social y cualquier otra cuestión que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la misma; y vi) reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 340.000.000 (Pesos Trescientos Cuarenta Millones) representado por 340.000.000 acciones ordinarias escriturales de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo previsto en el artículo 188 de la Ley N° 19.550.”. La capitalización, aumento y reducción de capital social (la “Operación”) fueron aprobadas en base a los Estados Financieros (los “EEFF”) de la Sociedad al 31/10/2019. La valuación del activo y pasivo conforme EEFF al 31/10/2019 aprobados por la Asamblea son: \$ 1.250.559.440 y \$ 445.422.673, respectivamente. El patrimonio neto de la Sociedad al 31/10/2019 es de \$ 805.136.767, y luego de la Operación será de \$ 615.136.767. Las oposiciones de ley por el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se recibirán en Aristóbulo del Valle 1257, CABA, en el horario de 10:00 hs. a 17:00 hs. de lunes a viernes con excepción de feriados.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 16 de fecha 12/2/2019 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 05/03/2020 N° 11896/20 v. 09/03/2020



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA (CUIT nro. 30-70837272-9) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1599/2017 caratulada "AUSTRAL CONSTRUCCIONES SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. En virtud de lo resuelto por la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, intímese a Austral Construcciones SA a regularizar su situación en el marco de las presentes actuaciones. Notifíquese a la defensa designada en autos y mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria. Hágase saber asimismo al Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 28, Secretaría nro. 55, en el que tramita la quiebra de la sociedad... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 06/03/2020 N° 12139/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31- SECRETARÍA NRO. 62

EDICTO El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría n°62, sito en Montevideo 546 piso 8°, C.A.B.A., en los autos "BAUFE S.R.L. S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°33066/2019), hace saber que con fecha 13-02-20 se decretó la apertura del concurso preventivo de BAUFE S.R.L. CUIT N°33-70779901-9, con domicilio en Azara 1444 P.B. Dto. 1 C.A.B.A, peticionado el 13-12-2019. Se ha designado Sindico al Contador Don Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en la calle Mercedes 3259 C.A.B.A. (TE: 45013493). Se fijaron las siguientes fechas: i) 27-04-2020 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); ii) Impugnación de las insinuaciones (art. 34 LCQ) vence el 12.05.2020 y contestación de impugnaciones el 27-05-2020, iii) 10-06-2020 para presentar el informe individual (art. 35 LC); iv) 07-08-2020 para presentar el informe del art. 39 LC; v) la Audiencia informativa tendrá lugar el 08-04-2021 a las 10:00 horas; vi) 15-04-2021: clausura del período de exclusividad. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 10800/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 58

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 29 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría 58 de la Dra. Claudia Giaquinto, Montevideo 546 piso 5 Ciudad de Buenos Aires informa que el día 10 de febrero de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos "CLIENTING GROUP S.A s/ Concurso Preventivo" Expediente número 203/2020, CUIT 30-65842276-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico, Estudio Altman y Mudric Contadores Públicos en Paraná 774 piso 2 "E" hasta el día 30/04/2020. Asimismo se deja constancia que se han fijado el día 16/06/2020 y 13/08/2020, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 LC. El periodo de exclusividad finalizará el día 24/02/2021. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17/02/2021 a las 10:00 horas.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 02 de marzo de 2020.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11089/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 – SECRETARÍA NRO.132

Se hace saber que con fecha 2 de marzo de 2020, en el marco de la causa Nº 64781/2019 caratulada “Deglise, Edgardo Marcelo s/ estafa”, del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 38, Secretaría Nº 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2020....II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Edgardo Marcelo Deglise, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.- (ver fs. 18) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Deglise mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia....” Fdo .: P.R.S. Fernando M. Caunedo, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mí: Federico N. Romero, Secretario. Fernando M. Caunedo Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 05/03/2020 Nº 11746/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB- COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-701083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818, oficina “1811”, CABA. Síndico: contador Gabriela Cerrato, Viamonte 1785, Piso 2º, “202”, 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 28/04/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 11/06/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 05/03/2020 Nº 11919/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández sito en Montevideo 546, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. Nº 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30714211346; con domicilio en Reconquista 661 piso 10º “B”, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.5.20 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Pública, Patricia Liliana Dios, a su domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina “201”, C.A.B.A., en el horario de 12:00 a 18:00. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 20.05.20, las que podrán ser contestadas hasta el día 03.06.2020, el informe individual será presentado por el síndico el día 17.06.20. y el informe general será el día 14.08.20. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Buenos Aires, 3 de marzo de 2020. vivian fernandez garello Juez - gustavo daniel fernandez

e. 04/03/2020 Nº 11430/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-

18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA", Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 08 de mayo de 2020, las que serán contestadas hasta el día 22 de mayo de 2020. Los días 8 de junio de 2020 y 26 de agosto de 2020, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada el 23.06.2020 Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Se intima al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora, prohibiéndose a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad VIVIAN FERNÁNDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11776/20 v. 11/03/2020

JUZGADO FEDERAL DE NEUQUÉN NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

"El Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, Secretaría Penal a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, CITA Y EMPLAZA a César Gabriel Cardozo, D.N.I. N° 32.119.017, a fin de que comparezca ante éste Tribunal, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de la ciudad de Neuquén, a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa caratulada "Cardozo César s/ Lesiones Graves (art. 90)", Expte. N° FGR nro. 6364/2016. Fdo. Dr. Gustavo Eduardo Villanueva Juez Federal ante mi Javier Ernesto Cerletti Secretario Gustavo Eduardo Villanueva Juez - Javier Ernesto Cerletti Secretario

e. 03/03/2020 N° 10984/20 v. 09/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 71 de fecha 09 de septiembre del 2019 en la causa N° 2697/2017 caratulada "AVALOS, NATALIA ANABEL – ROJAS, LEONARDO ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737", respecto a AVALOS, NATALIA ANABEL DNI N° 32.115.054, argentina, nacida el 13 de marzo de 1986, de estado civil soltera, con domicilio sito en Barrio Santa Rosa, Monoblock 47, planta baja, dpto.. "A", Corrientes; hija de José Francisco Avalos y de Catalina Rojas; la que dispone: "SENTENCIA N° 71. CORRIENTES, 09 de septiembre de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye al Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el juicio Abreviado (Art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de este Cuerpo.- 2º CONDENAR a NATALIA ANABEL AVALOS DNI N° 32.115.054, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00) más accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Dr. Víctor Antonio Alonso - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, - Jueces de Cámara - Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2020 N° 11382/20 v. 10/03/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 30 de Mayo de 2018, en la causa caratulada ""DELL ORTTO, ENRIQUE RICARDO s/ Infracción Art. 145 bis", Expte. N° FCT 4975/2016/TO1 respecto a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, DNI N° 13.325.145, 60 años de edad, separado, de ocupación fletero, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1957 en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, hijo de Santiago Ángel Dell' Ortto (f) y de Irma Yolanda Meza (f), sabe leer y escribir, concurre a la escuela hasta séptimo grado, con domicilio en Laprida y Santiago del Estero, Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con residencia en Ituzaingó desde hace 40 años (f), la que dispone: "SENTENCIA

Nº 20. CORRIENTES, 30 de Mayo de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a ENRIQUE RICARDO DELL' ORTTO, argentino, DNI Nº 13.325.145, ya afiliado en autos, a la pena de OCHO (8) años de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Trata de Personas agravada (Arts. 145 bis y 145 ter incs. 1, 4 y penúltimo párrafo del CP), y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) .. 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento y reservar en Secretaría (Art. 493 del CPPN). FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANIBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2020 Nº 10974/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación al imputado Omar Ernesto Godoy (titular del DNI 13.980.416), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 Nº 10982/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. Ma. Julia Sosa, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta ciudad, en el marco de la causa nro. 2180/2019, caratulada "NN s/ falsificación documentos públicos", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, al imputado Luca Damián Gómez (titular del DNI nro. 41.907.228), con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones en los términos del art. 294 del C.P.P.N., quien además de los requisitos y formalidades dispuestas en el Capítulo IV del libro Segundo del C.P.P.N. relativos a la indagatoria, deberá designar un abogado de su confianza matriculado en el ámbito de esta ciudad para que asuma su defensa, haciéndole saber que en su defecto se le designará al defensor oficial en turno. Hágasele saber que en caso de incomparecencia injustificada, será declarada su averiguación de paradero y comparendo. Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal

e. 06/03/2020 Nº 11834/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 37938/2013 caratulado "Pasco 383 s/ inf. Art. 125 bis CP", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Cinthia Lorena Palaveccino (titular del DNI 25.316.275), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.

Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.

Dr. Julian D. Ercolini Juez - Dr. Julian D. Ercolini Juez Federal

e. 03/03/2020 Nº 10981/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia S. GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: "WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/INF. LEY 22.415" (ACTUACIONES POR SEPARADO), notifica mediante el presente edicto a Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), de los siguientes autos: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2020... I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 638/2009, caratulada: "WENSAN ARGENTINA S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 22.415" (ACTUACIONES POR SEPARADO), respecto de...Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406) ...-de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en orden a los hechos identificados en el considerando 4° de la presente y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, con respecto a tales sucesos (artículo 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 67 del Código Penal y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA". "Buenos Aires, 2 de marzo de 2020...2°) ...hágase saber lo resuelto por este juzgado...respecto de Néstor Julián GUTKIN (D.N.I. N° 14.769.406), mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ...Fdo. PABLO YADAROLA. JUEZ. Ante mí: NATALIA S. GESUALDO DE MARCO. SECRETARIA". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA S. GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 05/03/2020 N° 11596/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 501/2018 (284), caratulada: "INALCO S.A. Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 24.769" notifica a INALCO S.A. (C.U.I.T. N° 30-63170719-6) que deberá presentarse ante este tribunal el día 01/04/2020 (primero de abril de 2020), a las 10.30 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Asimismo, se hace saber que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Además, se hace saber que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, represente a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente. Ellos en virtud de lo dispuestos por este tribunal con fecha 5/2/2020, que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2020. 1. Cítese nuevamente a la empresa INALCO S.A. a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se fija para el día 1° de abril de 2020 a las 10.30 horas. Asimismo, hágase saber a INALCO S.A. que se la invita a designar defensor/es de su confianza dentro del tercer día de notificada; y a constituir domicilio dentro del radio de este tribunal, como así también domicilio electrónico; caso contrario, se le designará el Defensor Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que por turno corresponda y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de esa Defensoría Oficial. Por otra parte, hágase saber a la referida empresa que quien deberá comparecer a la audiencia es aquella persona que, a la fecha que se fijó para la misma, representa a la aludida entidad, calidad que deberá acreditar debidamente... Fdo. Rafael Francisco Caputo. Juez (P.R.S.). Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria"; "///nos Aires, 28 de febrero de 2020... 4. En atención a lo que surge de las constancias obrantes a fs. 459/463, reitérse lo dispuesto a fs. 446, punto 2, debiéndose consignar en los edictos a librar la fecha de la audiencia indagatoria fijada respecto de INALCO S.A. en números en letras... Fdo. Diego Alejandro Amarante. Juez (P.R.S.). Ante mí: Alicia Karim Faggi. Secretaria". Publíquese por cinco días.- DIEGO ALEJANDRO AMARANTE Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11256/20 v. 10/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Romilda Servini, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en Avda. Comodoro Py n° 2002, piso 3, de Capital Federal, en la causa n° CFP 19572/2017 (A-17797) caratulada "SANTILLAN, SANTOS MIGUEL S/ INFRACCION LEY 25891" cita y emplaza a Santos Miguel Santillán (DNI n° 26.926.323, con último domicilio conocido en calle Yoldi n° 1017, Quilmes, Provincia de Buenos Aires) para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación a estos estrados a los fines de que preste declaración indagatoria en los terminos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndosele saber al mismo que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde en la causa referenciada. Publíquese por el término de cinco (5) días.- Maria Romilda Servini Juez - Maria Inés Gambirassi Secretaria

e. 03/03/2020 N° 11075/20 v. 09/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Pedro Jesús Huachin Godos (DNI nro. 93.960.167), para que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le asignará el defensor oficial que por turno corresponda, en la causa N° 10.916/2018 caratulada: "Rivera Mantero, Saúl Hernán y otros s/inf. ley 25.891" ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.-

Secretaría, 27 de febrero 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/03/2020 N° 12076/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Alejandro Betancur -titular del DNI 24.664.800- a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa CFP 11288/18, caratulada "Betancur Alejandro s/infracción Ley 26.364", bajo apercibimiento de ley. Secretaría nro. 4, 5 de marzo de 2020.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastian R. Ramos Juez Federal

e. 06/03/2020 N° 12143/20 v. 12/03/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Ciudad, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. Martín Smietniansky; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 4600/2018, en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N. y por el término de cinco días, que se le siguen a Leyva Reyes, Heber Peter, documento 94.469.538, nacionalidad peruana, con último domicilio en Combate de los Pozos 436, piso 4, depto "d", CABA, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 CPPN y en caso de no hacerlo se ordenara su rebeldia e inmediata captura. sebastián casanello Juez - sebastián casanello jueza federal

e. 06/03/2020 N° 12242/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "Unión de Usuarios y Consumidores c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y otro s/ ordinario" (Expte. 12909/2009), iniciado por la UNION DE USUARIOS Y CONSUMIDORES, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. informa que reintegrará a los clientes y ex clientes titulares de las tarjetas de crédito VISA y AMERICAN EXPRESS emitidas por el Banco: (i) los montos que se hubieran cobrado por el concepto "Exceso Límite de Compra", durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2006 y el 25 de febrero de 2015 (inclusive), (ii) el IVA que se hubiera cobrado, y (iii) los intereses sobre dichos montos según la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos comerciales a treinta días, sin capitalizar, desde cada débito y hasta la fecha de efectivo pago. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. verán reflejada la acreditación en su cuenta a la vista o en la liquidación de su tarjeta de crédito, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de homologado en firme el acuerdo. Los usuarios que hayan dejado

de ser clientes del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero, podrán: (i) enviar un e-mail a BG dirigido a la casilla de correo electrónico gestiondeacuerdojudicial@bancogalicia.com.ar, (ii) presentar una nota en cualquiera de las sucursales de BG de todo el país, o (iii) comunicarse telefónicamente al número 63296500, a fin de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, que serán efectuadas por BG a más tardar el día 10 del mes siguiente o, en su caso, coordinar el pago por ventanilla en alguna de las sucursales de BG. En todos los casos deberán hacer referencia al expediente judicial indicado más arriba y al concepto reclamado (restitución de importes cobrados en concepto de "Exceso en el Límite de Compra"), acreditar su identidad (adjuntando copia de su DNI) y, en caso de solicitar el pago mediante transferencia bancaria a la cuenta de un tercero, deberán también individualizar al titular e informar el número de CBU de la cuenta de destino a la que BG procederá a transferir el importe correspondiente. El trámite será totalmente gratuito para los Ex Clientes sin cuenta bancaria y sin necesidad de intermediarios. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.bancogalicia.com y en www.launionuyc.org.ar.

Para ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.

Alberto Alemán Juez - Juan Pablo Sala Secretario

e. 06/03/2020 N° 9569/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020, se decretó la quiebra de "IPLUSB S.A. (CUIT: 30-71053057-5)", Expediente Nro. 23618/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1219 P. 5 "24", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/05/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 04 de marzo de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 12060/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2019, se decretó la quiebra de "PEMAYFE SRL (CUIT N° 30-71610875-5)", Expediente Nro. 20241/2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, de esta capital, (Tel. 48786136) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/04/2020. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.). Buenos Aires, 28 de febrero de 2020.- AGS

Juan Pablo Sala

Secretario

ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 04/03/2020 N° 11370/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/02/2020 fue decretada la quiebra de “Andrea María Zuliani (CUIL 27-20410469-2)”, en los autos caratulados “Zuliani, Andrea María S/quiebra, Expte. N° 35013/2019”, habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Horacio Muiños, con domicilio en la calle Viamonte 377, piso 6°, CABA y TE 4311-2254/2195, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/04/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de febrero de 2020. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 10969/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 21 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de FERNANDO DAMONTE (DNI: 22.860.950 y CUIT 20-22860950-2) en los autos caratulados “DAMONTE FERNANDO S/ QUIEBRA”, Expte Nro. 24772/2019, en los cuales se designó síndico a Enrique Alberto De Robles, con domicilio en AV. DEL LIBERTADOR 8480 PISO 7° “A” CABA (TEL. 4703.1335) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/2020. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/06/2020 Y 13/08/2020. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. Fdo. MARTÍN CORTÉS FUNES - Secretario javier j. cosentino Juez - martin cortés funes secretario

e. 03/03/2020 N° 11126/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, en los autos “FIBRA PAPELERA S.A. s/QUIEBRA” (expte. n° 24256/2010), hace saber que se ha presentado proyecto de distribución complementario (LC: 222) concerniente a los intereses de los gastos previstos por la LC: 240 devengados en la etapa concursal. Buenos Aires, marzo 05 de 2020.

Publíquese por DOS (2) días, sin previo pago (LC: 273 “8”). HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 12152/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19/02/2020 se decretó la quiebra de SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. CUIT: 30-70908556-1 en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Rubén Alessandria con domicilio constituido en Sarmiento n° 1179 Piso 4° Depto. “44” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20/04/2020 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/06/2020 y el general el 03/08/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia

que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos “SAPORI E TRADIZIONI S.R.L. S/ QUIEBRA”, expte. n° 3875/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, marzo 02 de 2020.- HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11048/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 DE FEBRERO DE 2.020, en los autos caratulados “VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. s/ QUIEBRA LE PIDE LA QUIEBRA MATTICOLI LUIS ALBERTO”, (EXPTE. N° 14445/2017) se resolvió decretar la quiebra de VENCEJO DE CASCADA IGUAZU S.A. con C.U.I.T N° 30-70931134-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 27.05.2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13.07.2020 y el 09.09.2020 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8° DPTO.B, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el boletín oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 03 de MARZO de 2020.- Alberto Alemán Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 04/03/2020 N° 11406/20 v. 10/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia – subrogante-, Secretaría N° 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 20/2/2020 se decretó la quiebra de INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. (CUIT 30-70227541-1), en el proceso caratulado: “INSTITUTO EDUCATIVO HUELLAS S.A. s/QUIEBRA” (expte N° 8460/2017). El síndico designado en la causa es la Contadora Silvina Ana Velázquez, con domicilio constituido en la calle Escobar 2964 CABA, TE: 4574-1795 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 3 de junio 2020 y 3 de agosto de 2020 respectivamente. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 2 de marzo de 2020. N.L.

PABLO JAVIER IBARZABAL

Secretario

Fernando Ignacio Saravia. Juez Subrogante Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 03/03/2020 N° 11131/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Fernando G D'Alessandro, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 17 de diciembre de 2019 se decretó en los autos caratulados “Citi Shop SA s/Quiebra”, Expte. N° 29971/2018, la quiebra de “CITI SHOP SA”, CUIT: 30-70865164-4. La síndica designada en la causa es la contadora Marta Susana Guillemi, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1585 piso 5° of. 18 CABA, ante quien los acreedores

deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de junio de 2020. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15/07/2020 y 10/09/2020, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. Fdo PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO INTERINO. FERNANDO G D'ALESSANDRO Juez - Pedro Manuel Crespo secretario interino

e. 06/03/2020 N° 12107/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A. s/QUIEBRA" (Expte N° 36527/2012) que con fecha 20 de febrero de 2020, se ha decretado la quiebra de la nombrada "EAGLE SECURITY & INVESTIGATIONS S.A." inscrita en la IGJ N° 16333, L° 13 de S.A.; designándose síndica a la contadora Mónica Alegría con domicilio en la calle Talcahuano 451 3° "F" de CABA. TEL: 4383-0305, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificadorios hasta el día 28 de abril de 2020, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados por la sindicatura los días 11 de junio de 2020 y 11 de agosto de 2020 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. FDO. MARIA FERNANDA MAZZONI. SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 11809/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARÍA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. DE ALVEAR N° 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DÍAS EN LOS AUTOS: "DELLACOM S.A. S/ QUIEBRA" (EXPTTE N° 14768/2018) QUE CON FECHA 30/12/2019 SE DECRETÓ LA QUIEBRA DE DELLACOM S.A. CUIT: 30-71307220-2 CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA RAMILO, ROSA ALBA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN VIAMONTE 1446 PISO 3°, CABA (TE: 4371-4201), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENICE EN FECHA 30/04/2020. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENICE EN FECHA 15/06/2020 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENICE EN FECHA 13/08/2020. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/03/2020 N° 11110/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "SPORT PLAN S.A. S/QUIEBRA", expediente N°30572/2018, CUIT 30-71018605-3, que el 19 de febrero de 2020 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes el 28.4.2020 ante la Síndica designada Contadora Patricia Mirta Turniansky, con domicilio constituido en la calle Amenábar 1975 piso 4° "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley

24.522 el 12.6.2020, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 12.8.2020. La audiencia de explicaciones se celebrará el día 3.8.2020 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 4 de marzo de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 12184/20 v. 12/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°50, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de SAMUEL GELBLUNG, con DNI 4.436.153 y CUIT 20-04436153-2. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO EDGARDO MIRASSO (TEL. 4372-3792) con domicilio en LAVALLE 1675 PISO 5° OF. "11" de Capital Federal, hasta el día 21.04.2020. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 04.06.2020 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 04.08.2020. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 72 horas haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 04 de marzo de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 05/03/2020 N° 11728/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Sec. N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso, CABA, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TRANSPORTE JUSTA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 7009/2018, que con fecha 21/02/2020 se decretó la quiebra de TRANSPORTE JUSTA S.R.L. CUIT: 30709073237, con domicilio en Maipú 267, Piso 6°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29/04/2020 ante el síndico MENDEZ, RICARDO JAVIER, quien constituyó domicilio en GUALEGUAYCHU 392, PISO 4°, "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/06/2020 y el informe general el día 12/07/2020. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 4 de marzo de 2020 PAMELA R. VEGA

SECRETARIA ADHOC MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - PAMELA R. VEGA SECRETARIA AD-HOC

e. 05/03/2020 N° 11738/20 v. 11/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, en el expte. Nro. 16007/2016, "ROMERO, TIAGO MANUEL Y OTRO s/TUTELA" ha ordenado notificar a la Sra. Graciela Cabaña, que se ha designado a la Sra. GISELA ANDREA ROMERO, (DNI N°: 28.405.265) tutora de los niños MILAGROS ANALIA ROMERO(DNI N°47.161.520) nacida el día 13 de enero de 2006 y TIAGO MANUEL ROMERO (DNI N° 47.649.462) nacido el día 4 de diciembre de 2006, ambos hijos de Graciela Cabaña y de Gustavo Manuel Romero; "Buenos Aires, 13 de agosto de 2018.- ... 4) Notifíquese y a la progenitora Sra. Graciela Cabaña mediante edicto, debiendo publicarse el mismo por dos días en el Boletín Oficial. Fdo Lucas C Aon Juez Nacional.- Lucas C. Aon Juez - María Florencia Bucich Secretaria

e. 06/03/2020 N° 11823/20 v. 09/03/2020

JUZGADO FEDERAL SECRETARÍA NRO. 1 PENAL USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

Ushuaia, 28 de febrero de 2020...Antonio E. Diaz DNI 33.496.707 que deberá comparecer dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia -Goleta Floencia n° 1686 Ushuaia, Tierra del Fuego- a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN en el marco de la causa FCR 17731/2017 del registro de la Secretaría Penal n° 1, todo ello bajo apercibimiento de decretar el para dero y comparendo. Fdo. Dr. Federico Calvete (Juez Federal) Dr. Agustín Di Massimo (Secretario) Federico Calvete Juez - Juez Juez

e. 05/03/2020 N° 11756/20 v. 11/03/2020

JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA - DOLORES

"Dolores, 24 de noviembre de 2017 - AUTOS Y VISTOS: Los de la presente carpeta de causa N° 5738-17, I.P.P. N° PP-03-00-003868-17/00, seguida a Cabaña, Carlos De Jesús, por el delito de Encubrimiento simple y CONSIDERANDO: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 83, copia de D.N.I. de CABAÑA, Carlos De Jesús, desprendiéndose del mismo que el joven nació el día 11 de mayo de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).- Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 126/127 (Sin foliar), escrito con cargo de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a esta juez garante, dicte el sobreseimiento del joven, ello en virtud de los Arts. 63° de la Ley 13.634, 1° de la Ley 22.278 y Arts. 321, 322 y 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Carlos De Jesús Cabaña, el día 24 de septiembre de 2017, en la ciudad de Dolores en perjuicio de Santos Agustín Salinas, y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Encubrimiento simple III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar al menor Carlos De Jesús Cabaña, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad.-

Así lo establece el Art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor NO PUNIBLE, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la ley 22.278, transcrito precedentemente, y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; Arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P. Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de

la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, RESUELVO: 1°).- DECLARAR AL MENOR CABAÑA, Carlos De Jesús, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.977.217, nacido el día 11 de mayo de 2003, con domicilio en calle Saenz Peña N° 715 de la localidad de Dolores, NO PUNIBLE POR MEDIAR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD y, en consecuencia SOBRESERLO DEFINITIVAMENTE en virtud del delito de Encubrimiento simple la presente causa N° 5738-17, I.P.P. PP-03-00-003868-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, CORRESPONDE Y ASÍ RESUELVO, DAR INTERVENCIÓN a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Carlos De Jesus Cabaña.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño que corresponda según el domicilio del menor. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a su efectos.- Fecho, archívese la causa respecto del joven CABAÑA, Carlos de Jesús sin mas trámite, continuando según su estado respecto del coimputado TEJEDA, Matías Hernán.- “ Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores
ANTE MI.-
María Fernanda Hachmann, Juez.

e. 04/03/2020 N° 11084/20 v. 10/03/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/12/2013	LUIS FELIX ALBERTO PRIETO	99529/13

e. 06/03/2020 N° 4747 v. 10/03/2020

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 30, Secretaria N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, de C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: “CRESPO, CARLOS OSVALDO s/quiebra s/incidente inmueble Lavalley 1354/68” Expte. N° 14673/2016/1; CUIT 20-07602434-1, que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1; Tel 1544905587 rematará el 18 de marzo de 2020 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545, Cap. Fed.: El 50% indiviso del inmueble sito en Lavalley 1354/68 U.F. “12”, de C.A.B.A., Circ. 14; Secc. 5; Mza. 39 Parc. 5a; Matrícula FR 14-48/12. El inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios. Consta de

recepción, office, dos baños, pasillo y tres oficinas, en buen estado de conservación, superficie propia 82,53 m². AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: U\$S 34.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3% MÁS IVA, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%, SELLADO DE LEY, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta en dólares o pesos en efectivo al cambio vendedor del Banco Nación al cierre del día anterior a la subasta. Serán a cargo del comprador únicamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la posesión del inmueble. El adquirente deberá acreditar haber depositado el saldo de precio en el Banco Ciudad Suc. Tribunales dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.P. art. 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de subasta. Deuda de expensas: 100% \$ 68.640 al 31/8/2017, fs. 50. En caso de quedar deuda de expensas por no alcanzar el producido, el adquirente deberá abonar el 50% del remanente impago. Queda prohibida la compra en comisión, cesión, poder y toda operación por distinta persona a la firmante del boleto. La totalidad de los gastos de transferencia del inmueble serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento del fuero hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día inmediato anterior al remate, a las 12 hs. en el Tribunal. EXHIBICIÓN: JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2020 DE 11 A 12 Hs. Buenos Aires, de marzo de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2020 N° 11127/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Sec. N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B de C.A.B.A, comunica por 2 días en autos "CIRCULO CERRADO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NIETO ENCINAS SEBASTIAN A.A. S/ EJ. PREND." (Exp. 37240/2015) que el martillero Jorge L. Matricali (CUIT 20137113237 Monotrib.), cel. 155800-3333, rematará el 13/03/2020 a las 10:30 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A. el 100% del rodado propiedad del demandado NIETO ENCINAS, SEBASTIAN ALBERTO ALEJANDRO (CUIT 20-34775878-8) marca Mercedes Benz Sprinter 413 CDI/CH4025, FURGON año 2011, DOMINIO KOT718, Motor N° 611981-70-131105, Chasis N° 8AC904613CE055164, en el estado en que se encuentra y exhibe. Según constatación el bien se encuentra chocado, sin funcionar, con piezas rotas faltantes por el choque. Base: \$ 100.000; pasada media hora desde iniciada la subasta se hará reducción del 25% de la base y pasado ese lapso se subastará sin base. Comisión: 10% Arancel: 0,25%. IVA 10,5%. Sellado 3%. Venta al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Pago total del precio en el acto del remate. Deudas patentes al 21/4/17 \$ 5.567,01 fs. 131. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado. Una vez aprobada la subasta y designado comprador definitivo no se admitirá la cesión de boleto ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente al carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia, traslado o cualquier gasto análogo serán a cargo del comprador. Exhibición: 9 y 10/3/2020 de 10 a 13 hs en R. Peña 744, Villa Maipú, Mendoza. Bs Aires, 04 de marzo de 2020. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 06/03/2020 N° 12074/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29 a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao N° 635 piso 3° de la C.A.B.A. hace saber por 2 días, en autos "ESTETICA SIMPLE S.A. s/QUIEBRA", Exp.N°25390/2017 que el martillero Ricardo Alejandro Sanchez, cuit 20-18470790-0 rematará el 20 de marzo de 2020 a las 10:00hs, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures N° 545 C.A.B.A. al mejor postor y en dinero efectivo, el 100% de los bienes de la fallida cuit: 30-71009989-4 en block a una base de \$ 9.018.771, y de no haber ofertas, transcurrida media hora, se procederá a subastar en lotes correspondientes a: Lote 1: Maquinarias \$ 8.488.425, Lote 2: Marcas \$ 37.500, Lote 3: Muebles \$ 153.052,50, Lote 4: Elementos Varios de Computación \$ 53.782,50 Lote 5; Elementos Electrónicos \$ 93.375 Lote 6: Productos de Estética \$ 81.651 Lote 7: Artículos Varios \$ 110.985. El comprador deberá abonar el 10.5% de I.V.A. sobre el valor de compra, 10% comisión, 0.25% Arancel de Subasta C.S.J.N. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: 17/3/2020 en Av. De Los Constituyentes N° 5635 C.A.B.A. de 12

a 14hs y en Belgrano N° 106 piso 1° San Isidro Pcia. de Buenos Aires de 15 a 17hs, el 18/3/2020 en Av. Lafuente N° 1361 C.A.B.A. de 11 a 13hs y en Catamarca N° 80 C.A.B.A. de 14 a 16hs información se podrá consultar la página de internet: www.rematexremate.com.ar. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 06/03/2020 N° 11845/20 v. 09/03/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria única a mi cargo – Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BENZADON, ANDREA Y OTROS c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO KART s/COBRO DE SUMAS DE DINERO s/ Incidente N° 2 - ACTOR: BENZADON, ANDREA s/EJECUCION DE SENTENCIA - INCIDENTE CIVIL”, expte. 45684/2014/2, que la martillera Marcela Silvia Jadzinsky Capdevila, rematará el día Jueves 12 de Marzo de 2020 a las 10:30 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, Lote 9, matrícula 63707, catastro: circ.III, Sec.Rural, Parc. 97 (Antecedente Dominial: Folio 375 año 1967 del Partido de Tigre), conforme surge del informe de dominio obrante a fs. 62. Se ubica sobre la Av. Agustín García o Ruta Prov. 27 (ex Av. Santa María al 7000 aprox.), pegado a la derecha del Colegio Santa Teresa, frente al barrio privado Altamira y a la izquierda del barrio Santa María del Tigre y a aprox. 200 mts. de la entrada de Nordelta. Tiene un frente sobre dicha arteria de 100 mts. aprox. por 500 mts. aprox. de fondo, con una superficie de 5 hectáreas 11 áreas 5 centiáreas. Se trata de un amplio terreno sin ningún tipo de mejoras, salvo dos edificaciones al frente (una de ellas era el Showroom del barrio proyectado) y otra un poco mas alejada, las que se encuentran derruidas. Posee un portón bajo de madera de dos hojas cerrado con candado y cadena. En dicho terreno funcionaba un kartódromo. Es un magnífico inmueble rodeado de barrios privados y desarrollos comerciales, sobre vía de mucho tránsito, en la parte de mayor crecimiento de la localidad de Tigre, ideal para un emprendimiento habitacional o comercial, BASE U\$S 6.750.000.-. CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY 1,2%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que “...no será admitido el mandato tácito...” ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). DEUDAS: Municipalidad de Tigre: \$ 786.994,30.- al 04/04/18 (fs. 46/9); ARBA (Partida 057-000512-0): \$ 15.086,20.- al 16/04/18 (fs. 50); AySA: fuera del radio de servicio al 30/07/18 (fs. 52). EXHIBICIÓN: libremente desde la publicación de edictos, pudiendo los interesados contactarse con la martillera para la obtención de información a la dirección de mail: capdvila.cia@gamil.com.

El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los días del mes de febrero del año 2020.

GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 06/03/2020 N° 10782/20 v. 09/03/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.